

Pueblos indios, globalización y desarrollo (ensayo para entender)*

Nemesio J. Rodríguez

“¿Qué es el pensamiento único? La traducción en términos ideológicos con pretensión universal de los intereses de un conjunto de fuerzas económicas, en particular los del capital internacional”.

Ignacio Ramonet¹

“Yo sugiero que no se maneje el principio de autodeterminación como dogma universal aplicable en todos los lugares y en cualquier época. Debe considerarse en un sentido más pragmático y flexible, examinándose su aplicación en relación con otros valores democráticos y en el contexto del bienestar de la sociedad”.

James Petras²

A) Aproximación para un Contexto

Referirse a los pueblos indios, a caballo entre milenios, enmarcados en la relación entre globalización y desarrollo implica, sin duda, tratar las condiciones actuales de propiedad, sus expropiaciones y apropiaciones, así como las perspectivas operacionales sobre la misma. Para esto, la etnografía actual se queda corta, aunque aporte datos. No hay una etnografía de la globalización, del poder, de la política en, con y de los pueblos indios ni de sus múltiples articulaciones en relaciones de fuerza, en procesos con espacios y tiempos específicos, en la que se de cuenta de dicha dinámica. En general lo que se asoma son las quejas, los lamentos y las culpas; y, a lo más, los intentos jurídicos. Ni la ideología ni el testimonio suplantán la producción de conocimientos para la praxis.

Independientemente del grado y campo de profundidad histórica que se adopte, hay un acuerdo tácito de que las manifestaciones de la globalización son fenómenos que están cambiando, de manera acelerada, todas y cada una de las relaciones sociales y políticas de los habitantes del planeta entre sí y de estos con su medio.³ La palabra globalización (o la de mundialización, impulsada por los franceses) hoy designa múltiples procesos y esta polivalencia la



convierte en instrumento ambiguo; denota procesos e ideologías sobre los mismos. Por un lado se encuentra su manifestación más evidente alrededor del mercado y del “supuesto” desligue del mismo de la política y la idea de que de ésta y aquel se tienen; por el otro hay un rediseño de los sistemas de información, de las relaciones internacionales y del papel del Estado hacia dentro y hacia fuera de los territorios que “supuestamente” controla; en y entre ambos extremos del abanico sociedades de todo tipo que emergen como “nuevos” actores sociales con incidencias mundiales, regionales y locales y en ese orden. Desbrozar estos campos, mínimamente y en sus líneas fundamentales, se hace necesario para abordar potenciales de los pueblos indios en las condiciones concretas del mundo real. Para esto el eje conductor, problemático y articulador, elegido para mirar el fenómeno es el que marca el conjunto de situaciones y condiciones del medio ambiente, en tanto producto y efecto de acciones sociales, culturales, políticas y económicas que encadenan lo global con lo local en tanto propiedad y propiedades; ámbito especial y declaradamente como significativo para los pueblos indios. Y en el entendido, insistimos, de que hoy sólo desde lo global se puede intentar comprender lo regional y lo local. Las fuerzas que tienden a hegemonizar son transnacionales, las que tienden a frenarlas recientemente comienzan su propio proceso de articulación internacional. No hay sociedad ni territorio del planeta que, hoy, esté fuera de las relaciones impuestas por las fuerzas económicas e ideológicas de la globalización; no hay grupo étnico en el mundo que no resienta su impacto. Estas mismas fuerzas hacen comparables situaciones y condiciones por la que atraviesan distintos pueblos específicos englobados en la mundialización.

B) Contexto General

Hay una extendida coincidencia en destacar, con distinto peso relativo, las situaciones ambientales como parte de los impactos de reflexividad que transforma la vida de las sociedades. Se coloca la problemática ecológica como una de las ocho razones de la irreversibilidad de la globalidad en tanto que esta nos remite “al hecho de que, a partir de ahora, nada de cuanto ocurra en nuestro planeta podrá ser un suceso localmente delimitado, sino que todos los descubrimientos, victorias y catástrofes afectarán a todo el mundo y que todos deberemos reorientar y reorganizar nuestras vidas y quehaceres, así como nuestras organizaciones e instituciones, a lo largo del eje *local-global*”.⁴ En este sentido se destaca la emergente “conciencia del peligro ecológico global”⁵ como parte de la “teoría de la *sociedad de riesgo mundial*”⁶ en la cual se sostiene “que se trata de un caso en que la civilización se pone en peligro a sí misma, cosa no imputable a Dios, a los dioses ni a la naturaleza, sino a las decisiones humanas y los efectos



industriales, es decir, a la tendencia de la civilización a configurar y controlar todo. El otro lado de esta misma experiencia es el de la *fragilidad* de la civilización, que —empleada políticamente— puede dar origen a la experiencia del propio destino común⁷; lo cual encierra el problema que si bien “todos” estamos a la merced de decisiones tecno-industriales, estas decisiones son sólo de algunos pequeños sectores mundiales sobre todos los demás que se encuentren articulados por la red mercado. Hay grandes coincidencias en ubicar tres grandes áreas de riesgo global ecológico: los “*condicionados por la riqueza* y los peligros técnicos-industriales” (p.e. reducción y agujero de y en la capa de ozono, efecto invernadero, manipulación genética); los “*condicionados por la pobreza*” (p.e. migración, marginación, deforestación de las selvas tropicales, pérdidas de suelos, contaminación de aguas, desertificación, desechos tóxicos); y “los peligros de las *armas de destrucción masiva*” a partir del potencial de guerra existente, no solamente por las confrontaciones interestatales y los fundamentalismos terroristas, sino que también y especialmente por el terrorismo de organizaciones privadas con medios de destrucción masiva (químicos, biológicos y nucleares)⁸ y el enquistamiento de estas en circuitos de poder estatales y financieros.

Los riesgos producidos por la acumulación de riqueza y las decisiones industriales y de mercadotecnia derivadas impactan al globo terráqueo en su conjunto y a sus habitantes independientemente de su ubicación geográfica; mientras que los derivados de la condición de pobreza tienen longitud y latitud precisa. “Cuando hablamos de riesgo discutimos de algo que no está a la vista, pero que puede hacer su aparición si no se toman ahora mismo cartas en el asunto”.⁹ Las responsabilidades no se reparten equitativamente, se externalizan por los concentradores del poder mundial: G-7 u 8 según los casos y los demás, o a lo sumo el G-20 y los demás. Establecer controles sociales al caos cae directamente en el ámbito del ejercicio de la política, pero ni los controles ni la política pueden ser genéricas, como se encuentra en la generalidad de los planteos.¹⁰

Los problemas de la naturaleza modificada radican en las situaciones y condiciones del desarrollo, “las que ponen en tela de juicio las formas de producción y de consumo, las imágenes de bonanza propuestas por los países ricos”.¹¹ En este campo el debate internacional alrededor del futuro planetario y de los que en él vivimos se traduce en la relación Norte-Sur y que la Conferencia de Río de Janeiro de 1992 hizo patente, llegando a un planteo de compromiso alrededor de una formulación tan ambigua como la de “desarrollo sostenible” derivada del Informe Brundtland,¹² ya que la relación medio ambiente-desarrollo es significativamente explosiva, en términos políticos, para población empobrecida y excluida de los circuitos



del poder mundial y de la distribución de los recursos disponibles. Se estima que la población mundial alcanzará los 8 mil millones en el 2005 y “las dificultades no pueden ser ignoradas”¹³ y el problema fundamental radica en la exclusión no en la cantidad. La pregunta de U. Beck aparece como totalmente pertinente: “¿cuánta pobreza puede soportar la democracia?”,¹⁴ de la cual se deriva ¿cuánta transferencia de recursos y energía del Sur al Norte puede soportar el sistema internacional? La opinión de los círculos de poder mundial, de los expertos y del propio sistema de Naciones Unidas es que “el desarrollo sustentable no implica el cese del crecimiento económico. Más bien exige el reconocimiento de que los problemas de la pobreza y el subdesarrollo, y los problemas ambientales relacionados, no se pueden resolver sin un vigoroso crecimiento económico”.¹⁵ Las posiciones generales sobre “desarrollo sostenible” pueden concentrarse en tres acepciones: 1) como correlato del crecimiento sostenido, es decir más de lo mismo aplazando “la reducción de la desigualdad a un futuro en el que haya más riqueza que repartir y el reforzamiento de la dependencia a escala mundial”, con la esperanza de que la tecnología supla la eventual escasez y el deterioro de los recursos naturales,¹⁶ total los votos del futuro todavía no existen; 2) entendido como crecimiento cero y cambio cualitativo de la gestión a través de la “intervención estatal (que) habría de garantizar una satisfacción generalizada de las necesidades básicas en un contexto de creciente interdependencia global”;¹⁷ y 3) en el sentido de abandonar el desarrollo por “una economía más integrada a los ciclos naturales (que) habría de permitir la satisfacción de las necesidades básicas, complementándose con una cultura de suficiencia y con instituciones de igualitarismo comunitario, conectadas en un sistema de relaciones de intensidad media”.¹⁸ Las tres posiciones básicas no dan cuenta de lo que pasa, ni de la historia, ni mucho menos del futuro.

Los peligros ambientales globales y las condiciones de exclusión de población, aunadas a la concentración de la riqueza mundial tienen sus expresiones en el sistema de cooperación internacional. Es decir que “al existir una estrecha interrelación entre las cuestiones ambientales y la economía política de la producción, el comercio y la regulación, con la globalización comercial y de la producción, las implicaciones económicas y sociales de los problemas ambientales, aún locales, y de las alternativas de política para resolverlos, tiende a adquirir una dimensión crecientemente global”¹⁹ y por la multiplicidad de actores involucrados obliga, para algunos, la instrumentación de un proceso negociado (los hegemónicos) y, para otros, la imposición de sus intereses (los hegemónicos).



El sistema internacional se basa en la ya ilusoria, igualitaria y formal, relación entre Estados. “Si en la economía existen monopolios y oligopolios, en las relaciones internacionales existen potencias y hegemones. Cualquier país se podría incorporar a la globalización con alto grado de éxito si todos fueran iguales; pero como no todos lo son, la interdependencia dista de ser tan perfecta como suponen los enfoques liberales”.²⁰ Si bien el sistema de Naciones Unidas tenía su punto de equilibrio en el Consejo de Seguridad, mientras duró la guerra fría, al desfondarse la bipolaridad el eje de poder policial-militar lo asumió la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte) y el juego de cooperación económica se desplazó al G-7, pasando el FMI y el BM a ser los guardianes tanto de los circuitos del pago de la deuda externa a los grandes acreedores, como los orientadores de los ajustes estructurales en las economías de los Estados para garantizar el pago de la anterior, entre otras imposiciones; y todo en una conjunción de intereses transnacionales privados por encima de los intereses públicos de las sociedades estatalizadas.

Las empresas transnacionales, más bien corporaciones, se han convertido en los actores fundamentales de la economía mundial y “juegan un papel muy importante en la explotación de los recursos económicos como la energía, los minerales y los productos agrícolas comerciales”, controlando el 70% del comercio y el 40% de la producción mundial.²¹ Y en este proceso y concentración de poder y riqueza se produce una transferencia de decisiones fundamentales de los Estados para con sus sociedades a grupos supranacionales no elegidos por nadie y fuera de cualquier escrutinio democrático de la población mundial, la cual queda radicalmente dividida en “500 millones de ricos contra cinco mil millones de pobres”²² que buscan simplemente vivir en condiciones cada vez más azarosas y riesgosas de obtención de satisfactores.²³

C) Principios y confusiones: Socavando el Estado y el Desarrollo

Las condiciones de globalización, bajo las directrices de la “revolución conservadora”, trastocan al Estado y su soberanía y a las relaciones entre Estados y de los mismos con la población que se encuentra sujeta a sus límites territoriales, en los términos que el mundo los conocía y valoraba en los últimos ciento cincuenta años. La visión del papel del Estado en tanto regulador político soberano de las condiciones de acumulación es socavado; y en este proceso participan varios actores que se articulan para lograrlo sin que, necesariamente, sean conscientes del papel que juegan, de la ideología que portan y de su coadyuvancia al despliegue



del propio neoliberalismo.

En tanto actores interesan destacar, particularmente, las visiones de aquellos grupos indígenas y sus aliados que manifiestan posturas esencialistas. La protoideología del “Cuarto Mundo” ha ido ganando adeptos, en los últimos treinta años, en un sector cada vez más amplio del movimiento indígena internacional. Producto, entre otros, de la Guerra Fría (capitalismo vs. comunismo, contexto en el que se configura la perspectiva política del Tercer Mundo) dentro de cuyo esquema se intenta ubicar qué papel y lugar juegan las supuestas “naciones indias”, a mediados de la década de los años setenta.²⁴ Posición básicamente liderada por organizaciones indígenas de los Estados Unidos, Canadá, Nueva Zelandia y Australia (ámbito jurídico anglosajón) que, buscando legitimidad, apoyos y reconocimientos en el ámbito internacional (léase sistema de las Naciones Unidas), “arrastran” a movimientos y organizaciones indígenas del resto del mundo, principalmente de América Latina, en la creación del Consejo Mundial de Pueblos Indígenas.²⁵ Este “arrastre” se basa en que las organizaciones que lideran el proceso son las que establecen la agenda, el formato, los tiempos, el lugar y pagan los gastos, es decir que son agrupaciones que cuentan con recursos económicos, asesorías legales, simpatías de sectores sociales con impacto público (intelectuales, universitarios, periodistas, artistas) y redes internacionales y que habiendo llegado al límite de las negociaciones legales con los Estados que las engloban, en búsqueda de sus reconocimientos, dan el salto a la arena mundial con aliados, básicamente europeos (fundaciones, grupos de presión, organizaciones no gubernamentales y sectores gubernamentales), con el objetivo de obtener mejores condiciones de negociación en sus lugares de origen.

Se va creando, así en ese entonces, para los movimientos y organizaciones indígenas de América Latina, una campana de resonancia internacional que les permite ventilar su problemática y poner en evidencia las escandalosas condiciones de sobrevivencia y las flagrantes violaciones de los derechos humanos que sufrían por parte de los sectores sociales que detentaban el poder en sus respectivos Estados. En este proceso, los movimientos y organizaciones indígenas de América Latina también saltan, sorpresivamente, de la escena local y, muy pocas veces, regional al escenario internacional sin pasar por la escala nacional.²⁶ Camino complicado que ha tenido sus logros en el reconocimiento de los pueblos indios en tanto interlocutores en la diversidad humana. Sin embargo, un sector, nada despreciable, ha avanzado en la conversión de la idea de “Cuarto Mundo” a la de “Cuartas Naciones Mundiales”, en la última década, identificando al conflicto entre Estado y naciones como el problema principal que enfrentan



los pueblos indios. Esta postura considera que los Estados han invadido a las “primeras naciones” en términos territoriales y políticos y que estas son “naciones ocultas” al interior de aquellos, cuya “ceguera cultural” hacia los pueblos indios deriva de las relaciones existentes de poder; y reafirman, ideológicamente, que “las naciones predatan a los Estados”.²⁷ Esta posición no tiene ningún respeto por los datos históricos que dicen que la expansión, invasión, conquista y colonización europea en América se da tanto sobre Estados autóctonos como sobre pueblos sin Estado,²⁸ ni por los conocimientos desarrollados alrededor de los permanentes procesos de etnogénesis tanto históricos como presentes; y al identificar como enemigo principal al Estado dejan de lado en el análisis y la reflexión a quienes tienen y detentan, encaramados, su poder (otra expresión del antintelectualismo que se extiende).

Otro sector que posee un discurso que socava al Estado, a veces en alianza con el anterior y, las más de las veces, trabajando en y con poblaciones indias, es el de las organizaciones no gubernamentales que, también, desarrollan su protoideología antiestatista. Importa enfocar la posición de las que juegan al interior de los Estados haciendo un paréntesis, momentáneo, de las grandes organizaciones no gubernamentales internacionales (Oxfam, Amnistía Internacional, Greenpeace, Médicos sin Frontera, entre otras).

En la región latinoamericana, las organizaciones no gubernamentales jugaron un papel nada desdeñable en el restablecimiento de procesos democráticos tanto en aquellos países bajo dictaduras militares como en los que se encontraban en situaciones de democracias formales autoritarias y populistas; y esto en relaciones de alianzas con sectores eclesiásticos, partidos políticos de oposición y movimientos populares urbanos y rurales canalizando, para su accionar, recursos económicos de fuentes de financiamiento, vía proyectos, básicamente de origen norteamericano y europeo de fundaciones privadas de empresas, partidos políticos e iglesias (Ford, Rockefeller, McArthur, Khellog, Conrad Adenahuer, Friederich Hebert, Adveniat, Misereor, entre otras).

En general, las organizaciones no gubernamentales, soslayaron el hecho de que las fuentes de financiamiento eran parte y sector de la política exterior de los Estados sedes de los “donantes”²⁹ y que imponían visión, proyectos y evaluación de los mismos en función de sus normales, particulares y propios intereses y perspectivas del mundo.³⁰ La movilización de grupos con inquietudes sociales sobre temas como la defensa y promoción de los derechos humanos, contra la discriminación y el racismo, por las mujeres y los niños, contra el hambre y por la salud, por el saneamiento ambiental y la



protección de recursos naturales, por la participación democrática en elecciones libres y limpias, contra el estancamiento económico y por el desarrollo, por la tierra, la vivienda, la educación, el empleo, entre otros, es enfocada bajo los parámetros de acción de impacto meramente local, menos conflictivos y más dialoguistas posibles, con la menor alianza externa. Critican, básicamente, y en base a hechos puntuales que les dan la razón sesgada, la incapacidad del Estado para enfrentar, diluir o, en su caso, solucionar las problemáticas sociales causadas por la pauperización generalizada; identifican un culpable, el Estado, y no los procesos de producción de riqueza y su distribución, así como que siguen sosteniendo una visión del Estado que no corresponde a su condición real y contemporánea. A lo anterior le agregan el burocratismo excesivo de la gestión gubernamental y la corrupción de los funcionarios públicos. Ambos hechos ciertos pero desenfocados en su análisis, ya que los Estados latinoamericanos, en su etapa de “desarrollo modernizador” de los años cincuenta a setenta, fueron los mayores creadores de empleo y empleadores en cada uno de los países de la región, fenómeno que es pasado por alto; así como el hecho de que la corrupción en el sector público siempre (siempre, siempre) tiene como contrapartida la participación de miembros de la iniciativa privada y/o de la sociedad.³¹

Y, en tanto grupos organizados, se erigen en los representantes de la “sociedad civil” que puede encargarse, por fuera del Estado, del desarrollo de los grupos sociales empobrecidos (entre ellos los indígenas), imponiendo esquemas de trabajo y organización a escala comunitaria, “promoviendo la ilusión de soluciones privadas contra la miseria global” y, en su lucha por obtener clientes locales que justifican la recepción de los escasos fondos internacionales, “fragmentan a la (misma) comunidad local empobrecida”, objeto de su trabajo.³² Sin embargo, su visión al asentarse, pura y exclusivamente, en los proyectos y su exclusiva marcha, se olvidan de algo mucho más importante que los involucra: el movimiento social regional y global que marca el pulso real de las transformaciones.

Además de su búsqueda de recursos internacionales en fuentes tradicionales, las organizaciones no gubernamentales también han entrado, en la última década, en la obtención de fuentes financieras de la Banca Multilateral (Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo) y de los propios Estados (evaluaciones, diagnósticos, extensionismo, capacitación, operación de proyectos, entre otros). Estos últimos, al distribuirles recursos, diluyen la presión social sobre demandas públicas, sobre las que la población tiene derechos conquistados, y el sector social en el poder, reparte sus responsabilidades bajo la ilusión de participación de la “sociedad civil” en la solución de dichas demandas. Cuando las organizaciones



no gubernamentales se asumen como “sociedad civil” trasladan al escenario latinoamericano el contenido europeo que el concepto tiene, soslayando el hecho de que en esta región es “el Estado el que crea la sociedad” y no al revés.³³

Mientras que la Banca Multilateral, al darles espacios y otorgarles recursos, las utiliza para expropiarlas de sus recursos discursivos y, así, difuminar que el empobrecimiento y marginalización generalizada se deben a sus imposiciones verticales que obligan a los Estados a los “ajustes estructurales” y a la “flexibilidad laboral”.³⁴ Como se ve, esta postura que se viste de “apolítica” poco o nada tiene que ver con las definiciones gramscianas de la relación, ahora sí, política entre sociedad civil y Estado alrededor de la teoría, del mismo cuño, de la hegemonía en tanto teoría de la iniciativa, en donde lo social es tomado como totalidad histórica articulada y no como una sumatoria mecánica y yuxtapuesta de “factores” de interés.³⁵ Es decir que, en general, las organizaciones no gubernamentales preocupadas por lo que ocurre y el futuro y afirmando combatir el sistema, en realidad combaten los efectos del propio sistema humanizando el capital, también en un accionar de anti intelectualismo marcado (la acción por encima de la reflexión, olvidándose en concreto de los contenidos del concepto de praxis) si son políticamente de centro y si son de “izquierda” (agregan a lo anterior) se debaten en la consigna un poco añeja de “socialismo o barbarie” cuando todavía falta una revisión a fondo del “socialismo real” que los lleva a pugnar por un Estado centralizado o por la autogestión social generalizada, sin tener un redefinición acorde de qué es hoy y qué puede ser “lo público”.

En realidad, el proceso eje y central de la socavación del Estado, tal cual lo conocíamos hasta hace poco tiempo y su transformación actual, se encuentra en las propias fuerzas que orientan la acumulación de capital en la globalización de cuño neoliberal, tanto las financieras e informáticas como las ideológicas de fragmentación diferencial de las sociedades. Es decir que el actual proceso en el Estado es parte, y por eso entendible, del concepto braudeliano de los “ciclos sistémicos de acumulación”³⁶ y, por lo tanto, de “la construcción de unidades territoriales capaces de regular la vida social y económica y de monopolizar los medios de coacción y violencia. Estas organizaciones territoriales son (todavía) los Estados”.³⁷

Esto indicaría que, en cada etapa de acumulación, se crea un centro organizador de mayor escala, alcance y complejidad que los centros organizadores de la etapa anterior. “Cada sustitución fue marcada por una crisis de las organizaciones territoriales y no territoriales que



habían dirigido la expansión de la etapa anterior”.³⁸ Es decir que fragmenta el orden previo para sumar sus pedazos a la nueva hegemonía. La organización de la acumulación por Venecia y Génova (Siglos XIII y XIV) a hoy, pasando por la holandesa (Siglo XVII), la inglesa (Siglo XIX) y norteamericana (de mediados a fines del Siglo XX) implicó que el sistema de acumulación capitalista pasara “de ser un mundo entre muchos mundos hasta llegar a ser el sistema socio-histórico del mundo entero”.³⁹ Holanda, hegemónica en la época, con los Tratados de Wesfalia instituye el principio de soberanía estatal “para regular las relaciones entre los Estados de Europa Occidental”.⁴⁰ Se instituye, así, una ley y un poder que opera entre los Estados y no sobre ellos; sistema que es descartado, en los hechos, por la Revolución Francesa y las guerras napoleónicas que, entre otras cosas, permite la fragmentación del imperio español y las consecuentes “independencias” latinoamericanas. Este principio de “equilibrio” político entre iguales, se entiende que entre europeos, pasa a ser supraestatal con el ascenso de Inglaterra como hegemonía imperial (fines del Siglo XIX hasta el fin de la primera guerra mundial). Si bien la historia de la segunda mitad del Siglo XX nos es cercana y conocida, hay que destacar un hecho fundamental (además de los que tienen que ver con la Guerra Fría) en las relaciones internacionales: “así como la categoría de Estado llegó a ser universal, la mayoría de los Estados fueron privados *de iure* o *de facto* de las prerrogativas históricamente asociadas con la soberanía nacional”.⁴¹ Esta “depende cada vez más profundamente de los movimientos de la economía capitalista mundial”.⁴²

Y no solamente en términos económicos sino que, también y preferentemente, en los políticos. Con el fin de la segunda guerra mundial, emerge como potencia Estados Unidos y mientras que en términos económicos se establecían los acuerdos de Bretton Woods (FMI y BM, como instituciones lógicas), en términos políticos surgía la Organización de las Naciones Unidas como el sistema de cooperación y arreglo de diferendos internacionales entre los Estados; pero la última palabra quedaba depositada en el Consejo de Seguridad con cinco miembros permanentes (Estados Unidos, Inglaterra, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Francia y, luego, China) con lo cual la repartición y escala del poder mundial quedaba clarificada y la expropiación jurídica también. Es decir, la cooperación como ilusión. Centro, centros, periferias y marginales.

En esta secuencia se va de mayor a menor soberanía, la cual se erosiona en sentido inverso “en terrenos fundamentales como la moneda, la defensa y la política exterior, por las obligaciones que imponen los acuerdos políticos y financieros (OCDE, FMI, OMC, etc.), a las alianzas militares



(OTAN, UEO, etc.) y los tratados internacionales”.⁴³ Más los acuerdos concretos sobre frecuencias de radio, corredores aéreos, acuerdos de seguridad, normalización de componentes industriales, migrantes, aguas marítimas, contaminación de cuencas hidrológicas y atmosférica, etcétera, etcétera, etcétera. Todo lo anterior recorta la supuesta “libertad” de acción nacional, en los términos “soberanos” del siglo XIX, en los cuales creíamos que operábamos. Más aún, la globalización neoliberal intenta terminar con el mercado nacional, “uno de los fundamentos de poder del Estado-nación. Anulándolo, ha modificado el capitalismo nacional y disminuido el rol de los poderes públicos. Los Estados ya no tienen los medios para oponerse a los mercados”.⁴⁴ Al no tener medios, los gobernantes aceptan las definiciones de políticas económicas del FMI, BM y la OMC, con lo cual se transfieren las decisiones públicas del Estado a las empresas. Si “la democracia suponía el dominio de la economía por la política para beneficio de los ciudadanos”,⁴⁵ la actual reorganización del Estado por el mercado “tiende a imponer en todas partes idénticos comportamientos económicos, sin tener en cuenta singularidades culturales locales”.⁴⁶ Y, “¿porqué los políticos tomaron la decisión de permitir que los mercados financieros queden fuera de su competencia?, ¿quién les dio el mandato para hacer eso?”.⁴⁷

Si bien ningún gobernante tuvo mandato específico, este desplazamiento giró alrededor de la captación de recursos frescos que, primero, fue un proceso de deuda externa creciente y luego el ejercicio administrativo de deuda externa e interna y en función de garantizar su pago la aplicación de los “planes de ajuste estructural” que se traducen en dependencia de las fluctuaciones externas, freno al desarrollo sociocultural, baja en los salarios y en los costos de producción mientras que productos y servicios se ofrecen más caros; mientras que en términos internacionales se da una situación de proteccionismo en el Norte con exigencias e imposiciones de aperturas y garantías en el Sur,⁴⁸ en un sentido tal que se pretende que una estructura complejísima como el Estado sea tratada como una empresa.⁴⁹ Todo lo anterior en un proceso que corre conjunta y paralelamente con el desarrollo de las empresas multinacionales que “definen su estrategia a nivel mundial, para mercados mundiales, a partir de factores de producción organizados sobre bases mundiales: bancos de datos, patentes, sistemas de transmisión informatizados, redes de alianzas”.⁵⁰

En realidad esto de las alianzas, llamadas “estratégicas”, son fusiones entre grandes corporaciones a nivel internacional que se fagocitan a las intermedias y pequeñas (bancos, aseguradoras, petróleo, petroquímica, biotecnología farmacéutica y alimentaria, telefonía, comunicaciones



televisivas, radiales y escritas, aviación, energía eléctrica), ocupando todo el espacio financiero y comercial.⁵¹ Y, para rendir cuentas con ganancias a los accionistas, realizan dos procesos básicos: uno, el que tiene que ver con inversiones especulativas y, el otro, despido de personal tanto por “modernización” de procesos de producción como por “racionalización” administrativa. El efecto sobre el empleo y pauperización de las sociedades es devastador.⁵² Sin embargo, los encargados de la cuenta pública con esta perspectiva internacional valorizan positivamente y sin restricciones la inversión extranjera directa que, entre otros efectos, ha permitido el surgimiento de empresas transnacionales con base en los países periféricos en desarrollo.⁵³ El capital financiero especulativo pone sus resguardos frente al Estado, aunque lo reconozca como “la unidad básica de la vida política y social”,⁵⁴ afirmando que si se deja que “cada Estado proteja sus propios intereses como mejor pueda” esto “conducirá sin duda a la ruptura del gigantesco sistema circulatorio que recibe el nombre de capitalismo global”.⁵⁵ El cual se enfrenta a crisis recurrentes por la misma naturaleza de la especulación; crisis que requieren de la intervención de la Banca Multilateral y del FMI, en un círculo vicioso; “los paquetes de salvataje plantean (también) otro dilema: si los inversores creen que siempre habrá un FMI para rescatarlos, la especulación se volverá mucho más agresiva”,⁵⁶ con lo cual “son las propias condiciones de la especie humana en la tierra las que serán cualitativamente fragilizadas”.⁵⁷ Cada circuito de expansión-crisis-concentración de capital implica reordenamientos territoriales y poblacionales y disgregación-reconfiguración de fuerzas sociales.

En este esquema mundial y su inserción en el Estado el problema del desarrollo se vuelve un planteo crucial para las sociedades; tanto por los circuitos de explotación y riqueza, como por el rediseño de los territorios estatalizados. Si el sistema de mercado, con vocación hegemónica, cuenta con dos circuitos nerviosos principales: el financiero y el de las comunicaciones multimedias; estos tienen niveles y escalas de acción y articulación: corporaciones transnacionales, inserciones en bloques económicos y dictados de reorganizaciones territoriales menores (regiones intraestatales). Los bloques económicos, del actual reparto mundial de la riqueza, se conforman en una triada: Tratado de Libre Comercio de América del Norte; Unión Europea; y Asia-Pacífico. Los tres en expansión de sus esferas de influencia y de interpenetración mutua.⁵⁸

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC), que es propuesto como “modelo” para la construcción, en curso, del Acuerdo de Libre Comercio de América (ALCA), ya tiene parámetros de medición de



impactos devastadores⁵⁹ en los tres países concurrentes. “En el caso del ALCA, la comunidad empresarial quisiera ver la imposición de condiciones aun más estrictas a los poderes reguladores del Estado, garantizando aún más derechos exclusivos a inversionistas y empresarios”.⁶⁰ Y se espera que comience a operar a partir del 2005.⁶¹ Esta imposición vertical de directrices y las tendencias que promueven tienen incidencia directa alrededor del desarrollo en el conjunto de la población en general y, especialmente, en las poblaciones indígenas de América Latina y México. Y es en el campo del Estado, el territorio y la población donde se establecen relaciones de fuerza, siempre políticas, entre dos concepciones polares del desarrollo que pueden, o no, expresarse en formulaciones jurídicas. Por un lado aparece el desarrollo como acumulación de cosas, bienes y servicios, tal cual se mide el Producto Interno Bruto, por la cual la forma de pensar y planificar era sectorial y en manos del Estado, que es desplazada por las grandes corporaciones internacionales y nacionales transnacionalizadas, en donde las medidas están dadas por las capacidades, presentes y/o futuras, de la concurrencia al mercado, la circulación de dinero, la utilización combinada de tecnologías de alta integración de información y capital y eficiencia en productividad con la apropiación del trabajo en un sistema de ventajas comparativas en función de la competitividad a la baja de los salarios.

Esta forma se acompaña de sucesivas normativizaciones complejas que permiten, facilitan y garantizan la transferencia de la riqueza social y natural a sectores privados extrarregionales e internacionales.

La otra visión concibe al desarrollo como un despliegue de potencialidades, en donde el pensar, el planificar y el hacer son, básicamente, holísticos. Es decir que parte de una concepción de complejidad en la cual la riqueza social y natural, tienen que responder, directa y efectivamente, a cubrir necesidades sociales partiendo de pendientes culturales en relación complementaria con el nicho ecológico eligiendo y utilizando tecnologías adecuadas en lo social, en lo cultural, en lo ambiental y en lo espiritual; y las normativizaciones se relacionan con el cuidado y protección de la sociedad en su conjunto y de las relaciones de esta con la naturaleza. Es decir que hay una distancia ética entre los dos planteos.⁶² Y los puntos que marcan esta distancia radican en las relaciones entre público y privado, entre democracia formal y democracia sustancial, entre explotación y redistribución de la riqueza, entre exclusión y participación, entre derechos colectivos y derechos privados en tanto propiedad.⁶³

La tendencia marcada por las fuerzas de la globalización neoliberal del



mercado como principio y fin de la vida social utiliza su poder para intentar apropiarse de manera “legal” pero ilegítima de los recursos sociales naturales del “futuro”; es decir, “patentando” la vida. Y esto lo establece a nivel internacional a partir de y en la Organización Mundial del Comercio (OMC) y es en ese nivel en donde se han dado las respuestas más espectaculares, lo que no quiere decir más efectivas (Seattle, Niza, Davos, Bankogh, Ginebra, Washington, Cancun, Buenos Aires, Porto Alegre, Panamá). Hay una declarativa antimundialización que reúne, en expresiones multitudinarias, a variopintas posiciones feministas, ambientalistas, derechos de minorías y étnicas, pacifistas, anarquistas, tercermundistas, coccaleros, campesinos sin tierra, cafetaleros, movimientos indígenas, consumidores, estadistas, autogestivos, desempleados, etcétera, etcétera, etcétera, sin ningún programa común, solamente unificados por la coyuntura del anti y el Internet. Hay pocas agrupaciones de incidencia internacional que están formulando propuestas viables y sólidas;⁶⁴ es decir, que se alejan de la percepción de que cualquier acuerdo comercial y político está basado en un complot “racista, sexista y destructor del ambiente”.⁶⁵ En ese juego de posiciones, abonando la ideología por encima del análisis y la reflexión, aparecen la globalifilia y la globalifobia en tanto presentaciones maniqueas de definiciones de visiones del mundo.⁶⁶

Concomitantemente con el avance en la OMC de la relación entre comercio y biodiversidad, subordinándose la segunda a la primera, se dan nuevas dinámicas en dos áreas, también de importancia para el marco general de inserción de los pueblos indios en el mundo globalizado: migración y trabajo infantil. El principio de libre comercio se basa en la circulación, sin barreras, de mercancías, inversiones, servicios, transmisión multimedia, turistas y personas de negocios y no en la libre circulación legal de mano de obra mundial. En este sentido la relación “entre comercio internacional y el trabajo se ha centrado... en la cuestión de las normas laborales; es decir, en la relación entre los distintos tipos de protección al trabajador que existen entre los distintos países y sus implicaciones para la competitividad de las exportaciones”, dejando de lado “el movimiento transfronterizo de mano de obra, la migración”.⁶⁷

Al no tratarse el tema, abierta y mundialmente, no se trazan políticas públicas claras con lo cual se obliga a “muchos inmigrantes (que) trabajen en *economías sumergidas*, lo que permite que empresarios inescrupulosos les paguen menos del salario mínimo... y no les reconozcan los mismos derechos laborales que gozan los trabajadores legales, creándose así una especie de *dumping laboral* que favorece la competitividad en el mercado global de ciertos sectores económicos que de otra forma no serían com-



petitivos”.⁶⁸ Tal situación y condición crea el caldo de cultivo, necesario y básico, para expresiones racistas y xenofóbicas de sectores de la población receptora por su temor al desempleo e inseguridad de su futuro y es de aquí que “se alimentan las poderosas mafias que trafican con personas y con permisos de trabajo”, al igual que lo hacen con armas, drogas y prostitución “debido a que existe una demanda *no reconocida* oficialmente”.⁶⁹

Estos trabajadores migrantes, independientemente de sus condiciones de legalidad o ilegalidad, son siempre necesarios y funcionales, remiten crecientes sumas de dinero a sus países de origen a tal grado que “son uno de los principales rubros en el renglón de transferencias corrientes de sus balanzas de pagos”⁷⁰ y forman parte de las Inversiones Extranjeras Directas (IED). Cuando, en realidad, son recursos que suplen a los beneficios declarados de las políticas sociales gubernamentales en atención a grupos vulnerables (mujeres abandonadas con niños, ancianos, desnutridos, desempleados, pobres rurales, grupos étnicos, etc.), ya que impulsan la industria de bienes de consumo y estimulan la expansión de los servicios en las economías regionales y locales.

Uno de los puntos clave de la compleja relación entre México y los Estados Unidos, a partir de la firma del TLC, lo constituye el tema de los migrantes; sobre todo el de frenar los flujos de indocumentados centroamericanos (Plan Puebla-Panamá, entre otros sistemas) y, ahora, también de chinos y de mexicanos. Sin embargo no aparecen reformas estructurales que puedan impedirlo, a la vez que sí se crean condiciones de crecimiento de mafias de “polleros” y enganchadores y su incidencia en la corrupción de las estructuras operativas oficiales sobre migración. “El alivio de las presiones migratorias depende en buena medida de una profunda transformación de las condiciones estructurales en las que funciona el mercado de trabajo mexicano y de la reducción de las disparidades económicas entre México y Estados Unidos”.⁷¹ Los desplazamientos poblacionales intra y extrafronterizos conjuntamente con el ofrecimiento de empleo y la instalación de estructuras fabriles con las mejores ventajas comparativas en servicios y mano de obra rediseñan de hecho la política de distribución demográfica de los Estados y de la composición de su Población Económicamente Activa (PEA) en los hechos, al incluir como trabajadores a menores de edad, por fuera de los sistemas normativos vigentes.⁷²

D) Ecología Patente Inc. o & Co.: Usted Elige

La cuestión ambiental y ecológica, como siempre, ha sido y es una cuestión



de poderes; hoy, quizás, esta relación es más clara que nunca antes en la historia humana. Historia de saberes; de poderes articulados, intercalados y de ejercicio a secas. Conocimientos, decisorios de la vida, la muerte, el presente, el futuro; adivinadores, hueseros, maiceros, pulsadores, curanderos, parteras, shamanes, médicos tradicionales, agricultores, cazadores, pastores, pescadores y hoy, también ahora, habitantes en megaurbes y utilizadores del ciberespacio.⁷³ Sobre la cuestión genética y la biotecnología se juega la perspectiva de la especie humana y sus culturas y es el campo privilegiado de relación objetiva entre pueblos indios y grupos campesinos con las corporaciones internacionales. Para desbrozar este campo, problemático y complejo, es necesario revisar la actual lógica de las patentes y el corrimiento legal de las mismas del invento al encuentro de lo “dado” en la naturaleza y la imposición de normas al respecto del mundo jurídico anglosajón al resto del mundo; la relación entre biotecnología en la industria farmacéutica y agroquímica con la salud y la alimentación mundial; y la condición de reproducción territorial de la biodiversidad como resultado de los conocimientos intangibles y prácticas cotidianas realizadas por generaciones que portan y concretan las culturas indígenas y campesinas del mundo.

Vadana Shiva, perspicaz, sostiene que en el Siglo XV el Papa Alejandro VI (4 de mayo de 1493) a través de famosa Bula dividió al mundo conocido y por conocer entre las monarquías de su entorno (especialmente a Castilla y Aragón y al reino de Portugal) estableciendo los fundamentos jurídicos y morales para la conquista y la colonización de territorios y pueblos no europeos. “Cinco siglos después de Colón, una versión más secular del mismo proyecto de colonización tiene continuidad a través de patentes y derechos de propiedad intelectual”. “La creación de propiedad a través de la piratería de la riqueza de los otros es la misma que hace 500 años”.⁷⁴ En términos de Michel Foucault sería una expresión más de la usurpación del poder y la verdad en la estrecha relación entre el ejercicio del primero y el derecho como su legitimación.⁷⁵

El primero de enero de 1996 entraba en vigor el Acuerdo del 22 de diciembre del año anterior (con 9 días de diferencia) entre la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la Organización Mundial del Comercio (OMC). El mismo se realizaba como acto de continuidad del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC) de 1994 en el contexto del GATT y como Anexo IC del Acuerdo de Marrakech (15 de abril de 1994), por el cual se creaba la OMC a partir del primero de enero de 1995.⁷⁶



En los hechos y en lo que se refiere a patentamiento de organismos vivos y plantas claves para la alimentación y la salud y a los saberes y conocimientos sociales de poblaciones indígenas y campesinas del planeta, estos Acuerdos entraban en contradicción excluyente con el espíritu de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo y el Convenio sobre Biodiversidad Biológica de 1992 y con el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).⁷⁷ Si bien, teóricamente, “primero en tiempo, primero en derecho” en realidad son instrumentos internacionales de los sectores sociales y países con menos poder (indígenas, campesinos y el Sur) frente a los dictados de las corporaciones de biotecnologías en la OMC, con gran poder. Y el patentamiento de organismos vivos y plantas medicinales y alimenticias se da, por la vía de los hechos, en los últimos veinte años en los centros mundiales de poder, presentándose el panorama de una concentración inaudita del control casi monopólico sobre la salud y la alimentación mundial de pocas corporaciones farmacéuticas y agroquímicas las que, a su vez, realizan entre sí “alianzas estratégicas”.

Día con día se hace “normal” que en los medios de comunicación masiva y en los especializados aparezcan “noticias” referentes al patentamiento de granos, plantas, árboles, frutos, microorganismos y genes junto con las vacunas, medicamentos y alimentos. Estas “noticias”, en general descontextualizadas, también portan el aviso de que lo patentado tiene dueño exclusivo o pretende tenerlo; propietario al cual habrá que pagarle por el uso de “sus derechos” legalmente otorgados. Así, como ejemplos mínimos entre miles, tenemos: en 1990 la Secretaría de Comercio de los Estados Unidos comienza el proceso para patentar la cadena celular de una mujer guaymí (Panamá) de 26 años;⁷⁸ cinco años más tarde la misma Secretaría se propone patentar otra cadena celular, ahora de un hombre hagahai (Papua, Nueva Guinea);⁷⁹ había antecedentes en los propios Estados Unidos a partir del patentamiento de la línea celular del brazo con leucemia de John Moore (1980), en litigio desde 1984 y que en 1990 la Corte Suprema de California dictaminó que Moore no tenía derechos sobre las células de su brazo cortado.⁸⁰

Hoy los planteos son el patentamiento del genoma humano;⁸¹ también se patentan los nombres propios de grupos indígenas como es el caso de los Yanomami (frontera brasileño-venezolana) cuyos derechos los obtiene Mercedes Meier de Florida (EE. UU.);⁸² la empresa DuPont obtiene la patente del primer ratón genéticamente modificado en 1988;⁸³ la firma Af Protein de EE. UU. lanza el salmón con hormonas del crecimiento en el 2000;⁸⁴ en 1975 comienza la patentación de microorganismos en



Alemania con las Levaduras Bakers⁸⁵ y le sigue los Estados Unidos cuando su Suprema Corte lo decreta en 1980 y su Oficina de Patentes acepta las plantas (1985) y los animales (1987);⁸⁶ el heliotropo negro de Costa Rica lo patenta el Sr. Quincy Machine como poseedor del único ejemplar, ya que, primero, quemó el monte en donde era endémico;⁸⁷ las 54 variedades de quina de los Andes son propiedad de la Universidad de Colorado (EE. UU.);⁸⁸ la ayahuasca de Amazonía, planta religiosa y medicinal de los pueblos indígenas de la región, es patentada por el Sr. Loren Miller (EE. UU.);⁸⁹ en 1999, la compañía norteamericana Pod-Ners (Colorado) patentó el frijol canario, amarillo, con el nombre de Enola, domesticado en la zona de Sinaloa (México);⁹⁰ desde 1997 la empresa Rice Tech (EE. UU.) tiene solicitud de patente para el arroz Basmati, creado por los agricultores asiáticos, especialmente adivasis, de la India;⁹¹ en 1994, la Universidad de Toledo (EE. UU.) patenta el Endod, que es utilizado milenariamente en Etiopía y que sirve para prevenir la esquistosomiasis;⁹² ese mismo año la Oficina de Patentes Europea otorga derechos exclusivos sobre toda la soya sometida a ingeniería genética a Agracetus / W.R. Grace;⁹³ desde 1995 se plantea la obtención de derechos sobre la Ka´a he´e domesticada por los guaraníes de Paraguay para endulzante;⁹⁴ por las mismas fechas se propone la obtención de derechos exclusivos sobre la *omphaela diandra*, liana de Panamá que es utilizada por los indígenas como insecticida natural;⁹⁵ en el 2000, la empresa Appropriate Engineering and Manufacturing (EE. UU.) patenta el frijol andino quechua-aymara Nuña;⁹⁶ de las razas de maíz tuxpeño, variedad marceño, se obtienen la mayoría de los maíces híbridos que maneja bajo derechos la industria norteamericana;⁹⁷ en fin, la Quest International de Holanda tiene los derechos sobre el pozol, que lo patentó a su nombre.⁹⁸

No hay territorio exento⁹⁹ de los programas y proyectos de bioprospección y las poblaciones locales del SUR se enfrentan a los mismos problemas en cualquier latitud y longitud terrestre. Los problemas derivados de la bioprospección y la biopiratería, así como los provenientes de la agroindustria y los organismos genéticamente modificados (OGM), presentan un debate tardío en México a diferencia de América del Sur, Africa y Asia; debate no resuelto y con múltiples aristas que confronta a las grandes corporaciones internacionales de la biotecnología con los pueblos del Sur y algunos de los Estados, además de ser parte de la guerra económica entre bloques como es el caso de la Unión Europea y los Estados Unidos respecto a las cuestiones agrícolas.

Si se revisa, aunque sea someramente, la industria farmacéutica, saltan, de



inmediato, los siguientes problemas: megafusiones de empresas tanto en el propio ramo como en el de la agroquímica; conflictos y sobornos entre el uso de medicamentos de patentes y genéricos; abandono de necesidades medicinales populares en el Sur, aunque también en poblaciones empobrecidas del Norte; intentos recurrentes de privatizar el genoma humano; propuestas de hegemonizar, por parte de las corporaciones farmacéuticas, los organismos internacionales, monopolizando productos e imponiendo restricciones a las iniciativas del Sur; y, en fin, promoviendo la bioprospección, bajo ciertas características (biopiratería), a partir de los conocimientos de médicos tradicionales, especialmente indígenas. Es decir que la industria farmacéutica es parte integrante del proceso de concentración de capital, haciendo prevalecer la mercancía privada-medicamento sobre la salud, especialmente la salud pública. Veamos. En 1997, el mercado mundial farmacéutico rondaba los 197 mil millones de dólares y el 43% de este total lo tenían las 10 corporaciones del ramo más importantes: Glaxo Wellcome (Inglaterra); Merk (EE. UU.); Novartis (Suiza); Hoechst (Alemania); Roche (Suiza); Bristol-Myers Squibb (EE. UU.); Pfizer (EE. UU.); SmithKline Beecham (Inglaterra); Johnson & Johnson (EE. UU.); y Pharmacia & Upjohn (Suecia).¹⁰⁰

El tipo de fusiones comienzan a orientarse de tal manera que hace difícil codificar a las empresas como farmacéuticas o agroquímicas. Por ejemplo, Hoffman-LaRoche compra Genentech, la mayor empresa de biotecnología de los Estados Unidos. En 1996 se fusionan Sandoz y Ciba-Geigy creando Novartis, con lo cual esta pasa a ocupar el primer lugar mundial en agroquímica, el segundo en semillas, el tercero como farmacéutica y el cuarto como medicina veterinaria.

Las ganancias de Novartis provienen: el 59% de medicamentos; el 27% de productos agrícolas; y el 14% de productos alimenticios.¹⁰¹ En 1999 se fusionan Glaxo Wellcome y SmithKline Beecham, con lo cual, en Inglaterra, queda la casa matriz de la empresa farmacéutica más grande del mundo.¹⁰² Hay otras corporaciones que se alían con otras en ramas específicas, como Diversa Corporation con Danisco-Cultor / Finnfeeds International Ltd. (1996) para el desarrollo de enzimas en aplicaciones animales para incrementar los valores nutricionales; con The Dow Chemical Company (1997) para el desarrollo de enzimas para procesos químicos múltiples en biotecnología industrial; con Novartis Agribusiness Biotechnology Research Inc. (1999) para desarrollar biotecnología agrícola y transgénicos; con Invitrogen Corporation (1999) para tener acceso al uso exclusivo de la licencia Invitrogen TOPO (Marca Registrada) de tecnología de clonación de ácidos nucleicos para mezcla de poblaciones y organismos (Nitrogen



es propietaria del DNA de enzimas modificadas); y con Rhone-Poulenc Animal Nutrition, subsidiaria de Rhone-Poulenc S.A., para la utilización de genes descubiertos, optimización de tecnologías para desarrollar nuevas enzimas para biotransformación como alternativas de síntesis químicas.¹⁰³

Estas corporaciones mayores, junto con algunas empresas menores, serán encontradas tanto en las grandes transacciones financieras, en las inversiones bursátiles, en redes de bioprospección a nivel mundial, en las polémicas internacionales sobre salud pública y medicamentos accesibles y en los intentos de patentar el genoma humano. En 1989 se funda Genset (Francia) teniendo como socio corporativo a Synthelabo (Francia) para la secuenciación del genoma humano en gran escala. Dos años después surge Myriad Genetic Inc. (EE. UU.) asociada con Bayer, Novartis y Eli Lilly & Co. para genes de obesidad, asma, osteoporosis, cáncer de pecho y drogas cardiovasculares. Ese mismo año aparece Incyte Inc. (EE. UU.) en sociedad con Abbott Labs, Hoechst Marios Roussel, Hoffman-La Roche, Johnson & Johnson, Novo Nordisk, Pfizer, Pharmacia & Upjohn y Zeneca para bases de datos de secuencias de 100 000 genes. En 1992 Darwin Molecular Corp. (EE. UU.) asociada con William Gates y Paul Allen (Microsoft) y Rhone-Poulenc Rorer Inc. para secuencias genéticas. El mismo año surge Gene Medicine Inc. (EE. UU.) con Corange Intl. Ltd. y Hoffman-LaRoche. También en 1992 Human Genome Science Inc. (EE. UU.) con Novartis, Isis Pharmaceutical, Pioner Hi-Bred Inc., Hoffman-LaRoche, SmithKline Beechman y Takeda para investigación y mapeo de genes del maíz.

Al año siguiente aparece Sequana Therapeutics asociada con Boehringer Ingelheim, Corange Int., Glaxo Wellcome y Novartis, para genes de diabetes y obesidad. En ese mismo año Collaborative Research (1961) se transforma en Genome Therapeutics Corp. (EE. UU.) en sociedad con Astra AB, Boehringer Mannheim y Schering-Plough. Y en el mismo 1993 se crea Millennium Pharmaceuticals Inc. (EE. UU.) asociada con Eli Lilly & Co., Hoffman-LaRoche y Astra AB, cuyo eje de interés es la arteriosclerosis. Schering Plough, al adquirir Canji Inc. (EE. UU.), forma su propia empresa genómica y Sandoz (de Novartis) hace lo mismo al comprar Genetic Therapy Inc. (EE. UU.)¹⁰⁴ O sea que el grupo que se quiere apropiarse del genoma humano es muy pequeño. RAFI, con los datos de las únicas tres corporaciones que le contestaron su cuestionario (Zeneca, Human Genomic Science e Inside Corp.), afirma que hay 3 millones de patentes referidas a diferentes partes del genoma humano.¹⁰⁵ Si bien el genoma humano completo, hasta ahora, no puede ser patentado, distintos grupos de interés comercial han “tomado la precaución de plantear la demanda



de derechos por los genes individuales”.¹⁰⁶ El desciframiento en proceso del genoma humano ha despertado polémicas a nivel mundial. Por un lado se lo presenta como la posibilidad de detección de enfermedades genéticas y, por lo tanto, la creación de condiciones de prevención por acciones de reemplazo a ese nivel.

Sin embargo, se advierte “sobre la exageración de la biología molecular” que parte de un “paradigma mecánico del cuerpo humano y la vida, porque depende de un determinismo genético”. “Hay unos 100 000 genes en el genoma humano, con centenares de variantes en cada gen, lo que hace que cada persona sea genéticamente única”. “Las causas mayoritarias y aplastantes de las enfermedades son medioambientales y sociales”.¹⁰⁷ Por otro lado, se advierte sobre el potencial discriminatorio que pueden tener las pruebas genéticas individuales, llegándose a hablar de “biofacismo”, creándose el grupo social de los “genéticamente desfavorecidos”. ¿Quién determinará el uso del conocimiento genético?: los empleadores, las instituciones financieras y crediticias, las aseguradoras, los que tengan genotipo A o los B o simplemente los que ejerzan el poder, la información y la oportunidad.¹⁰⁸

Sin duda, en tanto potencial atentatorio contra los derechos individuales y colectivos, contra la integridad biológica humana y la dignidad de las personas, plantea tanto problemas éticos como de legislaciones nacionales e internacionales para proteger esos derechos.¹⁰⁹ En 1999, en Inglaterra se autoriza el clonaje humano terapéutico, es decir “la fabricación de embriones humanos para abastecer de células u órganos para injertos”,¹¹⁰ con lo cual se abrió la polémica sobre si los científicos estaban jugando al aprendiz de brujo o a ser dioses; olvidándose todos que nos definimos por ser creadores de cultura y no por nuestros genes, y que si bien estos pueden reproducirse, cambiarse y clonarse, la cultura no. Las sociedades que ha creado el *homo sapiens sapiens* históricas y sus poblaciones se hacen a sí mismas en sus culturas; en ese sentido la clonación humana, con todos los entrecomillados referentes a los derechos, a la ética, a la dignidad, a la justicia, la libertad y el compromiso es intrascendente. Lo que debe impedirse es que el genoma humano quede patentado, aunque sea por parte, por corporaciones biotecnológicas y propugnar por que sea de dominio público y evitar que se den casos como los de la mujer guaymí y el hombre hagai.

Como las patentes farmacéuticas tienen una vigencia entre 17 y 25 años, en general 20, cuando estas caducan cualquiera, con el conocimiento suficiente y la tecnología necesaria, puede hacer medicamentos genéricos para el mercado. Por ejemplo, en los Estados Unidos están en juego 34 mil



millones de dólares de ventas por el vencimiento de las patentes del antidepresivo PROZAC, de Eli Lilly, y el anticancerígeno TAXOL, de Bristol-Myers, que expiran entre el 2000 y el 2005, y por 43 tratamientos que perderán la protección de patentes entre el 2000 y 2003.

Abbott y Hoechst han decidido pagar a farmacéuticas pequeñas (sobornos disfrazados) para detener sus planes de comercialización de genéricos que, de esta última manera, costarían al consumidor entre 50% y 20% de su valor actual en el mercado.¹¹¹ Mantener el monopolio de un medicamento, capturando un mercado y fijando su precio sin competidores, es un desafío permanente para las corporaciones farmacéuticas. SmithKline patenta la cimetidina y a los cinco años patenta, también, un poliformo, con lo cual pretendía posponer por varios años el ingreso al mercado de productos genéricos; como perdió todas las batallas legales sobre el poliformo, los genéricos entraron al mercado.¹¹²

Tailandia, con problemas graves de VIH, no tiene una patente sobre la didanosida (ddl). La Bristol-Myers Squibb patentó una formulación del ddl con lo cual bloqueó al gobierno para que produjera el genérico. Este país, desde 1995, produce AZT (Zidovudina) a un precio 75% más barato.¹¹³ En Guatemala, el 29 de junio de 1999, en la Clínica Luis Angel García del Hospital San Juan de Dios se sortea, entre 90 pacientes de Sida, los medicamentos antirretrovirales para 4 de ellos por un año; son los únicos con que se cuenta. “Un tercio de la población mundial y más de la mitad de las personas de las partes más pobres de Africa y Asia no tienen acceso a medicamentos esenciales”.¹¹⁴ “Entre 1975 y 1997, sólo 13% de las 1 223 nuevas entidades químicas producidas servían para tratar enfermedades tropicales. Y apenas 4 fueron creadas a partir de la investigación y desarrollo de la industria farmacéutica”.¹¹⁵

Antes de la negociación en la OMC de los Derechos de Propiedad Intelectual (DPI) “más de 50 países no conferían derechos sobre los productos farmacéuticos”, lo cual cambia rápidamente a partir de 1995 por presiones del Norte sobre el Sur.¹¹⁶ Pero la situación concreta de los países del Sur hace que vaya creciendo el planteo de que los medicamentos esenciales para la salud pública deben quedar “eximidos del régimen de patentes”, entre ellos los tratamientos de la tuberculosis, el sida y la vacuna contra la hepatitis B.¹¹⁷ En la Cumbre de Desarrollo Social, Copenhague, el Grupo de los 77 hace el planteamiento del no patentamiento de los medicamentos esenciales, al cual se oponen cerradamente: Estados Unidos, Unión Europea, Canadá y Japón; además se oponen a que la Organización Mundial de la Salud (OMS) se inmiscuya en asuntos comerciales, olvidándose de que “la salud pública



no es un problema de negocios”.¹¹⁸ Los países de Sur y sus pueblos tendrán que ingeniárselas para establecer estrategias internacionales y nacionales de salud pública que impliquen incrementar la racionalidad del suministro, la calidad y el uso de medicamentos, básicamente, esenciales.¹¹⁹

Sudáfrica acaba de abrir una brecha en el dominio de las corporaciones farmacéuticas. Las 39 empresas farmacéuticas abandonan la acción legal contra el gobierno sudafricano, por el intento de éste de producir genéricos para el tratamiento del sida. La campaña de desprestigio mundial contra las corporaciones farmacéuticas fue coordinada por Médicos Sin Frontera, que juntó 250 mil firmas de científicos y artistas de todo el mundo denunciando la situación. El ex presidente sudafricano, Nelson Mandela, “acusó a las empresas de explotación y las criticó por utilizar las cortes para proteger sus ganancias”.¹²⁰

Durante la 54 Asamblea General de la OMS, en Ginebra, las corporaciones anuncian que la industria farmacéutica bajará hasta el 90% los precios de las terapias antisida en Africa, a la vez que se enfrenta a Brasil. Este país, desde 1996, ha desarrollado una política de prevención exitosa del sida, ahorrando 470 millones de dólares por año y estimula la producción de medicamentos genéricos, por lo cual es fuertemente atacado por los Estados Unidos en la OMS (18-5-2001).¹²¹ A través de la Federación Internacional de la Industria de los Medicamentos (FIIM) las corporaciones farmacéuticas lanzan la propuesta de “precios diferenciales según los recursos del paciente”. “La vida contra las ganancias: la industria ni podía ganar ese combate con esas proposiciones” bajo la vigilancia de Médicos Sin Fronteras. El enfrentamiento es alrededor del acceso a los medicamentos para los más pobres y los genéricos contra la protección que establece el sistema de patentes.¹²² Otro ángulo de conflicto proviene de que las corporaciones realizan las pruebas de sus medicamentos, antes de lanzarlos al mercado, utilizando a población empobrecida como “cobayos”, especialmente asiática.¹²³

La materia prima original para la elaboración de medicamentos sale del laboratorio naturaleza. De aquí la necesidad que tienen las corporaciones farmacéuticas de realizar tareas de bioprospección, que algunos llaman de biopiratería. De las 10 principales empresas farmacéuticas hay cinco que realizan acciones de bioprospección en zonas con población indígena y/o minorías étnicas. Glaxo (Inglaterra) en Asia y América Latina, en Laos recolecta a través de contrato con Carnivora Preservation Trust.¹²⁴ Merck (EE. UU.) en América Latina, en Costa Rica, por contrato con Inbio, y en Brasil con los ureu-wau-wau para obtener un anticoagulante derivado de



material vegetal.¹²⁵ Bristol-Myers Squibb (EE. UU.) en América Latina y África, en Costa Rica por contrato con Inbio, en Surinam con Conservation International e Indigenous Peoples Found (sólo de nombre indígena) para usos etnobotánicos de plantas.¹²⁶ Pfizer (EE. UU.) en China con muestras de 2 800 productos seleccionados de medicina tradicional y en Ecuador en tratativas de utilizar a los pueblos indígenas de Amazonía para coleccionar e identificar plantas de uso medicinal.¹²⁷ Upjohn (EE. UU.) en China con el Shanghai Institute.¹²⁸ Además de las anteriores hay una treintena más de empresas bioprospectoras, entre las que destacan: American Cyanamid (EE. UU.), Caapi Associates (EE. UU.), Ethno-Medicine Preservation Project (Perú), Foundation for Ethnobiology (Inglaterra), Instituto Nacional de la Biodiversidad (Costa Rica), International Plant Medicine Corporation (EE. UU.), Chel Tropical Research Foundation (Belice), Marine Biotechnology Institute (Japón), Maxus Ecuador Incorporated (EE. UU.), Monsanto Corp. (EE. UU.), Shabinsa Corp. (EE. UU.), Shaman Pharmaceutical (EE. UU.) y University of Utha (EE. UU.).¹²⁹

Con las corporaciones agroquímicas y alimentarias la situación es similar, con la diferencia de que su presencia es más pública e incide de manera directa en territorios, en los pueblos que los habitan, en la biodiversidad construida y en los conocimientos y saberes regionales y locales. A mediados de la década pasada, las 10 corporaciones agroquímicas más grandes del mundo eran: Novartis (Suiza), Monsanto (EE. UU.), Bayer (Alemania), Zeneca (Inglaterra), AgrEVO (Alemania), DuPont (EE. UU.), Rhone-Poulenc (Francia), DowElanco (EE. UU.), American Home Products (EE. UU.) y BASF (Alemania). Las diez mayores productoras de semillas eran: Pioneer Hi-Bred Intl. (EE. UU.), Novartis (Suiza), Limagrain (Francia), Seminis (México), Zeneca (Inglaterra), Takii (Japón), Dekalb Plant Genetics (EE. UU.), KWS (Alemania), Sakata (Japón) y Cargill (EE. UU.).¹³⁰ Como se puede apreciar, salvo el caso de Seminis, todas se encuentran en los países del Norte económico mundial, y sus ventas eran del orden de los 24 mil millones de dólares para las agroquímicas (81% del mercado mundial del ramo) y de 15 mil millones de dólares para las semillas (37% del mercado mundial).¹³¹

Los productos obtenidos (chatarras o no) son transformados y comercializados a través de otras 10 grandes corporaciones: Nestlé (Suiza), Philip Morris (EE. UU.), Unilever PLC/NV (Inglaterra / Holanda), ConAgra Inc. (EE. UU.), Coca Cola (EE. UU.), PepsiCo Inc. (EE. UU.), Mars Inc. (EE. UU.), Cargil Inc. (EE. UU.), Archer Daniels Midland (EE. UU.) y Kirin Brewery Co. (Japón).¹³² Las fusiones han llevado a la creación de megaempresas quedando, por ahora, solo 4 grandes agroquímicas



ligadas con farmacéuticas y semillas e impulsadas por la biotecnología y el control mundial de la alimentación: Syngenta, Pharmacia, DuPont y Aventis.¹³³

Este proceso, además de estar cambiando la agricultura, la ganadería y la alimentación mundial, al igual que la industria farmacéutica, no requiere de la posesión de la tierra en términos directos; con sólo patentar productos e imponerlos las corporaciones agroalimentarias controlan los mercados y las economías rurales desde las estructuras internacionales a las locales. En la OMC los países del Norte hacen pasar los intereses de las corporaciones por encima de los derechos de los productores y consumidores. “Es en la agricultura donde la hipocresía de las reglas comerciales mundiales es más patente. Los países industrializados subsidian cada año a sus agricultores con la bagatela de 251 mil millones de dólares, alrededor de la mitad del valor de su producción”. La Unión Europea y los EE. UU., las dos superpotencias agrícolas, “exigen que los países en desarrollo abran sus mercados a las exportaciones alimentarias...”; “esto es una amenaza para los medios de subsistencia de millones de agricultores que no podrán enfrentar las importaciones subvencionadas”.¹³⁴ Las discusiones internacionales sobre agricultura se basan en el artículo 20 del Acuerdo de Marrakech (1994, conclusión de la Ronda de Uruguay del GATT), donde se plantea que el objetivo a largo plazo es la reducción progresiva y sustancial de los subsidios y la protección en materia agrícola. Pero la situación real se da entre la condición de hegemonías y hegemonizados en lo general y en la particular, interpretación que se dé al párrafo del mismo Artículo 20 referente a que serán tenidas en cuenta “otras consideraciones además de las comerciales”. Esto último es lo que hace valer la Unión Europea (potencia) frente a los EE. UU. (potencia) apelando a la seguridad alimentaria, el medio ambiente y el desarrollo rural y utiliza, en términos políticos de ampliación de su esfera de influencia, el argumento de tratamiento especial diferenciado a favor de los países en desarrollo, abriendo el camino de una guerra comercial.¹³⁵

Hay una estrecha relación entre corporaciones, la investigación en ingeniería genética agrícola, aunque también ganadera, los derechos sobre patentes y la industria agrícola a gran escala. Es en esta última en donde entra en contacto el resultado de todas las demás con los productores. Las grandes corporaciones producen los granos genéticamente modificados (OGM) como el maíz Starlink (Cry 9 C), utilizado para forraje y, teóricamente, no apto para consumo humano pero que, sin embargo, es utilizado por Taco Bell en EE. UU.¹³⁶ O desarrolla granos terminator; es decir, exterminadores de bichos¹³⁷ o granos que se vuelven estériles como con la tecnología terminator.¹³⁸ Los



OMG están en el centro de la polémica agrícola mundial y es parte de una guerra comercial entre la UE y los EE. UU.

La primera toma precauciones sobre su uso en su territorio, defendiendo su agricultura, mientras que las compañías con base en la segunda emplean 50 millones de dólares en publicidad para persuadir a los norteamericanos que los transgénicos que consumen son inocuos. Hay que tener presente que el 20% de la producción mundial de alimentos agrícolas es de transgénicos y que hay países, como Argentina, en que el 84% de la soya, el 10% del algodón y el 6% del maíz ya eran con transgénicos en el año 2000.¹³⁹ Los consumidores informados reclaman mayor veracidad a las corporaciones y con cierto éxito han logrado impulsar el principio “precautorio” frente a lo que no controlan ni saben cuales son sus efectos a mediano y largo plazo sobre la salud y la nutrición humana. Nestlé, en el Reino Unido, Alemania, Francia y China; y Knorr, en Bélgica, Reino Unido, Alemania y Holanda explícitamente excluyeron ingredientes transgénicos de los productos que distribuyen en estos países; sin embargo, los utilizan, por ejemplo, sus subsidiarias brasileñas.¹⁴⁰

Frente a las presiones, denuncias y amenazas de perder mercados, Novartis anuncia que “no usará ingredientes genéticamente modificados en sus productos alimenticios en el mundo”. El vocero de la empresa suiza Gerber, Sheldon Jones, “admitió que dicha compañía utiliza ingredientes genéticamente modificados en sus productos y que ha comenzado un proceso de eliminación de los mismos”. En México, la harina de maíz para tortillas contiene transgénicos. México importa, anualmente, 5 millones de toneladas de maíz de los EE. UU. y 30% de ellas son transgénicos. Las compañías harineras Maseca, Minsa y Bimbo que tienen las marcas: Maseca, Misión, Minsa, La Unica y Milpa real, no informan del uso de transgénicos en sus productos.¹⁴¹

Pero, ¿qué pasa con el productor básico de los alimentos, los agricultores? Estos dependen cada vez mas de las semillas producidas por las corporaciones las que, a su vez, tienen variedades originales en su poder. En julio del 2000, Seminis anuncia la eliminación de 2 mil variedades de semillas de su inventario, lo que significa el 25% del total de su línea de productos en hortalizas no híbridas.¹⁴² “Las corporaciones favorecen la oferta de híbridos porque el margen de ganancia es mayor, ya que los agricultores no pueden guardar las semillas híbridas para la próxima estación agrícola, promoviendo así que los clientes se vean obligados a volverlas a comprar, y porque las variedades más nuevas (híbridas) son factibles de ser patentadas o cubiertas por sistemas de propiedad intelectual sobre variedades vegetales”.¹⁴³



Como vimos anteriormente, 10 empresas controlan el 30% del mercado mundial de semillas y 5 de ellas controlan, a su vez, el 75% del mercado mundial de semillas de frutas y hortalizas. Una es Séminis, que posee 79 patentes sobre semillas y está solicitando patentes sobre: apio, berenjena, brócoli, calabacita, calabaza, cebolla, col blanca, col roja, coliflor, ejotes, endibia, espinaca, frijoles, garbanzo, lechuga, maíz, melón, pepino, pimienta, puerro, radicha, sandía y tomate.¹⁴⁴ Es decir que las transnacionales semilleras producen variedades uniformes, genéticamente manipuladas, para dar respuesta a sus necesidades comerciales en amplias geografías mundiales y grandes mercados extrarregionales homogéneos en el consumo; sin importarles el sabor, la cualidad nutritiva, la resistencia al clima, etc., que es lo que busca el productor local con semillas adaptadas y por él mismo seleccionadas. El proceso que impulsan las corporaciones tiende a la pérdida de la diversidad genética contenida en las semillas locales al suplantadas por híbridos. Entre 1981 y 1991 se habían perdido el 88% de las variedades de semillas en los huertos familiares de Canadá y EE. UU. y es el modelo que de ahí se exporta y que quiere imponerse al resto del mundo.¹⁴⁵

Monsanto es la multinacional en agrotecnología que más controversias ha producido por su agresividad en los mercados y la imposición sobre los productores y la que más expuesta está a la presión de los consumidores y a la vigilancia de agrupaciones civiles mundiales como Greenpeace y Gene Watch, entre otras. Esta última, en septiembre del 2000, da a conocer un documento de Monsanto sobre las regulaciones de las diferentes variedades de OGM en distintas partes del mundo y de las acciones de la corporación para influir en las disposiciones legales vigentes en países como: Japón, Bulgaria, Tailandia, México, Brasil, Corea, EE. UU. y la Unión Europea.¹⁴⁶ La Dra. Sue Mayer, Directora de Gene Watch (Reino Unido) afirma, sobre Monsanto, al respecto: “Parece que está intentando comprar la influencia de personas claves, atraer comités de expertos para que le apoyen y subvertir la agenda científica del mundo”, además de influir en el Comité del Codex Alimenticio sobre el etiquetado de los OGM.¹⁴⁷

En febrero de este año el líder de la Confederación Campesina de Francia, José Bové, junto con agricultores del Movimiento de los Sin Tierra destruyeron parcialmente los cultivos de soya transgénica de un campo experimental brasileño de Monsanto.¹⁴⁸ Ahora eran los productores agrícolas los que se manifestaban, concretamente, contra Monsanto, antes lo habían hecho los consumidores. En septiembre de 1999 Monsanto es denunciada de introducir “sigilosamente en Europa sus frijoles de soya biológicos,



con la esperanza que fueran aceptados sin problemas”; sin embargo, los supermercados europeos anuncian que retiran los OGM de sus anaqueles.¹⁴⁹

Y aquí comienza la tergiversación del lenguaje, ya que articulistas utilizan la palabra biológico en vez de transgénico. La campaña contra los transgénicos ha penetrado en el público consumidor informado europeo, que los rechaza, mientras que biológico es asimilado normalmente a “natural”. En diciembre de 1999, el restaurante de “Monsanto en el Reino Unido dejó de utilizar productos transgénicos en virtud de la presión de sus clientes, o sea los funcionarios de la propia empresa”.¹⁵⁰ Para ese entonces la transnacional había perdido, en los últimos seis meses, el 27% en el valor de sus acciones;¹⁵¹ la resistencia social se expresaba, también, en el mercado accionario. Una de las mayores preocupaciones de organizaciones de productores de alimentos básicos (ya sean indígenas o no), de biólogos, ecólogos, agrupaciones de consumidores y ambientalistas radican en el impacto negativo posible y probable que tengan los OGM sobre la biodiversidad planetaria. Los transgénicos son organismos resultantes del cruzamiento de material genético de especies diferentes. Es decir, se saca un gen de un organismo y se coloca en otro de otra especie dándole una característica específica. “Son seres que no pasaron por el lento proceso de evolución de las especies y son introducidos en la naturaleza de manera abrupta”.¹⁵² Su introducción en gran escala reduce la biodiversidad natural por las características que artificialmente se le dan (duración, resistencia, crecimiento, sabor, etc.), con lo que la convierten en hegemónica y, por lo cual, se genera el potencial “de destruir rápidamente la diversidad interna de la especie natural, empobreciéndola y volviéndola más susceptible a todo tipo de problemas”.¹⁵³ En Río Grande do Sul, Brasil, con la introducción del maíz híbrido se fueron perdiendo las variedades adaptadas regionalmente.¹⁵⁴

Los que adhieren al principio precautorio, no solamente se refieren a la ingestión directa de OGM por los seres humanos; destacan que hay una carencia en la investigación sobre la metabolización de los mismos en los animales. Dan como ejemplo los herbicidas Round-Up y Basta; el primero es mutágeno y el segundo entraña efectos neurotóxicos. La soya transgénica los tolera y acumula y ambos tienen efectos negativos en la fertilidad de los mamíferos.¹⁵⁵ La Agencia de Protección Ambiental de los EE. UU. aprueba biopesticidas como aptos para el consumo humano en sandía, calabacitas, papas, papayas, pepinos, productos con los cuales se alimentan animales que van al mercado como carne, pollo, leche y huevos de los cuales no se saben sus efectos. La misma Agencia no reconoce



a los transgénicos con Bt como genéticamente modificados, pese a los efectos alergénicos comprobados en los productores agrícolas que los utilizan.¹⁵⁶

Las empresas de biotecnología argumentan que con los OGM se logrará abatir el hambre y la desnutrición en el mundo, porque con sus granos habrá una mayor productividad, cosechas constantes independientemente de las condiciones climáticas y mayor resistencia de las plantas a las diferentes plagas. Si bien hay un argumento técnico verdadero en cuanto a la constancia de los OGM, este es presentado como valor en sí mismo y sin contexto o entorno de realidad. El Cuadro de Expertos Eminentes sobre la Ética en la Alimentación y la Agricultura, en su informe del 15 de mayo del 2001 asientan categóricamente y de manera certera: “La raíz... del hambre y la malnutrición no es una falta mundial de alimentos, sino más bien la falta de acceso a los mismos”. “...los OGM presentan riesgos para la salud humana y el medio ambiente y suscitan considerables incertidumbres, en particular con respecto a sus efectos ambientales. En este caso, debería respetarse el principio de precaución”.¹⁵⁷ Las razones de las transnacionales agroquímicas son económicas, no sociales, ambientales o humanitarias. Para muestra un botón: el Gobernador del Estado de Río Grande do Sul (Brasil) que tiene una población y una extensión territorial similar a Oaxaca (México), opuesto frontalmente a la utilización de OGM, acusa a las corporaciones de que disputan un mercado regional de 9 millones de dólares anuales.¹⁵⁸

Frente a la oposición abierta las transnacionales avanzan de manera encubierta, contaminando las cosechas de los agricultores que no utilizan transgénicos. A principios del presente año Adventis fue conminada a indemnizar a agricultores norteamericanos al encontrarse maíz Star Link (transgénico) en todo el circuito alimentario de 17 Estados (Iowa, Alabama, Indiana, Kansas, Kentucky, Maine, Maryland, Minnesota, Mississippi, Nebraska, Nuevo México, Dakota del Norte, Ohio, Oklahoma, Dakota del Sur y Wisconsin), sin que los productores lo supieran.¹⁵⁹ Este hecho es la punta de un iceberg. La Genetic Food Alert UK, en mayo del 2001, plantea la existencia de una estrategia triple de la industria agroquímica y biotecnológica para enfrentar el boicot creciente de los consumidores a los alimentos con OGM:

- 1.- Maximizar la polución a través de contaminación deliberada de la producción de semillas, la no segregación de materias primas para la industria alimentaria e imposición de “pruebas de campo” en zonas que quieren estar libres de OGM;



2.- Minar el apoyo público al rotulado negativo de OGM, publicitando productos como “libre de OGM” y “sin OGM”, previamente contaminados para impulsar una campaña internacional de prohibición de rótulos;

3.- Impulsar una campaña contra el rotulado como “obstáculo al libre comercio”, oponiéndose legalmente al rótulo.¹⁶⁰

Estas tres líneas estratégicas impulsadas por las transnacionales agroindustriales norteamericanas, son parte de un enfrentamiento (guerra comercial) que, maniqueamente, permite dividir el mundo en EE. UU. y los demás. Más bien expresa el comportamiento, que se asume imperial, de las transnacionales que instrumentan al Estado en los EE. UU. Los otros dos espacios del poder mundial van tomando sus precauciones y exigencias. Japón, que es el más grande importador asiático de alimentos de EE. UU., exige por ley, etiquetar los alimentos con OGM. La subsidiaria en Ohio de Honda Motor Company construye una bodega para contratar a agricultores que proporcionen semillas de soya tradicionales y no alteradas. Kirin Brewery y Sapporo Breweries Ltd., las grandes cerveceras japonesas, anuncian que a partir del 2001 dejarán de usar maíz transgénico.

Desde 1999 Corea de Sur, Australia y Nueva Zelanda exigen por ley el etiquetado en alimentos con OGM. El Deutsche Bank, en dos informes sucesivos, recomienda a sus grandes inversionistas que abandonen a las compañías de agricultura biotecnológica como Monsanto y Novartis. Gerber y Heinz, los más grandes fabricantes de alimentos para bebés en EE. UU., anuncian que dejarán de usar maíz transgénico. Maseca se les suma hace poco. IAMS, la compañía de alimentos para mascotas, igual. El campo de enfrentamiento se extiende a la ganadería. En los EE. UU. el 90% del ganado vacuno es tratado con hormonas sexuales (3 naturales y 3 sintéticas) para obtener un crecimiento más rápido. Desde 1995 la Unión Europea prohíbe el tratamiento con hormonas sexuales a los animales, porque causan varias clases de cánceres humanos (entre ellos los de las glándulas mamarias).¹⁵² Esto abre otro frente de la guerra comercial, en donde la UE argumenta el principio precautorio y los EE. UU. y Canadá el libre comercio; presentando controversias en la OMC.

El modelo agrícola y ganadero impulsado externaliza una serie de costos que no son tomados en cuenta por los gobiernos estatales. Los costos externalizados del modelito son en polución, restauración de hábitat, tratamientos de enfermedades que “equivalen prácticamente a las



ganancias del sector”.¹⁶¹ Los costos de polución implican eliminación de pesticidas, nitratos y agentes patógenos contenidos en agua destinada al consumo humano. Mientras que el tratamiento de enfermedades implica desintoxicaciones alimentarias y hospitalización.

Lo anterior si se vive en una zona urbana y dentro de ella si se es parte de los privilegiados por la fortuna y el poder. La mayoría de la población rural y, básicamente, la indígena asume estos costos con su cuerpo o con su trabajo. A la afirmación de Jim Dixos de English Nature, en el sentido de que: “Los poderes públicos se interesan en las ganancias y las subvenciones y no en los efectos de la agricultura moderna sobre el medio ambiente o sobre los consumidores”;¹⁶² habría que agregarle que, en el caso de poblaciones campesinas e indígenas del Sur, tampoco se interesa en los productores ni en sus saberes, abandonándolos a su suerte. Este proceso y modelo agrícola “moderno” se desarrolla coherentemente con el proceso de investigación agronómica que se orienta del sector público hacia el privado. “Resultado: los trabajos de los investigadores se han orientado, cada vez más, por el sólo criterio de las ganancias”,¹⁶⁴ con lo cual viene la deformación de la agenda científica y pública que es sostenida por las megaempresas y monopolios u oligopolios.

La relación entre la extensión del modelo agrícola hegemónico y la deforestación y el deterioro grave de los suelos agrícolas a nivel mundial es inversamente proporcional; el primero destruye a los segundos para poder reproducirse. El proceso se acelera en los países no dominantes. A nivel mundial, los suelos agrícolas están deteriorados en un 40%; 75% en América Central (la hambruna actual era previsible); 20% en África y 11% en Asia.¹⁶⁵ Sin embargo, las comparaciones entre agriculturas propias, locales y adecuadas y las industriales de monocultivos extensivos e intensivos benefician a las primeras. Por ejemplo, en China, en cientos de hectáreas de arroz, comparando las plantaciones “modernas” de una sola variedad con las “antiguas”, con multiplicidad de variedades, se tuvo que estas últimas tuvieron 94% menos plagas y 18% más de producción. En Mesoamérica, el maíz local vs. maíz transgénico tuvieron igual producción, pero el primero dejó mejores suelos.

En Gran Bretaña la comparación se hizo con trigo y el de semillas seleccionadas localmente tuvo mejores rendimientos. En India, Kenya, Brasil, Guatemala y Honduras los campesinos e indígenas han mejorado su producción en base orgánica frente a la tecnología de los agroquímicos, documenta Jules Pretty, de la Universidad de Essex.¹⁶⁶ los productores de café orgánico de la Unión de Comunidades Indígenas de la Región Istmo



–UCIRI– (Oaxaca) y los de Indígenas de la Sierra Madre de Motozintla –ISMAM– (Chiapas), entre otros, dan cuenta de los éxitos en el manejo orgánico de los suelos frente al uso de agroquímicos. En general, la agricultura tradicional ha sido presentada como un freno al desarrollo ya que la misma escapa a las formas monopólicas de control político, económico y tecnológico. Sus formas pueden ser utilizadas por cualquiera que quiera sudar, en cualquier lugar del planeta, sin transnacionales biotecnológicas y sus derivados detrás. En el interior de los EE. UU. se va creando un mercado creciente de productos orgánicos. Para 1999, del 1% al 2%, del total de alimentos consumidos en ese país eran orgánicos. En 1990, era un mercado de mil millones de dólares; en 1999 había crecido a 6 mil millones de dólares, y con la expectativa de llegar a 13 mil millones de dólares para el 2005. En la Unión Europea, para 1997, era un mercado de 5.7 mil millones de dólares. Los consumidores de productos orgánicos y naturales también se pronuncian por carne sin hormonas ni antibióticos y embutidos no radiados.¹⁶⁷ Sin embargo, por el estilo de comercialización de la agricultura orgánica, en los países económicamente centrales, se corre el riesgo de reproducir lo que rechaza: producción en masa, precios a la baja y calidad sacrificada; aunque sea una oportunidad para productores orgánicos indígenas y campesinos de países periféricos.

En Europa el mercado de orgánicos crece a un 40% anual desde 1993 en adelante. Este mercado dinámico es presionado para bajar las normas y los precios, ya que las grandes cadenas de supermercados como Asda, Walmart e Iceland (en el caso inglés) recurren a importaciones masivas a través de empresas agrícolas transnacionales, que son competitivas por los bajísimos salarios que pagan a sus productores; mucho más bajos que, en este caso, los agricultores orgánicos ingleses.¹⁶⁸ La globalidad implica, también, la posibilidad de organización internacional de la fuerza de trabajo. José A. Lutzenberger apunta, con claridad, que: “Es preciso mirar el cuadro completo para poder entender porqué y cómo la producción agrícola es cada vez más dominada por las corporaciones”. Y, continúa, “La industria ha sucesivamente conseguido apropiarse de una parte creciente de las actividades de los agricultores, tomando de ellos lo que le permite la obtención de ganancias seguras y dejándoles a ellos los riesgos –el riesgo de una mala recolección debido al mal tiempo y el riesgo de perder dinero debido a la creciente dependencia de insumos agrícolas que deben ser adquiridos a precios a la alza y teniendo que vender sus productos a precios cada vez mas bajos”.¹⁶⁹

Los insumos fundamentales y básicos para el agricultor son la tierra y las semillas. Con una de las dos podrá tener acceso a la otra; sin ninguna



estará a merced de la industria local, regional o externa, o tendrá que migrar para seguir dependiendo de la cadena industrial. El derecho de propiedad sigue siendo clave, por lo cual regresaremos a las patentes. “La producción de semillas pasó... de manos de los agricultores a las grandes empresas”.¹⁷⁰ Entre los años sesenta y setenta los derechos de los fitomejoradores son introducidos en los países industriales; con lo cual, en la actualidad “Más del 99% de las patentes y los certificados sobre organismos vivos son posesión del Norte”.¹⁷¹ En 1980, la Corte Suprema de los EE. UU. declara que “los microorganismos sometidos a ingeniería genética eran patentables”; cinco años después, la Oficina de Patentes y Marcas Registradas, de ese país, dictaminó “que las plantas (previamente protegidas por los derechos de fitomejoradores) podrían cumplir con los requisitos de patentes industriales”; dos años después, la misma oficina dictamina que “los animales son patentables”.¹⁷² Como consecuencia de este proceso, en 1990, Sally Fox obtiene dos certificados de Protección de Variedades Vegetales (derechos de fitomejoradores) para los algodones coyote y verde, originarios del área Mesoamericana y domesticados por los pueblos mayas. En 1992 (paradojas de los 500 años), la empresa W.R. Grace compra a la biotecnológica Agracetus la patente de todo el algodón transgénico. Agracetus es comprada, después (1996), por Monsanto. Monsanto es dueño de las variedades naturales del algodón centroamericano y del algodón transgénico.¹⁷³

Con el objeto de proteger el germoplasma y que el mismo sirviera a fines humanitarios y para la alimentación y el futuro se creó el Consejo General de Investigación Agrícola Internacional (CGIAR), el que estableció un acuerdo con la FAO por el cual se estipuló que el germoplasma público no puede ser patentado. El germoplasma de los alimentos básicos de la humanidad se encuentra en 7 lugares bajo el CGIAR, en centros de investigación y mejoramiento; Centro Internacional para el Mejoramiento del Maíz y el Trigo (CIMMYT, en México); el Centro de Investigación Agrícola Tropical (CIAT, en Colombia); el Centro de Investigación Agrícola de Zonas Áridas (ICARDA, en Siria); el Instituto Internacional de Investigación sobre Ganado (ILRI, en Kenia); el Instituto Internacional de Agricultura Tropical (IITA, en Nigeria); el Instituto Internacional de Investigación del Arroz (IIA, en Filipinas); y el Centro Internacional de la Papa (CIPA, en Perú).

En este último caso la institución colabora con Plan Genetic System (PGS) de Bélgica; cuando AgrEVO compra PGS, por las patentes que posee alrededor del algodón, logró excluir a India del libre acceso al CIPA.¹⁷⁴ El CIMMYT (Texcoco, Edo. de México), por ejemplo, es el depositario de los bancos de germoplasma de trigo y maíz más importantes del mundo.¹⁷⁵



Se estima que el 40% del material genético agrícola *ex situ* más valioso del mundo está guardado “en sólo 12 bancos de genes, cuyas semillas vienen mayormente del Sur...”¹⁷⁶. La FAO, en 1985, planteó el Derecho de los Agricultores, que en puntos específicos se refiere al acceso y protección de los bancos de genes que se encuentran *ex situ*; esta declaratoria se aprobó en 1989.¹⁷⁷ Con el Convenio sobre Biodiversidad de 1992, los gobiernos del Norte excluyen, con éxito, “todo el material ya almacenado en colecciones biológicas *ex situ*”. Es decir que el Convenio internacional más importante, hasta la fecha, de protección del medio, dentro del cual se encuentra el patrimonio genético de los agricultores, no cubre ni protege las colecciones *ex situ* que son internacionales y patrimonios de la humanidad. Cuando Rural Advancement Foundation International (RAFI) examina los depósitos de las colecciones microbianas *ex situ* se encontró que en el American Type Culture Collection (ATCC, en Rockville, Maryland), que es el más grande de su tipo, muchos “ya están patentados por las corporaciones del Norte, tal como Bristol-Myers, Pfizer y Eli Lilly, y muchos otros están bajo pedido de patente”.¹⁷⁸ Utilizando el argumento del potencial de patentamiento de las colecciones por parte de corporaciones el CIMMYT, para “protegerlas”, decidió “patentar la propiedad intelectual de sus investigaciones” ya que no lo puede hacer con el germoplasma. RAFI le recomendó la “entrega legal de las invenciones al dominio público”, es decir “publicar las investigaciones”.¹⁷⁹ Con las publicaciones lo único que se protege es del plagio de lo escrito; de ninguna manera de las interpretaciones y análisis de los datos publicados. Cualquiera puede utilizar las informaciones publicadas para realizar los experimentos que crea conveniente. No se protegen los bancos de germoplasma *ex situ* con una publicación de acceso público.

Al reconocerse, por medio del Derecho de los Agricultores, que estos y las comunidades rurales (indígenas, mestizos y no-indígenas) son parte constitutiva de la conservación, el intercambio y el conocimiento de los recursos genéticos, se acepta que son titulares, no jurídicos, de alguna posesión, tangible e intangible, y que su utilización por terceros requiere de compensaciones, monetarias o no, por sus contribuciones. En el campo concreto de la vida real, la no declarativa, se enfrentan dos concepciones y formas básicas de operar sobre las condiciones de reproducción social. Las sociedades rurales, en general, y las indígenas en particular toman el conocimiento y la innovación como creaciones colectivas, con expresiones y usufructos individuales, que son heredadas de generación en generación; es decir un patrimonio. “El cuerpo del conocimiento... se mantiene en forma colectiva e intergeneracionalmente”.¹⁸⁰ Los derechos de propiedad intelectual van en el sentido contrario a la lógica anterior. “Los derechos



de los fitomejoradores y las recientes aplicaciones de la ley de patentes... proclaman que un vasto conjunto de cosas vivas también son productos del intelecto humano sujetos a controles monopólicos privados”.¹⁸¹ Es decir que los hegemones de hoy crean y buscan imponer “sus” reglas del juego: quieren todo. Cuando en el escrito Derecho de los Agricultores se incluye, declarativamente, “el derecho a la tierra y a asegurar la tenencia... a guardar la semilla e intercambiar germoplasma, y el derecho de las comunidades , a decidir no poner a disposición de otros su germoplasma y conocimientos”,¹⁸² no se está planteando los mecanismos efectivos de ejercicio de estos reconocimientos. El campo concreto de disputa tiene dos caras, mínimamente: una el de los “derechos” en el campo internacional, en general ilegítimos aunque legales; y, la otra, en el nivel local-regional que es legítima, aunque “ilegal”. Pensando que la articulación entre legal e ilegal se da en tanto relaciones de fuerza política.

A mediados de la década de los noventa se reconocía que el 90% de las necesidades alimentarias del Sur se satisfacían a partir de las producciones locales; que el 66% de la producción alimentaria, de la misma zona, se basaba en sistemas agrícolas desarrollados localmente; y que el 90% de los cultivos alimenticios del mundo se habían originado en las comunidades del Sur.¹⁸³ En ese entonces se declaraba: “Los pueblos indígenas estamos dispuestos a compartir nuestro conocimiento con la humanidad a condición de que nosotros determinemos cuándo, dónde y cómo se utilice. En la actualidad el sistema internacional no reconoce o no respeta nuestras contribuciones pasadas, presentes o potenciales”.¹⁸⁴ La palabra producto de la impotencia nunca explica ni menos suplanta los procesos. El avance en los controles internacionales bajo el argumento de asegurar el “libre comercio”, por la vía de la OMC, implica que los agricultores van perdiendo las condiciones de uso y reproducción de las semillas propias, ya que solo las variedades registradas y/o patentadas son las aceptadas por los sistemas crediticios o los programas gubernamentales de apoyo al campo. Piénsese en el programa Procampo y su impulso a la siembra de sorgo como alimento subsidiado para la ganadería.

La “expropiación” de semillas propias y su substitución por alógenas erosiona, además de la biodiversidad, los conocimientos locales; es decir que se transfiere, también en este campo, conocimiento del ámbito público (regional, local y comunitario) al ámbito privado (corporaciones). Y este conocimiento sólo es reconocido en términos discursivos, tanto por el ámbito académico, el sistema del CGIAR, la FAO y las ONG’s; mientras que las multinacionales semilleras ligadas a la biotecnología le dan un reconocimiento concreto, que no retribuyen, al utilizarlo como



base de investigaciones y productos que imponen en los mercados. Las relaciones de poder están claras, las disparidades son enormes y las ambigüedades abismales. ¹⁸⁵

Con este panorama circundante aparecen, en la escena mundial, movimientos y organizaciones campesinas e indígenas provenientes de distintas latitudes, que van resquebrajando el status quo paralizante y de reflujos sociales de la primera parte de la década de los años noventa. ¹⁸⁶ Participan, de distinta manera, en la construcción de un ideario común en redes de acciones que se apoyan mutuamente. Son productores directos, es decir que transforman el medio en el que viven. Globalizados que quieren vivir “otra” globalización que la que les ofrecen las corporaciones. Vía Campesina lo expresa en su consigna: “¡Globalicemos la lucha, globalicemos la esperanza!”. ¹⁸⁷ Rodolfo Montiel, Premio Goldman, preso por defender los bosques guerrerenses declaraba: “Las autoridades nos decían que nos redujéramos, en la defensa de los bosques, al ejido de El Mameyal, pero yo no acepto que se destruyan los bosques de los otros ejidos, porque no sólo se destruyen estos, sino que acaban con los recursos de toda la humanidad”. ¹⁸⁸ Al otro lado del Atlántico José Bové, otro campesino, en su presentación ante la Corte de Agen (Francia) se expresa de la siguiente manera: “Sí, el 8 de enero participé en la destrucción de maíz genéticamente modificado que estaba almacenado en los silos de granos de Novartis en Nerac. Y de lo único que me arrepiento es de no haber destruido más”.

“O aceptamos la producción intensiva y la enorme reducción del número de agricultores sólo en aras de los intereses del Mercado Mundial, o creamos una agricultura campesina para el beneficio de todos. El maíz genéticamente modificado también es un símbolo del sistema agrícola y del tipo de sociedad que me niego a aceptar”. “Rechazo este brinco hacia delante donde el fin de la economía no es satisfacer las necesidades, sino simplemente producir por el hecho de producir, sin vínculo alguno con los intereses individuales o integrales”. “Sí, la acción fue ilegal, pero mantengo el reclamo porque fue legítimo. No pido clemencia, sino justicia”. ¹⁸⁹

Si se revisan las declaraciones de reuniones internacionales con participación de campesinos e indígenas, de los últimos años, las coincidencias son muy grandes y se dan en una geografía tan variada como Spoleto (Italia), Bangalore (India), La Paz (Bolivia), Ginebra (Suiza), San Cristóbal de las Casas (México), Siuna-Costa Atlántica (Nicaragua), Heredia (Costa Rica) o Montes Azules (México). ¹⁹⁰ La defensa del patrimonio biológico y cultural, reconocimientos de derechos propios sobre tierras,



recursos y conocimientos, biopiratería y patentamientos grupales o comunitarios se repiten. Interesa, particularmente, destacar el punto alrededor de las propuestas sobre propiedad de recursos.

Vía Campesina se opone a que se patentes los materiales genéticos y propone una moratoria a la bioprospección (explotación, colección, recolección, transporte y modificación genética) y la protección de los derechos del agricultor sobre los recursos genéticos y el acceso a la tierra ¹⁹¹ y coinciden, como ejemplos entre otros, tanto la Coordinadora Indígena Campesina de Forestería Comunitaria (CICAFOC) y la Asociación Campesina de Organizaciones de Desarrollo (ASOCODE) de Costa Rica, ¹⁹² como las 73 organizaciones de productores indígenas mexicanos que participaron en la Primera Semana por la Diversidad Biológica y Cultural en San Cristóbal de las Casas (Chiapas) ¹⁹³ y la ARIC Independiente y Democrática de Chiapas. ¹⁹⁴

La oposición al patentamiento de materiales genéticos, de la manera planteada, llega un poco tarde, a destiempo. Y para establecer una moratoria sobre la bioprospección hay que realizar una tarea de alianzas de gran envergadura, además de ofrecer pocas seguridades de sea el camino más adecuado. Al respecto, Alejandro Argumedo, quechua del Perú y Coordinador de la Red de Biodiversidad de los Pueblos Indígenas, ilustra las dificultades de la siguiente manera: “La bioprospección es como si uno se despierta en mitad de la noche y encuentra ladrones en su casa con una bolsa llena de tus pertenencias. Cuando preguntas que es lo que está pasando, te contestan *no te preocupes, tenemos una propuesta para reparto de beneficios*”. ¹⁹⁵ Las discusiones y acciones alrededor de estos temas son claves para las poblaciones indígenas, tanto para el ejercicio de su libertad y para su reproducción cultural como para generar condiciones de desarrollo económico y social en sus territorios de referencia. Revisar las situaciones desencadenadas, en los últimos años, alrededor de los convenios de bioprospección, en zonas indígenas de México, pueden ayudar a ampliar el panorama y a la proposición de algunos caminos posibles de recorrer.

Al nivel de la polémica pública reciente hay tres convenios sobre bioprospección que han polarizado las posiciones: Instituto de Biología de la UNAM y Diversa; Sandoz (hoy Novartis) con la Unión de Comunidades Forestales Zapotecas y Chinantecas (UZACHI); y El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) con la Universidad de Georgia y Molecular Nature Limited. Entre 1995 y 1997 Shaman Pharmaceutical estuvo haciendo trabajos de colecta con los mazatecos y es otra experiencia, que si bien discreta,



su análisis somero ayuda, aportando datos a la reflexión. La relación entre Diversa y la UNAM, por convenio de noviembre de 1998, llegó a la presentación de una Denuncia Popular ante la Procuraduría Federal de Protección al ambiente (PROFEPA), en la ciudad de México el 21 de marzo del 2000,¹⁹⁶ que impugna el contrato porque la UNAM no tiene patrimonio propio sobre las muestras que entrega, en función de la interpretación que hacen los denunciantes de distintas leyes federales concernientes. Realmente, lo que deja en claro la Denuncia Popular, sin pretenderlo, es la poca claridad legislativa existente sobre los recursos genéticos del país y los huecos jurídicos vigentes en la materia. Por otro lado, la argumentación que acompaña a la fundamentación jurídica no da ninguna salida ni hace más propuesta que la negativa a la continuación del contrato. Anula la participación de la UNAM e invalida los poderes que tiene el Poder Ejecutivo, por medio de la SEMARNAP, y el potencial de acción de la CONABIO.¹⁹⁷

Según esta última institución, el contrato vale, ya que este “proyecto es el único que ha cumplido con todo el marco legal existente a la fecha”.¹⁹⁸ El contrato tiene como objetivo la identificación, extracción y análisis de bacterias que viven y se reproducen en condiciones naturales extremas y los permisos otorgados fueron sobre 2 áreas específicas del país, las Reservas de El Vizcaino y la de los Pantanos de Centla, y no, como se pretendió en el juego público de presiones, en todas las áreas protegidas del país.¹⁹⁹ Dos años después de haber sido firmado el convenio, Diversa dejaba que la UNAM resolviera la suspensión o la continuidad del mismo.²⁰⁰

Diversa se dedica a desarrollar enzimas industriales que funcionan como catalizadores que juntan y separan material genético y permiten producir organismos transgénicos y tiene patentadas alrededor de 700, siendo unas 300 las que normalmente se utilizan en procesos biológicos y químicos.²⁰¹ La argumentación de la UNAM para la firma del contrato iba por el lado de allegarse tecnología y formación de personal que la manejara (experticia) y con el tiempo tener un conjunto de expertos en el tema que permitiera a la institución trabajar en este campo de manera independiente; teniendo en cuenta que la tecnología que maneja Diversa es la que permitió a Celera Genomics realizar en 15 meses el trabajo de identificación sobre el genoma humano que la tecnología “normal” lo haría en 15 años.²⁰²

Entre 1995 y 1998 estuvo vigente un proyecto entre una organización de productores indígenas forestales (UZACHI) y Sandoz, que ahora es Novartis.²⁰³ Los resultados de la operación del convenio fueron: “Sandoz



tiene información científica de calidad sobre la relación entre régimen de perturbación y producción de metabolitos secundarios; la Unión tiene su propio laboratorio, con personal de las comunidades capacitado, que está aprovechando para sus propios proyectos”.²⁰⁴ El contrato fue firmado por los cuatro presidentes de los comisariados de Bienes Comunales, después de consultas en repetidas asambleas generales en cada una de las comunidades, en un proceso que duró dos años. Las muestra obtenidas de hongos microscópicos fueron 6 00 en 1.5 has. muestreadas en los tres años.²⁰⁵ El presidente municipal de Guelatao de Juárez, municipio de la región de Sierra Juárez, donde están las comunidades del contrato con Sandoz, critica el contrato tanto “por la discreción son la que fue tratado”, como porque el mismo “no es conocido por muchas gentes de las comunidades de la región, no es abierto”; y, en cuanto a sus beneficios afirma que Sandoz apoya a UZACHI en “transferir tecnología destinada, solamente, a la clasificación de los hongos que se están llevando al exterior”, “proporciona apoyo para establecer un orquidiario, que actualmente cuanta con 80 especies; pero, aunque es un espacio muy agradable, no es una regalía significativa”. Y abunda alrededor de los beneficios monetarios “en caso de encontrar componentes activos dentro de algunas muestras que son llevadas a Suiza, se entregaría a las comunidades entre 1 y 2 millones de dólares... pero solamente por una ocasión. O sea que no se fija un porcentaje para beneficiar a la comunidad mientras la empresa obtiene ganancias por el uso del medicamento que contiene el componente activo. Esto nos plantea una situación bastante delicada. Las cuatro comunidades que integran UZACHI no son las únicas en las que se encuentran este tipo de organismos. Hay comunidades aledañas que... cuentan con la misma biodiversidad pero que, por no pertenecer a UZACHI, no reciben las mismas regalías que fueron pactadas con Sandoz. Esto coloca a las comunidades en una situación de confrontación. Si esto aún no ha sucedido es porque, en primer lugar, la información no fluye”.²⁰⁶

Sin embargo las condiciones de la UZACHI a Sandoz fueron: no dar acceso a los investigadores de Sandoz, sino que técnicos propios, capacitados previamente, harían el trabajo de campo; no se manejarían los conocimientos tradicionales; Sandoz pagaría, instalaría y daría el laboratorio a la organización y formaría a los técnicos; Sandoz pagaría una cuota anual y cuota de productividad; si se descubriera un compuesto de interés farmacéutico se haría un pago que permitiera formar un fondo patrimonial para un proyecto técnico de largo plazo. Y entre los firmantes del contrato acordaron mutuamente que: las colectas y sus aislamientos eran con fines de investigación y Sandoz no patentaría ni establecería derechos de propiedad intelectual sobre especies vivas; la organización



de comunidades tendría registro y duplicado de todos los materiales; y, si se encontraba algún componente activo, la organización establecería los medios de siembra de la especie que lo contenía.²⁰⁷

Si bien está el hecho de que si se encuentra algún componente activo este puede llegar a ser sintetizado y/o clonado, sobre lo cual puede obtenerse una patente o un derecho de propiedad intelectual (DPI); además de que, con los procesos de megafusiones, es casi imposible rastrear los dueños actuales de muchos de los DPI y que los juicios de revisión de patentes otorgadas cuestan de cientos de miles a millones de dólares y son trámites tardados, con todo lo cual conforma un potencial de riesgo expropiatorio; pareciera que no es el caso, por lo menos hasta ahora. Sino más bien de que una organización indígena, yendo más allá de la simple explotación forestal e intentando obtener beneficios concretos (inmediatos) y crear bases para proyectos futuros (largo plazo) en una utilización y aprovechamiento más completo y complejo de la biodiversidad que posee, establece hacia fuera los mecanismos de articulación que les permite conseguir sus objetivos: es decir que se relaciona con estructuras universitarias, organizaciones no gubernamentales y socios comerciales no tradicionales. Por este medio obtiene y se apropia de tecnología y los técnicos aptos para aplicarlas; se allega de recursos para proyectos propios y negocia condiciones a partir de sus propios potenciales locales.

En las carenciadas condiciones socioeconómicas regionales es absolutamente normal que un presidente municipal, que no tiene ningún poder de decisión sobre el uso y destino de las tierras y que es de otra comunidad, exprese críticas. Pero si revisamos las mismas estas se orientan, por un lado, a manifestar que “los otros”, los que están haciendo cosas para romper su situación, no reciben algo justo por lo que dan, pero que lo que reciben deberían repartirlo con los demás que no están integrados a la UZACHI y que, si no lo hacen. Avizora enfrentamientos intercomunitarios. De manera irresponsable avanza una posición de ruptura si no se participa en el pastel, cuando no son las asambleas comunitarias lo que lo plantean. Ninguna de las comunidades vecinas, a las integrantes de la UZACHI, han tratado el tema en ese sentido. Dirigencias locales miopes, como es el caso, socavan los avances hacia estructuras regionales de beneficios generalizados y, en vez de proponer sumar esfuerzos, propugnan por diluir y opacar lo avanzado.

Y esto se hace más evidente cuando que la UZACHI se plantea como tareas, a mediano plazo, lograr que su experiencia tenga alcances regionales, analizar las formas de lograr un sistema de derechos intelectuales



comunitarios y construir normatividades comunales que de manera efectiva, actuante, permita un manejo propio, adecuado y beneficioso socioeconómicamente de la biodiversidad de que se dispone.

En vez de asentarse sobre un “discurso políticamente correcto”, lenguaje de madera diría Pierre Clastres, e ignorar y desconocer este tipo de estrategias comunitarias indígenas reales por parte de algunos sectores académicos, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y “dirigencias” con cierto eco en la prensa, sería más productivo, para todos, que se establecieran mecanismos de reflexión crítica real, menos cercana a las ideologías y mas apegadas a los hechos. Entre el 19 de agosto y el 18 de septiembre del 2000 se realizan cuatro reuniones de “denuncia” de la bioprospección como biopiratería en el país, a ninguna se invitó a participar a la UZACHI, pero sí se trató de su relación con Sandoz.²⁰⁸ El dominio de las “verdades reveladas” impuesto machaconamente por encima de lo que realmente ocurre, se convierte en un peligroso discurso fundamentalista con visos de linchamiento público, absolutista, tan fascista como el que más. La diferencia, la disidencia y la exploración de caminos no recorridos son parte de la construcción democrática y de la tolerancia.

Entre 1995 y 1997, en la zona mazateca de Huautla de Jiménez, la empresa Shaman Pharmaceutical realiza trabajos de recolección de plantas que los curanderos locales utilizan para tratar la diabetes melitus tipo II. Si bien obtienen permisos de recolecta en la zona anterior, en Teotitlán de Flores Magón y en Santa María Chimalapas, descartan estas dos últimas. Además, de las 31 especies a recolectar, con 5 ejemplares de cada una, encuentran que hay 6 que pueden comprarlas en el Mercado de Sonora en la ciudad de México. La empresa hizo los trámites requeridos por el INE para obtener los permisos de colecta y la designación de un biólogo institucional de acompañante, como corresponde, y logró ser presentada al Gobierno del estado de Oaxaca, a la Delegación Estatal de SEMARNAP y al Presidente Municipal de Huautla y este, a su vez, presentarlos con los médicos tradicionales locales, además de solicitar ser introducidos ante el personal del Centro Coordinador Indigenista de la región.

No hubo proceso comunitario “porque las comunidades consideraron inconveniente pedir permiso al gobierno”²⁰⁹ ya que el trato era individual con los curanderos y con la Presidencia Municipal. Esta recibe 2 mil dólares como aporte de la empresa a la comunidad, los ayudantes de recolección y los dueños de parcelas obtienen un salario diario promedio. En caso de que en alguna de las plantas se identificara un componente activo susceptible de comercializar, se haría un contrato específico donde se estipularía los



porcentajes de ganancia que le correspondería a la comunidad. Para la CONABIO este proyecto fue considerado como “piloto”, a partir del cual se podrían ir estableciendo tanto normatividades y procedimientos como las formas de desarrollar procesos con el involucramiento de individuos y comunidades indígenas a nivel local y regional. La recomendación para que la colecta se desarrolle en la zona mazateca proviene del asesor de Shaman Dr. Richard Evans Schultes, experto en plantas psicotrópicas y medicinales utilizadas por pueblos indígenas y en sus usos comerciales, y los cinco ejemplares colectados se distribuirían de la siguiente manera: tres para exportación (Herbario de Shaman Pharmaceutical, Jardín Botánico de Nueva York –Bronx– y Herbario de la Universidad de Missouri) y 2 nacionales (CONABIO y Herbario Nacional MEXU –UNAM–).²¹⁰ Si el proceso no continuó fue debido a la quiebra de la empresa.²¹¹ Sin embargo, hasta donde se desarrolló, los puntos clave de esta manera de hacerse presente y coleccionar son los siguientes. Se reconoce expresamente, por parte de un laboratorio, que hay un conocimiento específico curativo por parte de la población indígena, especialmente en curanderos o médicos tradicionales. Que expertos en la materia orientan las áreas de bioprospección. Que en caso de encontrarse componentes activos susceptibles de comercialización habrá que reconocer derechos comunitarios que tendrán que ser retribuidos por su uso y llegar a acuerdos comunitarios negociados si hay que establecer un proyecto de siembra y reproducción de alguna especie vegetal. Que hay un mercado nacional de plantas de usos medicinales totalmente identificado. Que hay mecanismos legales para transportar material vegetativo de un país a otro y que el mismo se deposita en instituciones educativas y públicas como privadas. Que el bioprospector utiliza los canales jerárquicos para arribar a la región: SEMARNAP, INE, Gobierno del Estado, Delegación de SEMARNAP, Presidente Municipal, Centro Coordinador Indigenista, curandero; el peso del poder tras el escenario de las normas vigentes. Que las instituciones normativas tienen mucho que desarrollar sobre bioprospección y que utilizan la experimentación para aprender.

Como un último dato oaxaqueño, antes de entrar en el caso chiapaneco, se tiene que actualmente hay interés, por parte del Instituto de Biología de la UNAM, de establecer un convenio con el Consejo Estatal de Médicos Tradicionales de Oaxaca en relación con el Grupo Internacional Cooperativo para la Biodiversidad. Se han realizado reuniones y repartido materiales abriendo un espacio de reflexión, preparando la propuesta, todavía no hay ninguna acción contractual específica.²¹² El tiempo dirá si algo aprendieron de las experiencias anteriores y en curso todos los participantes.



El caso chiapaneco, el más sonado y que mayor polémica e interrogantes propone, tiene todos los componentes que se pueden esperar confluyan. Intereses internacionales (empresas multinacionales, gobiernos, agencias y universidades, organizaciones no gubernamentales y convenios internacionales), nacionales (legislación nacional, instituciones gubernamentales federales y ONG's), estatales (programa, centro académico y ONG's) y locales (proyectos, usos y costumbres y comunidades); intereses tanto reales como potenciales,²¹³ que aterrizan en una de las zonas políticamente más complejas del país: Chiapas que, por obvias razones, es una caja de resonancia nacional e internacional. A su vez, a lo largo del proceso, se manifiestan visiones y valorizaciones enfrentadas, acusaciones de legitimidad en oposición de soberanía vs intromisión extranjera y de xenofobia vs manipulación mestiza, de representatividad entre médicos tradicionales, asambleas y/o autoridades, de legalidad constitucional e internacional y carencias y obliteraciones legales nacionales y mundiales, entre las más notorias. Y, lo que realmente se confronta, es quién tiene derechos de propiedad y cómo se reparten los beneficios reales y potenciales que tiene y podría tener el programa ICBG Maya. De aquí que la escalada, en la toma de posiciones, cada vez más obcecada de quienes se confrontan con, en y a través del ICBG Maya tenga que ver con la búsqueda de involucrar a otros sectores sociales y actores.

En todo el proceso es interesante destacar los supuestos de los que se enfrentan, tanto de los que parten como los que les atribuyen al “otro”, los fantasmas que ambos arman y las incoherencias internas. No es un mero problema de incomunicación. Se desconocen como legítimos ambos sectores, unos por aplicar un proyecto “nacido” fuera de las fronteras nacionales y los otros por representar a un sector especializado de las comunidades y no a las mismas comunidades, a la vez que son impugnados por el protagonismo no indígena.

Uno defiende, ideológicamente, una supuesta soberanía vulnerada y mermada mientras que, el otro, actúa desde la posición de “verdad científica hegemónica”. Ambos “aceptan” la legalidad del estado, uno le solicita permisos y el otro basa su enfrentamiento en leyes vigentes “violadas” y las instituciones estatales cumplen el papel que hoy tienen: tratar de conciliar intereses contrapuestos pero desde la perspectiva realista de periferia del hegemón. Se escala el nivel al de los tratados internacionales como “opresores” a la vez que se los utiliza para poner al “otro” en la ilegitimidad; mientras que las respuestas estatales se inclinan por suplantar administrativamente carencias legales mayores. Hay un “olvido” de fondo: las leyes son expresiones de las relaciones de fuerza política entre sectores



sociales.

A su vez está el mito de la unidad comunitaria que es dividida por lo “externo” (religiones, partidos políticos, proyectos). Cuando es exactamente a la inversa, porque hay divisiones intracomunitarias preexistentes, en la unidad aparente, es que grupos comunitarios las expresan por medio de aparatos externos (religiones, partidos políticos, proyectos). Las comunidades indígenas actuales son productos coloniales en proceso de descolonización, lo que implica la resolución de contradicciones internas fuertes, entre ellas las que hacen al poder y las mujeres. Contradicciones que van desde los miembros y familias extensas que quieren cambiar todo negando radicalmente su historia a los que pretender repetir la “costumbre” sin cambios de ningún tipo, ambos tratando de “controlar” a la mayoría de la población local; a los sistemas gerontocráticos de ejercicio del poder comunitario controlando a los jóvenes que se les oponen, pero sin poder; o los que controlan los sistemas de comercio uso de la tierra y recursos políticos contra los que fueron desposeídos de los mismos. De ahí las distintas “representaciones” existentes y usables en distintos niveles. Mientras que para unos la representación la tienen las asambleas, para otros los Presidentes Municipales. Para unos los depositarios “del” conocimiento son, en este caso, los médicos tradicionales y para los otros los individuos adultos. Todo lo anterior con un telón de fondo que es insoslayable para todos los involucrados: guerra difusa, los Acuerdos de San Andrés y los intereses multinacionales.

RAFI sugiere, al poner en mapa los puestos militares y las áreas de colecta del ICBG Maya, que este último pudiera ser parte de un programa de contrainsurgencia. El EZLN y el gobierno, al firmar los Acuerdos de San Andrés que luego se traducen en la Iniciativa de Ley de la COCOPA, crean una expectativa desmesurada en sectores de la sociedad nacional alrededor de la consecución de la paz y de que con esta legislación aprobada se “solucionaría el problema indígena” en la mayoría de sus componentes. Por otro lado, además de los intereses generales y lógicos de las multinacionales farmacéuticas y agroquímicas basadas en la biotecnología, y de sus normales intentos de allegarse información, basada en la investigación pública y privada, sobre biodiversidad en una región privilegiada, Chiapas entre otras, está la presencia local de una transnacional mexicana: Pulsar.²¹⁴

Con este telón de fondo y en la promoción de su “discurso políticamente correcto” RAFI promueve su visión de moratoria a la bioprospección ya que esta es “biopiratería”, que la misma se hace con fondos públicos y que sus resultados son apropiados por las multinacionales (patentes,



DPI, etc.); que ni los gobiernos ni los tratados internacionales “garantizan la integridad de un proyecto de bioprospección”; que los acuerdos que haga una comunidad “viola los derechos de las demás”.

Es así que una posición de rechazo se convierte en “el” rechazo, que en vez de que un grupo se oponga sean “los” indígenas los que se oponen y que la aprobación razonada deba ser una consulta que va desde una comunidad a todas, a la población nacional y a la humanidad entera (¿sabrán que somos 6 mil millones de habitantes en el planeta Tierra?). Ante lo anterior solo se puede afirmar que las sociedades así no funcionan, no son abstracciones; hay poder y poderes y escalas y condiciones de su ejercicio. Casualmente la lucha política es el establecimiento de controles sociales a los mismos y es en las relaciones de fuerza que estos controles se establecen, ya sea de manera vertical o de manera negociada. Si el proyecto hubiera planteado iguales salarios a nacionales y extranjeros y división de ganancias entre “dos contrapartes” (ICBG Maya y COMPTICH) pareciera que no hubiera sujeto social contestatario y sería, sino aceptado, al menos no considerado como un complot del enemigo.

Pero esto no tocaría el fondo del asunto, lo ocultaría. Los puntos fundamentales giran alrededor de si se puede o no poner control social a las multinacionales (todas) a nivel internacional y, si se puede cómo. A nivel de Estado, qué reforma requiere para que su política indigenista deje de ser política de gobierno y pase a política de Estado potencializando el desarrollo a partir de y con los recursos de biodiversidad; lo que lleva a preguntarse, pensando en los tiempos de transición, ¿cómo mientras se dan los cambios los pueblos indios se equiparan en sus carencias a las medias nacionales, se allegan de recursos, capacitación, tecnologías y herramientas de negociación, además de garantizarse la participación en las tomas de decisiones que les atañen a niveles locales, regionales, provinciales, estatales, multilaterales e internacionales y qué organizaciones y aliados tendrán que construir para lograrlo? A partir del Congreso de Etnobiología (Athenas, Georgia, EE. UU., 23-27 de octubre del 2000) RAFI propone un decálogo, humanamente generoso, de acciones y principios sobre la bioprospección que gira alrededor de las condiciones comunitarias, los factores externos y la causa común.²¹⁵

Los cuatro puntos sobre condiciones comunitarias se refieren a: la “naturaleza” ha sido y es operada por las sociedades, no hay situaciones naturales prístina; no hay “monopolios indígenas” sobre el uso del medio; que “puede no existir *consentimiento* aunque sea previamente informado”; “hacer acuerdos basándose en los procesos comunitarios tradicionales y/o (...) dónde los



mecanismos de decisión de las comunidades han sido interferidos o distorsionados” por varias razones “no existen condiciones para obtener un verdadero consentimiento informado previo, y se debería esperar a que estas condiciones cambien”. Si bien no hay naturaleza intocada y no hay monopolios indígenas particulares sobre su uso, el hecho concreto es que algunos la poseen y que el sistema permite su negociación y/o transferencia. Y, además, ¿quiénes deciden sobre cuales son o no procesos comunitarios tradicionales y cuándo los mismos están interferidos? Si dos comunidades disponen de los mismos recursos de biodiversidad y una de ellas decide utilizarlos en beneficio de su población a partir de una relación externa, logrando el máximo de equidad posible en las negociaciones, según RAFI, estaría violando los derechos de la otra comunidad. Esto solo en el supuesto de que previamente existiera alguna integración entre las dos comunidades, integración política y de intereses se entiende. Ante su ausencia ¿qué corresponde? ¿Porqué seguir paternalizando a los pueblos indios, aunque se sostenga que es en su beneficio?

Los factores externos son agrupados, también, en cuatro puntos: la “ausencia de regulaciones claras y efectivas” inter e intracomunitarias, estatales e internacionales lo que hace “imposible garantizar la integridad de los términos y las condiciones establecidas a través de acuerdos contractuales, por lo que toda bioprospección inevitablemente corre el riesgo de ser biopiratería”; que se pueden obtener materiales biológicos de colecciones *ex situ* o de especies emparentadas en otras partes del mundo a partir de “la difusión del conocimiento indígena que se usa en una comunidad” y “En esos casos, el compartir los beneficios podría ser evitado contractualmente”; que no son necesarias grandes colectas para ensayos biotecnológicos; que el proceso dinámico de fusiones corporativas imposibilita el seguimiento de los contenidos específicos producto de los contratos; que la posibilidad de sintetizar componentes activos da pie a patentes aunque contractualmente se afirme de “que no habrán patentes sobre el germoplasma original”.

El acuerdo entre partes, que es el contrato, no se hace ilusoriamente entre iguales, es el resultado de un proceso de negociación entre desiguales que se asocian para un fin que convienen común. El proceso pobreza-riqueza son absolutamente interdependientes. Al no establecerse contratos las relaciones se clandestinizan, es decir que se hacen por fuera del acuerdo público entre partes, drenando conocimientos y materiales en disfrute de la comunidad (hoy con poco poder) hacia corporaciones (hoy con mucho poder). ¿Qué sistema de alianzas le permitiría juntar fuerzas a las comunidades para el control permanente de los efectos contractuales, a la



vez que impida la extracción clandestina de los recursos sobre los cuales ha desplegado la inventiva y conocimientos? ¿Qué puede y qué no debería ser patentado?

La causa común entre bioprospectores y comunidades se dan en los dos últimos puntos del decálogo: “establecer estándares (...) para una verdadera bioprospección equitativa” y “cambiar las condiciones socio-económicas y las posiciones políticas que impiden la colaboración sin trabas para el beneficio de la humanidad y el planeta”. Los mismos procesos que atentan contra la biodiversidad son los que atentan contra la diversidad cultural. Pero el hecho de constatarlo no lleva automáticamente a generar un campo de aliados que cambie el estado de las cosas. Ni tampoco la parálisis, el no hacer, en este caso la moratoria, activa o no. Jorge Larson propone un NO, razonado a la moratoria ²¹⁶ y plantea “... exigir a los poderes legislativo y ejecutivo iniciar un proceso ordenado en tiempos, metas y participación para consensar en el país una política de Estado en materia de recursos genéticos, su conservación *in situ* y *ex situ*, su aprovechamiento, y su relación con la propiedad industrial, nuestro desarrollo científico y tecnológico, y el reconocimiento a derechos colectivos sobre conocimientos y prácticas indígenas y campesinas” y respecto a las patentes afirma “... que se otorguen exclusivamente patentes de proceso con inventiva evidente, usos industriales bien definidos y en cumplimiento del Convenio sobre Diversidad Biológica”.

La polémica está abierta y los campos de fuerza se van perfilando y mientras no se establezcan normas claras a nivel nacional e internacional y contratos puntuales se irán clandestinizando prácticas que, desde la pobreza, continúen socavando recursos genéticos y culturales; salvo que proyectos pioneros, como el de UZACHI, se generalicen y/o en vez de dar respuestas exclusivamente ideológicas a los desafíos, se instrumente lo instrumentable de la legislación vigente a favor de las comunidades. Por ejemplo, las referentes a la tenencia de la tierra en propiedad social, es decir ejidos y comunidades. La Ley Agraria contempla que los núcleos agrarios construyan y posean Reglamentos Ejidales y Estatutos Comunitarios, para ejidos y comunidades respectivamente, a través de los cuales pueden establecerse normatividades internas con valor legal frente a terceros sobre el uso y destino de las tierras y derechos y obligaciones de los pobladores integrantes, siempre y cuando sus contenidos no violen los Derechos Humanos protegidos por la Constitución Nacional y su vigencia comienza después de haber realizado el trámite en el Registro Agrario Nacional y aprobado por el mismo. Recurso legal existente pero ignorado por la mayoría de los núcleos agrarios indígenas y no indígenas, por el



valor marginal que al mismo se le da por las instituciones agrarias (SRA y PA); casi no utilizado por las ONG's que trabajan con pueblos indios, alrededor de cuestiones ambientales y problemáticas del desarrollo; y mucho menos tenido en cuenta por las ONG's internacionales en sus "ayudas" a las poblaciones locales.

El marco legal mexicano básico lo da la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA, del 28 de enero de 1998) que no tiene reglamentaria, por lo cual su aplicación es dudosa y arbitraria, más allá de las buenas intenciones. La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad formó un grupo de trabajo para trazar la Estrategia Mexicana de Biodiversidad que, hasta la fecha, no tiene resultados tangibles alrededor del tema que nos ocupa.²¹⁷ La discusión sobre la relación entre legislaciones existentes, la biodiversidad y los conocimientos de las poblaciones indígenas se da, actualmente, en muchos países del mundo. Juliana Santilli, en su excelente resumen sobre los avances que en los países del SUR se han tenido al respecto, da algunos ejemplos importantes.²¹⁸ Costa Rica que "optó por un sistema híbrido de protección, mezclando los tradicionales derechos de propiedad intelectual (patentes, etc.) con el sistema sui generis de protección". El Pacto Andino, en tanto acuerdo comercial entre Colombia, Ecuador, Venezuela, Perú y Bolivia adoptó la Declaración 391 (1996) de Régimen Común Andino de Acceso a los Recursos Genéticos, a través del cual se asientan "las bases para el reconocimiento y la valorización de los componentes intangibles asociados a los recursos genéticos" de las poblaciones indígenas, afroamericanas y campesinas locales.

A partir de la Declaración 391, cada uno de los países firmantes tiene que reelaborar o crear, en su caso, las legislaciones nacionales concernientes. Bolivia la reglamentó por el Decreto 24.676 de 1997. Ecuador, en septiembre de 1996, aprobó un reglamento menor de protección a la biodiversidad y deja los derechos de los pueblos indios para establecer en un Reglamento que los norme. Ante esto, la Confederación Nacional Indígena de Ecuador (CONAIE) con otras agrupaciones (ECUARUNARI y FENOC) y no gubernamentales (Acción Ecológica) elaboraron una propuesta de reglamentación que está a discusión legislativa.

Perú formó un grupo interinstitucional que integra a representantes de organizaciones indígenas, ONG's, Ministerio de Salud, de Industria, de Agricultura y del Instituto Nacional de Defensa de la Propiedad Intelectual para que formule un proyecto de ley a partir del Decreto Legislativo 823 que establece en su artículo 63 que el "Estado debe crear una reglamentación



especial para proteger y registrar los conocimientos de las comunidades indígenas”. Colombia desde 1995 tenía un proyecto de ley para la regulación de a protección, conservación y utilización de la biodiversidad y los recursos genéticos tomando en cuenta los conocimientos tradicionales y los derechos intelectuales colectivos de los pueblos indios y comunidades afroamericanas. Sobre Brasil, mientras que “grupos de la sociedad civil y el Congreso discuten propuestas legislativas que aseguren protección a las innovaciones y prácticas tradicionales relevantes a la conservación de la biodiversidad, que prohíban y hagan punible su explotación y utilización indebida, el gobierno edita la Medida Provisoria que viola frontalmente los derechos indígenas y de comunidades tradicionales, abriendo sus tierras a la biopiratería y a la expropiación de sus conocimientos”. Se refiere a la Medida Provisoria Nro. 2052, del 30 de junio del 2000, que “atropelló” el proceso legislativo para “legitimar el acuerdo firmado entre la organización social Bioamazônia y la multinacional Novartis Phrama, el 29 de mayo del 2000”.²¹⁹ Pese y en contra de lo anterior hay cuatro iniciativas de ley en el Congreso Brasileño que, si bien Juliana Santilli las considera tímidas y poco precisas, son un avance en la reglamentación de mecanismos de compensación para las comunidades tradicionales y en el reconocimiento y protección de los derechos asociados a la biodiversidad que ellos tienen. Filipinas fue uno de los primeros países del SUR en formular una legislación para implementar la Convención de la Diversidad Biológica a través del decreto Presidencial Nro. 247 del 18 de mayo de 1995, que es reglamentada por Orden Administrativa 96-20 en junio de 1996 por la cual se prevé las representaciones indígenas y de ONG’s en el Comité de Recursos Genéticos y Biológicos y establece que “deberá ser observada también la Ley de Protección a los Derechos de los Pueblos Indígenas”. Tailandia, a través del Ministerio de Salud Pública, edita normas que permiten “el registro de la medicina tradicional tailandesa con el fin de asegurar mecanismos de compensación por su utilización comercial”. “El departamento de Estado norteamericano envió al gobierno tailandés una carta, en abril de 1997, afirmando que tal sistema de registro sería una violación del TRIPS (Acuerdo sobre los Derechos de Propiedad Intelectual de la OMC)”.

India está en la tramitación de un proyecto de ley que “regula el acceso a los recursos biológicos, su utilización sustentable y la distribución equitativa de los beneficios con el país de origen y las comunidades locales”. En este país, desde 1995, existe el Registro de la Biodiversidad de los Pueblos con el “fin de crear bases de datos descentralizadas sobre el status de los recursos de biodiversidad y los conocimientos locales sobre las propiedades y uso de los mismos”. Malasia cuenta con la propuesta de Ley elaborada por Third World Network (Red de Trabajo del Tercer Mundo),



formada por ONG's y “coordinada por uno de los mayores especialistas mundiales en la materia, el Dr. Gurdib Singh Nijar” que fue uno de los primeros en llamar la atención sobre la ausencia de “instrumentos legales o parámetros para proteger a las comunidades indígenas y locales contra la biopiratería de sus conocimientos”.²²⁰

De manera paralela a las iniciativas legislativas nacionales, los intentos de cambios y ajustes a los acuerdos internacionales continúan. Por ejemplo, la Resolución sobre Derechos de Propiedad Intelectual y derechos Humanos de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos de Naciones Unidas, del 17 de agosto del 2000. Ella “Afirma que el derecho a la protección de los intereses morales y materiales que corresponden a un persona por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que es autora es un derecho humano (...); Declara que (el Acuerdo sobre Derechos de Propiedad Intelectual) no refleja adecuadamente el carácter fundamental y la indivisibilidad de los derechos humanos (...)” existiendo contradicciones entre el ADPI “y el derecho internacional relativo a los derechos humanos”; “Recuerda a todos los gobiernos la primacía de las obligaciones en relación con los derechos humanos sobre las políticas y acuerdos económicos; Pide a todos los gobiernos y foros nacionales, regionales e internacionales que se ocupan de las políticas económicas que tengan plenamente en cuenta las obligaciones y principios internacionales de derechos humanos al formular políticas económicas internacionales; Pide a los gobiernos (...) que protejan la función social de la propiedad intelectual;

Exhorta a los Estados Partes en el Pacto Internacional de derechos Económicos, Sociales y Culturales a que cumplan el deber asumido (...) a cooperar en el plano internacional para que se cumplan las obligaciones jurídicas contraídas en virtud del Pacto, inclusive en el contexto de los regímenes internacionales de propiedad intelectual; Pide a la Organización Mundial del Comercio, en general, y al Consejo de los ADPI, en particular, (...) tengan plenamente en cuenta las obligaciones vigentes de los Estados en virtud de los instrumentos internacionales de derechos humanos”; y sigue pidiendo, alentando, recomendando, a quien supuestamente corresponda para terminar en “Decide continuar examinando esta cuestión en su 53avo. período de sesiones en relación con el mismo tema del programa”.

²²¹ La pérdida de poder real de convocatoria del sistema de Naciones Unidas y el sostenimiento por réplica de su burocracia se hacen cada vez más palpables. La bioprospección es vista favorablemente a partir de los siguientes argumentos generales: “Se obtienen beneficios en términos de atención a la salud, seguridad alimentaria, métodos sostenibles de



reforestación (...) si de la bioprospección se derivan productos transgénicos podrían llevar a una mayor productividad agrícola, mejor calidad de productos, nuevos productos con valor agregado, menor uso de pesticidas, mayor tiempo de vida en los anaqueles para productos alimenticios, productos con capacidad de prevenir enfermedades y mejorar la salud. La posibilidad de generar ingresos directos para las comunidades poseedoras, con lo cual se estimularía la conservación de los recursos. Es mejor patentar que pagar por el uso de patentes. Podría contribuir a sacar del olvido los conocimientos indígenas”. Y es criticada bajo los siguientes argumentos, también, generales: “Amenaza para las especies y los ecosistemas. Al introducir especies manipuladas genéticamente, el flujo genético con especies nativas y con parientes silvestres lleva a la contaminación genética, transmitiendo la característica transgénica, con riesgo de desplazar las especies nativas y sus parientes silvestres. No se conocen los efectos secundarios de los OGM sobre la salud y el ambiente. Es inmoral privatizar la naturaleza o el conocimiento de un pueblo. La comercialización y privatización de los conocimientos tradicionales y los bienes ambientales colectivos socavan los principios de las culturas de los pueblos indígenas. Comercializar y pagar significa individualizar y fragmentar el conocimiento y a las comunidades, y hasta provocar enfrentamiento entre ellas.

La nación pierde el control de sus recursos estratégicos. El aumento en el riesgo de nuevas armas y guerras biológicas. La manipulación genética y el control del cuerpo de los seres humanos. Al ritmo de que vamos, desde el germoplasma hasta el producto en el super (mercado), dentro de cinco años todo quedará mayoritariamente en manos de un puñado de empresas gigantes”.²²² Como se puede apreciar los fundamentalismos abundan, tanto en los pro como en los contra.

Las iniciativas legales que están tomando algunos Estados y que confrontan las directivas de la OMC, se orientan a partir del estrecho potencial que tiene el régimen *sui generis* para la protección de los conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad. Sin embargo en este campo, como en otros, los que se confrontan son derechos individuales de propiedad con derechos colectivos de tercera generación; ámbito no resuelto en las reglas del juego internacional ni en los nacionales. Joseph Henry Vogel avanza una propuesta sugerente, que es la de “transformación del conocimiento tradicional en secretos comerciales” creando un cártel de la biodiversidad entre países, básicamente del SUR, con lo cual “las comunidades tradicionales (pueden) beneficiarse de la bioprospección y satisfacer la letra y el espíritu de la Convención sobre Diversidad Biológica”.²²³



Este autor razona a partir de los siguientes argumentos: 1) los EEUU, al no ratificar la Convención sobre Diversidad Biológica permite que las corporaciones o subsidiarias de las mismas radicadas en su territorio no tengan “el mandato de cumplir” con la CDB; ²²⁴ 2) que “a pesar de que la diversidad biológica no es un bien intelectual, sí es un bien de información”. “Los granjeros que han seleccionado variedades de cultivos durante generaciones venden sus productos en los mercados locales, sin darse cuenta de que el uso final para el bioprospector no es el consumo de la biomasa sino el acceso a características específicas con el propósito de hacer hibridaciones o ingeniería genética”;²²⁵ 3) que los Derechos de Propiedad Intelectual (DPI) *sui generis* tardan muchos años para que se adopten y se pongan en práctica internacionalmente, con el agravante de que las leyes no son retroactivas y “el conocimiento tradicional (ya publicado) se habrá convertido en parte del conocimiento público”; ²²⁶ 4) si la Propiedad Intelectual (PI) vigente, es lo que hay y tengo que usar, hasta que se logre que cambien sus normas “no se deben publicar cualquier nuevo conocimiento etnobotánico antes de que se haya asegurado una patente” y ella debe ser tratada como Secreto Comercial, es decir como “información confidencial” de “manejo confidencial”. ²²⁷

Para que se pueda operativizar lo anterior propone la creación de un cártel oligopólico “de los derechos sobre la biodiversidad para proteger la información natural y su conocimiento asociado” como forma equitativa y eficaz para la comercialización del conocimiento tradicional que podrían impulsar los países del SUR estableciendo un Banco de Datos de Confiabilidad manejado como secreto comercial, estilo secreto bancario.²²⁸ Sintetizando, “la protección del conocimiento tradicional debe integrarse al sistema de Derechos de Propiedad Intelectual (DPI) existente (...) para evitar el drenaje inadvertido sutil del conocimiento tradicional hacia el conocimiento público y la subsecuente pérdida de oportunidades económicas que podrían frenar la erosión cultural”. ²²⁹ Es decir que la propuesta rompe el círculo de la queja del eterno damnificado y del paternalismo del “discurso políticamente correcto”, para ir al encuentro de un campo minado, pero todavía no explorado.

E) Agenda Mínima para Pensar los Apuntes del Quehacer

En la era de los Tratados Comerciales y Bloques Económicos (Tratado de Libre Comercio de América del Norte –TLC– en la perspectiva de convertirse en el Acuerdo de Libre Comercio de América –ALCA–, Unión Europea –UE–, Tratado de la Cuenca del Pacífico, como los fundamentales) y del afianzamiento de la Organización Mundial de Comercio (OMC) como reguladora del comercio internacional y la economía mundial, las crisis económicas y fi-



nancieras regionales y nacionales se suceden a diario. Tanto en el establecimiento de normas comerciales, como en los impactos de las sucesivas crisis los pueblos indios están fuera de su gestión. Hablar del desarrollo, en cualquier dimensión, sin colocar el tema en sus contextos globales nos llevaría a la magnificación de los particularismos y a no comprender las lógicas de las acciones que traban o facilitan el propio desarrollo y esto se acentúa en el caso de las poblaciones indígenas. El sistema internacional, ciertos sectores sociales, parte del mundo académico y de la investigación y algunos actores políticos reconocen la vigencia de cuatro procesos de crisis mundiales: destrucción del medio ambiente; pobreza y desigualdad creciente; democrática y gobernabilidad; y, por último, recesión y depresión económica. La destrucción del medio ambiente conlleva el cambio climático radicado en la excesiva dependencia energética de combustibles fósiles de occidente, la contaminación de aire y agua, la masiva destrucción de especies, la pérdida continua de la fertilidad y de la producción de los suelos y la deforestación incesante. La generación de pobreza, exclusión y desigualdades crecientes a partir de una pésima distribución de la riqueza y los recursos, limitación en la generación de empleos; procesos que se dan entre y al interior de los países consolidando la brecha Norte/Sur, aumentando la desesperanza y la injusticia. La democracia formal con su correlato de ingobernabilidad que permite el ejercicio del poder exclusivamente por las elites y margina, cada vez a mayor número de población de la toma de decisiones básicas sobre sus condiciones de vida.

La crisis económica mundial actual (recesión/depresión) incide directamente en las tres anteriores generando mayor desempleo migraciones masivas, dilapidación de recursos naturales renovables y no renovables, indicadores de inseguridad pública a la alza, reproducción de grupos armados y revueltas populares y ejercicio de la justicia por propia mano; el aumento de las presiones políticas y económicas y amenazas de intervención armada y/o desestabilización para garantizar el pago de las deudas externas. La transferencia sin control ni impuestos de recursos financieros, en una economía ficción mundial, que propicia corrupción y paraísos fiscales. Los ataques terroristas del 11 de septiembre del 2001 son parte de la expresión del caos; mismo que se pretende enfrentar desde una posición neoimperial con más de lo mismo acentuando los desequilibrios mundiales. En el caso de las poblaciones indígenas estas se encuentran relacionadas directa y diferencialmente con esta problemática de crisis mundiales, independientemente del lugar geográfico que ocupen. Y es en este contexto en que hay que generar las condiciones de desarrollo posible sin aumentar y, en su caso, disminuir los procesos de crisis vigentes.



Uno de los problemas de base, aunque no el único, radica en que las democracias formales se constituyeron mediante Estados nacionales que gestionaron la diversidad cultural antidemocráticamente, negando el pluralismo e institucionalizando la exclusión y construyeron, así, un modelo de comunidad política. Es decir una noción de comunidad política, de soberanía y de ciudadanía dominadas por la obsesión de la homogeneidad y de unidad, mutilando o eliminando o sometiendo a quienes no se adaptaron a ese modelo. En este sentido es importante recordar las distinciones entre diferencias y desigualdades, entre igualdades y uniformidades, entre cohesiones y homogeneidades, entre uniones y unidades; siempre y cuando aceptemos a la cultura como el proceso concreto por el que una comunidad humana determinada organiza su materialidad en base a los fines y valores que quiere realizar. Es decir que las culturas luchan por su derecho a no ser violadas en su identidad, ni invadidas en su territorio ni impedidas en su desarrollo; es más, es la lucha de culturas vivas por sus propios espacios contextuales, es decir espacios culturales con interpretaciones propias. Se trata de discutir acerca de las condiciones para negociar la participación igualitaria en el espacio público desde la pluralidad, sin que ello destruya ni la cohesión ni la igualdad.

Obliga al respeto y la tolerancia por el disenso, que es el punto de partida y no un molesto coste subsidiario. Al ignorarlos, por lo anterior, los pueblos indios ocupan todo el espectro de las carencias, independientemente de las metodologías que se utilicen para medirlas, y, por lo tanto, el abanico de la exclusión, la marginación y la pobreza. La respuesta generalizada ha sido de atender las carencias de los empobrecidos, en este caso los pueblos indios, por el mercado haciendo más eficiente y focalizado el gasto público social y con las contribuciones filantrópicas de la sociedad cuyos resultados los tenemos a la vista. Es necesario un cambio de enfoque del modelo de intervención social del Estado que permita pasar de la distribución de paquetes alimenticios, fondos escasos y becas mínimas a la generación masiva de empleos nuevos y de niveles adecuados de ingresos familiares.

Las políticas sociales prevalentes son asistencialistas y, por lo tanto, reproductoras de la misma pobreza. En este sentido, el desarrollo de los pueblos indios tiene que dejar de estar afincado en la caridad pública y ser parte de una política pública de Estado que se oriente a los pueblos indios en tanto sujetos económicos. Sujetos económicos en la producción y en la comercialización, pero también en tanto detentores de recursos estratégicos



para el desarrollo económico nacional como, por ejemplo, recursos de biodiversidad, de agua dulce, de minería metálica y no metálica, de turismo y ecoturismo y de energéticos; y que estos recursos, en vez de serles expropiados, sean puestos en producción y valor para la población local y regional con las asociaciones empresariales que sean requeridas. Además de sus riquezas culturales y lingüísticas, sus potenciales de desarrollo deben ser parte constituyente de los países del futuro en el mediano y el largo plazo. Es, básicamente, dentro de los parámetros anteriores que puede tener lugar el desarrollo local, microregional y regional; es decir, es entre lo que está como está y lo que se pretende hacer en donde se ubica el campo de acción concreto del desarrollo de los pueblos indios específicos. Dentro de lo anterior y por su sentido la reubicación de los pueblos indios como sujetos económicos es clave en el sentido más pragmático y por fuera de cualquier esencialismo, ya que el Estado Intercultural no puede quedarse en un discurso vacío, en un acto publicitario. El reposicionamiento y las perspectivas de los pueblos indios, en el actual proceso, es vital en tanto se ubiquen dentro de las corrientes de fuerzas principales, que se dan tanto en el ámbito económico como en el político y, en ambos planos, en la utilización inteligente de los recursos propios en sistemas de alianzas regionales, nacionales e internacionales.

Mientras que en el ámbito económico el eje pasaría por generar las condiciones de inversión en sociedad dándole valor a los recursos naturales y productivos locales-regionales con aprovechamientos y/o creación de mercados, salto tecnológico y administrativo, reconversión productiva y generación de empleos nuevos no tradicionales ofreciendo garantías al capital; en lo político el eje sería de articulación local, regional, internacional en la búsqueda de controlar democráticamente el caos desatado por las preponderancias otorgadas a los mercados, sobre todo financieros, y sus correlatos ambientales, laborales, comerciales y de gobernabilidad. Todo, en el entendido de que en tanto sujetos económicos, serán sujetos de derechos culturales, sociales y políticos. La añeja consigna de “pensar globalmente y actuar localmente”, que muchos repiten machaconamente, se quedó corta; ahora se impone pensar y actuar local y globalmente.

Lo anterior presupone la construcción de información básica relevante en todos los ámbitos de la producción y disponibilidad de recursos con que cuentan los pueblos indios y su transferencia y apropiación por los propios pueblos y organizaciones de productores. Generar, junto con los “sellos verdes”, sellos o marcas de origen y calidad “indios”; derechos de patentes; y sistemas efectivos de asesorías jurídicas



comerciales, entre otras acciones. Es decir, realizar acciones tendientes a crear sujetos económicos, en vez de objetos de caridad, de la explotación y la marginalización, la exclusión y la explotación pues, tal cual se da hoy.

Es en este sentido que la propuesta de Vogel adquiere relevancia. La participación de la población, en los procesos anteriores y en otros, es un acto voluntario y consciente; es decir, que es una participación informada. La participación clientelar no es participación, es solo justificación de gasto presupuestal. En desarrollo la participación es más técnica, organizativa, cultural y social que ideológica y los que no participan quedan al margen o eligen otras formas de desarrollo y, en algunos casos, de antidesarrollo. Sin participación no hay desarrollo posible. La participación de la población a través de sus propias organizaciones productivas y sociales tiene que ir acompañada de inversiones suficientes, constantes y con objetivos precisos, además de alianzas nacionales e internacionales.

El desarrollo de la economía de los pueblos indios encuentra, por el momento, espacios alternos para ir creciendo. Estos espacios cuentan ya, a nivel mundial, con varias expresiones teóricas como las de: “Economía Social” (José Luis Coraggio, Argentina); “Economía de Solidaridad” (Luis Razeto, Brasil); “Economía Solidaria” (Jean-Paul Maréchal, Francia); “Comercio Equitativo” (Roger Cowe, Holanda), “Economía Moral” (Julio Bolvitnik, México). También hay estudios profundos sobre sistemas de intercambio: “Moneda Social” (Fabio Luiz Búrigo, Brasil); “Redes de Trueque” (Heloisa Primavera, Argentina); “Sistemas Monetarios Propios” (Menno Salverdo, Tailandia). Hay reflexiones analíticas de premios nóbeles como Tobin (1971) y Amartya Sen (1998).

El comercio equitativo, en tanto acción de mercado no caricativo, ofrece grandes oportunidades a los pueblos indios. Sus 6 principios básicos son: Rechaza: la esclavitud, el trabajo forzado y la explotación infantil; Garantiza: precio de compra que satisfaga necesidades básicas de los productores; Establece: acuerdos comerciales a largo plazo con los productores; Favorece: la producción que respeta el medio ambiente; Asegura: la transparencia en los actos de comercio y manejo de recursos financieros; Ofrece: garantía de calidad de la producción a los consumidores.

Ya existen varias redes de colaboración comercial como: Max Havelaar (Holanda); Cooperazione Terzo Mondo (CTM), European Fair Trade Association (EFTA); Han & Homen d’Anglet (Francia); Rugmark (Suecia); y también Bancos como el Alternative Bank Schweiz (Suiza), el Ökobank



(Alemania), Triodos Bank (Holanda) y BancoEtico (Italia). Ya existe una base de información sobre el tema a través de agencias como SIRI (Sustainable Investment Research International Group); Kld y Mjra en EE. UU.; Caring Company (Escandinavia); Triodos Research (Holanda); CentreInfo (Suiza); Scoris (Alemania); Pirc (Gran Bretaña); Avanzi (Italia); Fundación Ecología y Desarrollo (España); Arese, Ethique e Investissment y Novéthic (Francia). No se está partiendo de cero y es un error partir de ahí. Y fondos de Inversión Etica que se especializan en financiar proyectos a empresas que garantizan el bienestar social de los productores, la equidad de género y la gestión ambiental, utilizando el dinero de accionistas que quieren que sus ganancias provengan de inversiones con estas características. Mientras se vayan transformando las políticas públicas relacionadas con los pueblos indios, estos tienen que ir creciendo por estos caminos paralelos para trazar los contenidos de su propio desarrollo. La vertiente dominante de la economía y las finanzas mundiales, hoy por hoy, no les deja espacios.

Es decir promover inversiones a largo plazo de las empresas (locales, externas, públicas, privadas o propias) que asuman la responsabilidad en y con el “ecosistema” en que operan (humano y natural). Este tipo de Fondos Eticos ya suma 2 mil millones de dólares en los EE. UU. y 800 millones de euros en Francia, para dar algunos ejemplos. No se trata de caridad, sino de negocios: la obtención de dividendos invirtiendo en empresas socialmente responsables, asegurando ganancias estables a mediano y largo plazo. En general los criterios de juicio sobre la ruta empresarial con Fondos Eticos son: sociales, económicos, ambientales y cívicos; a los cuales nosotros les agregamos los culturales. Se necesitan, en esta vertiente, empresas encaminadas en una lógica de responsabilidad social que tomen en cuenta (en los hechos, no en la publicidad) el conjunto de sus socios económicos y sociales. Los empleados, los clientes o consumidores y los proveedores; pero también a las organizaciones no gubernamentales y civiles y a las colectividades locales que tienen opiniones que deben ser escuchadas e integradas y son las que dan, junto con las anteriores, valor a la inversión del accionista que, si bien busca la competitividad y la rentabilidad de su dinero, estas contienen instrumentos de logro que son extra financieros (éticos) que se inscriben en el mediano y largo plazo.

La elección de inversión en una empresa tiene mínimamente que responder a preguntas básicas: ¿cuáles son las prácticas ambientales y sociales de las empresas que financio?; ¿cuál es la política de la empresa en la información hacia sus accionistas y consumidores?; y, ¿qué tipo de proyectos impulsa la empresa? Es decir, hacer fructificar el dinero respetando ciertos valores



y las acciones, obligaciones y rentabilidad se realizan colocando finanzas según ciertos principios.

Y el Fondo Ético de Inversiones privilegia a las empresas que demuestran en la práctica estos principios y sanciona y excluye a las empresas que no los cumplen y/o los rompen. Fondos Éticos de desarrollo sostenible, de mejores prácticas empresariales (gestión de empleo, condiciones de trabajo, política de remuneración, gestión de riesgos ambientales, respeto por la calidad de los productos, capacidad de innovación, información a los accionistas y consumidores, políticas de mecenato, etc.) y favorece la transparencia de todos los actores económicos. Lo cual podría contar con reducciones fiscales que promuevan y apalanquen estos Fondos Éticos con menos impuestos sobre la renta para ellos y aumento impositivo para los demás.

Sobre lo anterior ya hay una experiencia internacional que debe ser aprovechada, y algunas organizaciones de productores indígenas están en contacto con este comercio solidario, como lo hace UCIRI e ISMAM, o el caso de UZACHI que es totalmente novedoso y creativo en lo que a utilización de su biodiversidad se refiere. Si en los territorios indígenas legalmente asignados hay recursos básicos para el comercio y los servicios, las poblaciones indígenas deben poder utilizarlos para su propio desarrollo y, por lo tanto, ser la base del desarrollo regional. Y ahí es donde adquiere todo su sentido la información de calidad y su socialización para la toma de decisiones responsables. Los potenciales existen y los pueblos indígenas los requieren para construir su desarrollo. Sin embargo, si no hay procesos de desmitificación y desideologización previos sobre la manera de ver y enfrentar los problemas realmente existentes (teoría del complot, los médicos tradicionales como “dueños” del conocimiento etnobotánico; toda bioprospección “es” biopiratería; los partidos políticos y las iglesias “dividen” a las comunidades; la sociedad civil “reemplaza” al Estado cuando todavía no se ha constituido en sociedad política; la democracia formal “suplanta” a la democracia sustantiva; los integristas y fundamentalismos de cualquier denominación son los “guardianes” de la moral y las buenas costumbres”; las culturas y las identidades son “eternas”; los pueblos indios son “rurales” cuando, como en México, el 40% ya son urbanos; el círculo cerrado de la denuncia principista como única “responsabilidad” ante la sociedad; el testimonio “tomado” como conocimiento; las legislaciones como “sustitutivas” de los procesos sociales; las alianzas son “espúreas” y “contaminantes”; la acción “sin reflexión crítica” y problematizante con su correlato de anti-intelectualismo; el pensamiento político correcto “por encima” de lo que ocurre; (entre otros deslices) las tareas serán imposibles. Los retos no



son menores y las esperanzas colectivas no son menos. ¿Qué globalización queremos y podemos construir?

Referencias:

* Este artículo fue publicado en Estado del desarrollo Económico y Social de los Pueblos Indígenas de México. Segundo Informe, INI/PNUD, 2002, México.

¹ Ramonet, Ignacio. “El Pensamiento Unico”, en *Pensamiento Crítico vs. Pensamiento Unico*, Le Monde Diplomatique, Editorial Debate, Madrid (Edición Española), Prólogo de Eduardo Haro Tecglen, 1998, p. 15.

² Petras, James, “La autodeterminación, una gran decepción”, La Página de Petras, Noviembre 17 de 1998, en www.rebellion.com

³ Hay autores, como John Saxe-Fernandez o Aldo Ferrer, que ubican la globalización como la etapa contemporánea del capitalismo, planteando su inicio en 1492. John Saxe-Fernandez “Globalización e Imperialismo”, en *Globalización: crítica a un paradigma*, J. Saxe-Fernandez (Coord.), UNAM / IIE / DGAPA / Plaza y Janes, México, 1999, pp. 9-68; Aldo Ferrer, “Hechos y Ficciones de la Globalización”, en *Globalidad: una mirada alternativa*, Ricardo Valero (Coord.), CELAG / PORRUA, México, 1999, pp. 13-41. Otros autores asientan el fenómeno básicamente ligado a la caída del Muro de Berlín (1989) y la debacle de la URSS (1991) como Bertrand Badie y Marie-Claude Smouts (*Los Operadores del Cambio de la Política Mundial: sociología del escenario internacional*, Publicaciones Cruz OSA, México, 2000). José Luis León la ubica, en el mismo sentido, en el paso de la situación internacional de bipolaridad a la globalización (“Introducción”, en *El Nuevo Sistema Internacional. Una visión desde México*, J. L. León (Coord.), F.C.E. / S.R.E., México, 1999, pp. 9) haciendo la salvedad y la apelación histórica a Cristóbal Colón y Vasco da Gama unificando el mundo (*Ibidem, op. cit.*, p. 21). Víctor M. Godínez retoma la definición de “aldea global” de M. McLuhan y “sociedad global” de Z. Brzezinski, dadas ambas en los años sesenta (V.M. Godínez, “Una Crónica sobre Economía Mundial en el Cambio de Siglo”, en *El Nuevo Sistema Internacional... op. cit.*, pp. 25 y 26). Mientras que otros más como Daniel Yergin y Joseph Stanislaw, apologistas del libre mercado, lo asientan en la revolución conservadora que se despliega a partir de las orientaciones económicas de Friederich A. Von Hayek, traducidas en políticas por Margaret Thatcher y Ronald Reagan (*Pioneros y Líderes de la Globalización*, Javier Vergara (Ed.), Buenos Aires, 1999). Georges Soros, ese gran especulador moderno, ubica la “aparición del sistema capitalista global... en la década de 1970”. A partir del surgimiento de la OPEP (Organización de Países Productores de Petróleo), la elevación de los precios del energético fósil, la acumulación de superávits cuantiosos en los países exportadores y el reciclaje de los fondos por los grandes bancos comerciales; con lo cual se creó el eurodólar “y se desarrollaron grandes mercados extraterritoriales” con gran “auge internacional del préstamo (que) terminó en una recesión en 1982, pero para entonces la libertad de circulación del capital financiero se había consolidado”. Soros coincide con los anteriores en la dimensión política del fenómeno: “El fundamentalismo del mercado llegó a dominar la política hacia 1980, cuando Ronald Reagan y Margaret Thatcher llegaron al poder...”. Soros, G., *La Crisis del Capitalismo Global. La sociedad abierta en peligro*, Plaza y Janés, México, 1999, pp. 139, 140 y 160. Escapa a los límites e intenciones del presente trabajo poner a discusión las distintas perspectivas y sus pertinencias, sería como contrastar la idea de progreso de John Bury con la de Robert Nisbet y revisar si la misma parte del Renacimiento europeo en el siglo XV o de los griegos de la época de Jenófanes y Protágoras, cuando de lo que se trata, ahora, es establecer algunos de los mecanismos que en su nombre constriñen a las sociedades contemporáneas (J. Bury, *La Idea de Progreso*, Alianza Editorial, Madrid, 1971 y R. Nisbet, *Historia de la Idea de Progreso*, Gedisa, Barcelona, 1981), ya que progreso, hoy, ideológicamente se asienta en el mercado. Sobre F.A. Von Hayek ver Durán, Miguel Angel, Hayek (1899-1992), Ediciones del Orto, Madrid, 1998.



⁴Beck, Ulrich *¿Qué es la Globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*, Paidós, Barcelona, 1999, p. 30. También desarrolla el tema ampliamente Giddens, Anthony, *Más Allá de la Izquierda y la Derecha. El futuro de las políticas radicales*, Ediciones Cátedra, Madrid, 1998, pp. 103-110 y 205-236; y en *Un Mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*, Taurus, Madrid, 2000, pp. 33 a 48.

⁵Beck, U., *op. cit.*, p. 31; Giddens, A., *op. cit.*, 1998, pp. 104 y 107; Badie, B. y M.-C. Smouts, *op. cit.*, pp. 222 y 231.

⁶Beck, U., *op. cit.*, p. 49-50; Giddens, A. *op. cit.*, 1998, pp. 104 y 261-262; Giddens, A., *op. cit.*, 2000, p. 35.

⁷Beck, U., *op. cit.*, pp. 65-66; Giddens, A., *op. cit.*, 1998, p. 103.

⁸ Beck, U., *op. cit.*, pp. 67-69; Giddens, A., *op. cit.*, 1998, pp. 104-105, 255; Badie, B. y M.-C. Smouts, *op. cit.*, pp. 224 y 225 (revisar lo de las balas con cubierta radioactiva utilizadas en Irak y Kosovo).

⁹ Beck, U., *op. cit.*, pp. 143; Giddens, A., *op. cit.*, 2000, p. 48.

¹⁰ Una buena expresión de esto lo da el propio A. Giddens en los dos textos antes citados.

¹¹ Badie, B. y M.-C. Smouts, *op. cit.*, p. 223.

¹² Brundtland, Gro Harlem, ONU, 1987, www.biodiver.org

¹³ Badie, B. y M.-C. Smouts, *op. cit.*, pp. 224 y 225, con una vívida descripción de las calamidades a la vuelta de la esquina.

¹⁴ Beck, U., *op. cit.*, p. 209.

¹⁵ Goodland, R. citado por Ernest García *op. cit.*, p. 17.

¹⁶ García, Ernest, *op. cit.*, página 20.

¹⁷ *Ibidem*, *op. cit.*, p. 21.

¹⁸ *Ibidem*, *op. cit.*, p. 21.

¹⁹ Olga Ojeda, "La Cooperación Ambiental Internacional en la Era de la Globalización", en *Globalidad, una mirada alternativa*, Ricardo Valero (Coord.), CELAG / Porrúa, México, 1999, pp. 99 y 100.

²⁰ José Luis León, "Hacia un Mundo Tripolar: Estados Unidos, Japón y Alemania en el Nuevo Sistema Internacional", en *El Nuevo Sistema Internacional... op. cit.*, p. 96 y 97.

²¹ Ojeda, Olga, *op. cit.*, p. 103.

²² Ramonet, Ignacio *Un mundo sin rumbo: crisis de fin de siglo*, Editorial debate, Madrid, 1999, p. 24; y agrega como ejemplo: "Actualmente 1.500 millones de trabajadores de Asia-Pacífico ganan entre 2,5 y 44 dólares por día, mientras que el salario diario mínimo en los países de Europa Occidental, Estados Unidos y Japón no es nunca inferior a los 95 dólares (130 dólares en Francia o en Estados Unidos, 198 en Alemania)", pp. 25 y 26.

²³ Según los informes de Naciones Unidas *Global Environment Outlook*, UNEP, 1997, y *United Nations Chronicle*, XXXIV-2, 1997, excelentemente concentrados por Olga Ojeda (*op. cit.*, p. 106), en los últimos 50 años 1,200 millones de hectáreas de tierra pierden su productividad; 75% de los bosques templados y 50% de las selvas tropicales se han perdido; para este año se estima que se habrán extinguido entre 500 mil y 1 millón de especies de fauna y flora. En 20 años el consumo



de energía, 85% de la cual proviene de combustibles fósiles, aumentó en 49%, mientras que su producción creció sólo 40%; 3 millones de toneladas de desperdicios tóxicos cruzan las fronteras del Norte hacia el Sur por año; la disponibilidad de agua dulce pasará de 7,300 metros cúbicos a 4,800 metros cúbicos al año para el 2025.

²⁴ Consejo Mundial de Pueblos Indígenas, www.ipwc.org; revisar, también, la colección de Documentos publicados por el International Work Group for Indigenous Affairs (IWGIA), de Copenhague, entre 1971 y 2000, www.iwgia.org y dentro de la colección especialmente Sander, Douglas E., “The Formation of the World Council of Indigenous Peoples”, en *IWGIA Documents*, 29, Copenhague, 1977; IWGIA (Ed.) “Indigenous Self-development in the Americas”, en *IWGIA Documents*, 63, Copenhague, 1989.

²⁵ Actas y Relatorias de los Congresos de Port Alberny (Canadá) y Copenhague (Dinamarca) del 1975, para la creación del Consejo Mundial de Pueblos Indígenas y sus estructuras regionales: Consejo Indígena de Sur América (CISA) y de Centro América (CICA), en archivos de IWGIA, IWGIA@login.dkuug.dk

²⁶ Rodríguez, Nemesio J., “Movimientos y Organizaciones Indígenas en las Américas”, Congreso Indigenista Interamericano (III), Mesa de Organizaciones Indígenas, Santa Fe, Nuevo México, 1985; Bonfil Batalla, Guillermo y Nemesio J. Rodríguez, “Las Identidades Prohibidas: situación y proyectos de los Pueblos Indios en América Latina”, Universidad de las Naciones Unidas, SCA Project, Tokyo, 1981, en *Obras Escogidas de Guillermo Bonfil*, t. 3, pp. 75-224, INI / INAH / DGCP-CNCA / FIFONAFE / SRA / CIESAS, México, 1995; Bonfil Batalla, Guillermo, “Utopía y Revolución”, en *Nueva Imagen*, México, 1981; Rodríguez, Nemesio J. y Stefano Varese, “El pensamiento indígena contemporáneo en América Latina”, DGEI / SEP, México, 1981; Rodríguez, Nemesio J. y Stefano Varese, *Las Organizaciones Indígenas en América Latina*, DGEI / SEP, México, 1981. Sobre la situación indígena en el mundo entre 1970 y 1985, además de IWGIA, antes citada, se puede consultar la Colección de Documentos de CADAL, Nums. 0-7 (Centro Antropológico de Documentación de América Latina); Civilización: configuraciones de la diversidad, Nums. 1, 2 y 3, CADAL, México; “La Situación del Indígena en América del Sur”, *Tierra Nueva*, Montevideo, 1972; “Indianidad y Descolonización en América Latina”, *Nueva Imagen*, México, 1979. De manera periódica, los grupos que continúan documentando y publicando materiales, además de IWGIA, son: Survival International (www.survival.org.uk); Anti-Slavery International (www.antislavery.org); Centro de Documentación de los Pueblos Indígenas y de Naciones Unidas –Docip– (www.docip.org); Minority Rights Group (www.minorityrights.org); Indian Law Resource Center (www.indianlaw.org); Unrepresented Nations and People (www.unpo.org); Gesellschaft für Bedrohte Völker-The First National Environmental Network (www.gfbv.de); The Indigenous Environmental Network (www.alphacdc.com/ien). Sobre Docip es bueno recordar dos precisiones: a) que perdió mucha información porque el Palais Wilson (Ginebra) fue quemado en 1984 y entre las organizaciones indígenas que operaban a nivel internacional corrió el rumor de que había sido un atentado para hacer desaparecer documentación importante sobre sus pueblos que ahí se guardaba; y b) que el que se armara el Docip se debió a la dedicación y esfuerzo del Dr. Augusto Willensem, abogado guatemalteco, constructor real y efectivo del “Informe Cobo” de las Naciones Unidas sobre la situación de los Pueblos Indígenas en el Mundo, además de ser el creador e impulsor del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas en el ámbito de las Naciones Unidas, primer y único lugar de expresión de los pueblos en paridad con los representantes de los Estados, espacio que dio lugar a la reformulación del Convenio 107 de la OIT para dar lugar al actual Convenio 169. Además de las páginas Web antes mencionadas, hay que decir que existen otras 195 de organizaciones y movimientos indígenas en América Latina, a las que se puede acceder directamente.

²⁷ Seton, Kathy, “Cuartas Naciones Mundiales en la Era de la Globalización”, Center for World Indigenous Studies, 1999, usaoffice@cwis.org. Hay varios centros que difunden esta idea del cuarto mundo y las primeras naciones: The Organisation Fourth World (www.algonet.se/~f4world); The Fourth World Center for the Study of Indigenous Law and Politics (www.cudenver.edu/public/fwc/fwcabout.html); Center for World Indigenous Studies (www.cwis.org).

²⁸ Ver, entre muchos otros, a Florescano, Enrique, *Memoria Mexicana*, F.C.E., México, 1995; John Murra...? ...; Clastres, Pierre, *Investigaciones en Antropología Política*, Gedisa, Barcelona, 1981; Clastres, Pierre, *La Societá contro lo Stato*, Feltrinelli, Milano, 1980; Wachtel, Nathan, *La Vision des Vaincus. Les Indiens du Pérou devant la Conquête Espagnole*, NRF Gallimard, París, 1971;



Sahlins, Marshall D., *Las Sociedades Tribales*, Labor, Barcelona, 1972.

²⁹ Ver Chomsky, Noam y Heinz Dieterich, *La Sociedad Global: educación, mercado y democracia*, Introducción de Luis Javier Garrido, Joaquín Mortiz, México, 1998.

³⁰ Petras, James, “ONGs y movimientos sociopolíticos” www.rebellion.org, 2000; Petras, James, “El postmarxismo rampante: una crítica a los intelectuales y a las ONG”, www.rebellion.org, 2000; Petras, James, “Las dos caras de las ONG”, www.rebellion.org, 2000; “Los Siete Pecados Capitales de las ONG’s”, www.rebellion.org/sociales/pecados_ongs070900.htm, 2000. Un dato interesante que aporta Petras es el de que hoy hay 100 mil organizaciones no gubernamentales en el mundo, las cuales reciben alrededor de 10 mil millones de dólares.

³¹ Petras, James, “Saqueo y Pobreza en Latinoamérica. La historia de George Soros”, www.rebellion.org, 2000, en donde afirma que con la privatización y desregulación se amplía la escala de la corrupción “México, Venezuela, Brasil, Argentina y Bolivia con presidentes de la república acusados de corrupción, altos funcionarios involucrados, interferencias en el sistema judicial y compra abierta de votos parlamentarios”. Cuando el autor afirma lo anterior, ya se habían dado los casos de pérdidas de investidura presidencial por corrupción de Collor de Melo (Brasil) y de Carlos Andrés Pérez (Venezuela) y Alan García (Perú) estaba prófugo de la justicia por la misma causa. Todavía no se había dado el escándalo político de Fujimori-Montesinos en Perú. Ni tampoco se había abierto el paquete judicial sobre Carlos Saúl Menen y su séquito, en Argentina, por venta ilegal de armas a Ecuador y Serbia, tráfico de drogas, lavado de dinero y corrupción en las otorgaciones de licitaciones de las empresas públicas durante su gestión gubernamental (ver los números de enero a marzo inclusive del semanario Veintitrés de Buenos Aires, veintitres@data54.com y el periódico *Página 12*, www.pagina12.com.ar de los mismos meses), en donde aparecen involucrados además del expresidente, secretarios de Estado, sectores de inteligencia militar y paramilitar, bancos fantasmas, paraísos fiscales, Banco de la República, aduanas y el Citibank, entre otros y hasta ahora. Estas situaciones de corrupción, profunda y masiva en y de las estructuras de los gobiernos de los Estados, van acompañadas de la generación de fortunas personales, en muy poco tiempo, logradas por conexiones específicas con quienes detentan el poder del Estado aprovechando desde información confidencial y reservada a la transferencia ilegal de fondos financieros, su utilización con fines no públicos, préstamos indebidos y falseamiento de datos sobre el valor de empresas públicas tanto en su compra como en su venta, entre otros detallitos. Este fenómeno, de nuevo cuño en sus dimensiones, ha creado, a nivel mundial, un grupo de personajes llamados los “golden boys” que “brillan” hasta que sectores sociales deciden involucrarse en la transparencia y en el control de los recursos públicos y, entonces, estos “golden boys” pasan a la categoría de criminales buscados por la Interpol en todo el planeta (Ignacio Ramonet, *op. cit.*)

³² Ver “Los Siete Pecados...”, *op. cit.*

³³ “No existe, o apenas se va esbozando, una sociedad civil como densa y compleja red de actores sociales, comunidades, organizaciones, instituciones, prácticas y procesos, productos y creaciones; como entramado de modos colectivos de existencia, de conciencia y acción, para la autoprotección, el autodesarrollo, la participación, el control sobre el Estado y los gobiernos. Los gérmenes o esbozos de una sociedad civil aparecen sólo en ciertos polos urbanos, en las esferas de la dominación estatal y oligárquica y de los intereses extranjeros interiorizados, y en sus representantes y periferias inmediatas. “Inexistente, o bien débil y subordinada al Estado, lo que pasa por sociedad civil se caracteriza por la imperfecta diferenciación estructural, la poca o nula autonomía de los subsistemas, la debilidad de la secularización y de la opinión pública”. Kaplan, Marcos, “Ascenso y Crisis del Estado Latinoamericano” (p. 297), en *El Nuevo Sistema Internacional. Una visión desde México*, José Luis León (Coord.), SER / F.C.E., México, 1999, pp. 293-316.

³⁴ Esta expropiación del discurso la ejemplifica brillantemente la renuncia de Pierre Galand “Renuncio, no quiero ser cómplice” Director de Oxfam, al Grupo de Trabajo de ONGs del Banco Mundial. Renuncia citada por Rodríguez, Nemesio J. “¿Otra Vez el Maíz? Perspectiva contra la visión orweliana ominosa o el juego de las paradojas”, INI, Serie Desarrollo Sustentable, Núm. 1, México, 1996. Y los conflictos estallan, entre grupos no gubernamentales que tienden a ir más allá de los límites impuestos y las fuentes



financieras, cuando los primeros se plantean ir en el sentido de la “transformación social y productiva generalizada en términos de incidencia en el ámbito político” como es el caso de un sector, minoritario, de las involucradas en el proceso de reconstrucción de Centro América a partir de la devastación producida por el huracán Mich. Ver Perales, Iosu, “La Participación de ONGs del Norte en el Seguimiento del Proceso de Reconstrucción / Transformación de Centro América (una visión crítica)”, www.rebelion.org/internacional/perales281200.htm, 2000.

³⁵ Kohan, Nestor, “Gramsci y Marx: hegemonía y poder en la teoría marxista”, www.rebelion.org/izquierda/kohan170301.htm, 2001.

³⁶ Braudel, Ferdinand, *The Perspective of the World*, Harper and Row, New York, p. 246.

³⁷ Arrighi, Giovanni, “La Globalización, la Soberanía Estatal y la Interminable Acumulación del Capital”, Conferencia Estados y Soberanía en la Economía Mundial, Universidad de California, Irvine, 21 al 23 de febrero de 1997. Publicado en *Iniciativa Socialista*, Núm. 48, marzo 1998 www.inisoc.org/arrighi.htm

³⁸ *Ibidem*, *op. cit.*

³⁹ *Ibidem*, *op. cit.*

⁴⁰ *Ibidem*, *op. cit.*

⁴¹ *Ibidem*, *op. cit.*

⁴² Habermas, Jürgen, “Identidades Nacionales y Postnacionales”, REI, México, 1993, p. 95.

⁴³ Ramonet, Ignacio, “Un Mundo sin Rumbo: crisis de fin de siglo”, Editorial Debate, Madrid, 1999, p. 29. Alvin y Heidi Toffler avanzan más “Pero la globalización empresarial y financiera exigida por las economías en vanguardia de la tercera ola perforan la soberanía nacional, tan cara a los nuevos nacionalistas”, en *Las Guerras del Futuro*, Plaza & Janes, Barcelona, 1994, p. 45.

⁴⁴ Ramonet, Ignacio, *Un Mundo sin Rumbo...*, *op. cit.*, p. 77. Alvin y Heidi Toffler citan un informe de Carl Builder, de la Rand Corporation (parte del sistema de inteligencia de los Estados Unidos): “El Estado ya no es capaz de controlar de manera eficaz la corriente de información que entra o sale de su territorio; la información esta en cualquier lugar y allí en donde se encuentre es accesible. Participar en los multiplicados beneficios económicos del comercio mundial significa adoptar unas prácticas que socavan el control estatal”, *op. cit.*, p. 284.

⁴⁵ Ramonet, Ignacio, *Un Mundo sin Rumbo ...*, *op. cit.*, p. 85.

⁴⁶ Ramonet, Ignacio, *Un Mundo sin Rumbo...*, *op. cit.*, p. 152; Ulrich Beck sostiene que el desarrollo de las empresas multinacionales y su relación con las nacionales, a partir del tipo de acuerdos jurídicos que se imponen “provocan un cortocircuito a los Estados y reducen su competencia así como su capacidad de actuar eficazmente sobre los flujos transnacionales que se constituyen”, *op. cit.*, pp. 73-74.

⁴⁷ Ramonet, Ignacio, *La Tiranía de la Comunicación*, Editorial Debate, Madrid, 1998, p. 59; Víctor Godínez formula la misma pregunta de la siguiente manera: “¿qué papel desempeñaron los gobiernos en la generación de esta independencia de la esfera financiera?” en su artículo “Una Crónica sobre la Economía Mundial en el Cambio de Siglo”, en José Luis León (Coord.) *El Nuevo Sistema Internacional...*, *op. cit.*, p. 41.

⁴⁸ Toussaint, Eric y Arnaud Zacharie, “Alrededor de la Reunión Dakar 2000 sobre Deuda Externa”, en *Le Grain du Sable*, Núm. 67, ATTAC, cadtm@skynet.be En cuanto al proteccionismo y al papel del estado, como diferenciales en el mundo, José Luis León informa que “en los países industrializados



el gasto público representa entre el 30% y el 50% del PIB. La recaudación de impuestos con respecto al PIB oscila entre el 30% en los Estados Unidos y Japón y el 58% en Suecia, pasando por el 34% en Canadá, 40% en Italia y 45% en los Países Bajos"; y abunda con los subsidios industriales como porcentajes del producto sectorial: Suecia 7.7%, Francia 3.3%, Canadá 3.1%, Países Bajos 2.8% y Estados Unidos 0.5%. "El Estado, sobre todo en los países más desarrollados sigue cumpliendo una función esencial en la creación de riqueza y la asignación de los recursos. Por tanto, los funerales del Estado (en términos generalizados) como actor político y económico en las relaciones internacionales parecen un tanto prematuros". "Hacia un Mundo Tripolar: Estados Unidos, Japón y Alemania en el Nuevo Sistema Internacional", en J. L. León (Coord.) *El Nuevo Sistema Internacional...*, op. cit., pp. 95-96.

⁴⁹ Beck, Ulrich, op. cit., p. 27.

⁵⁰ Beck, Ulrich, op. cit., p. 124.

⁵¹ James Petras, citando al *Financial Times* del 28 de enero de 1999, avanza los datos de que de las 500 compañías más grandes a nivel mundial 244 son norteamericanas, 173 europeas y 46 japonesas y que "Las 25 compañías más grandes del mundo (aquellas cuya capitalización excede los 86 mil millones de dólares): más del 70% son norteamericanas, el 26% son europeas y el 4% japonesas". De las 13 grandes casas financieras, 11 son norteamericanas y 2 europeas. Ver "El Imperialismo: pasado, presente y futuro", www.rebellion.org, 2001. Estos datos analizados también se encuentran en Noam Chomsky y Heinz Dieterich, "La Sociedad Global..." op. cit. Eduardo G. Tamayo "Transnacionales más poderosas que nunca", ALAI, Agencia Latinoamericana de Información, <http://alainet.org>, 2000, comenta el *Informe sobre Inversiones en el Mundo* de la UNCTAD y afirma que hay registradas 63 000 empresas transnacionales con 690 000 filiales que emplean a 6 millones de personas; y que las 23 más poderosas venden más de lo que exportan: Brasil, India, Indonesia o México. Tamayo plantea que las consecuencias visibles de su expansión son: "no aumentan la capacidad productiva regional, sólo la transferencia de propiedad con ajustes de personal y transferencia de divisas al exterior; que trazan objetivos comerciales propios; y producen una recolonización regional".

⁵² En 1998 el Director del Fondo Monetario Internacional, en la reunión anual del 6 de Octubre en Washington, declaraba: "Señores Gobernadores, este año nuestra reunión se celebra en plena crisis. Una crisis que ya ha costado cientos de miles de millones de dólares, millones de puestos de trabajo y la tragedia incalculable que significa la pérdida de oportunidades y de esperanzas de tantas personas, especialmente entre los más pobres" (Camdesus, Michael, "Estamos en plena Crisis Mundial. Declaración del Director Gerente del FMI", en *Macroeconomía*, Núm. 63, Año 6, 1998, www.planet.com.mx/macroeconomia/macro63/fmi.htm). En un discurso, no menos cínico y en la misma ocasión, el Presidente del Banco Mundial, James D. Wolfensohn, hacía crónica de los hechos como si la institución tampoco tuviera nada que ver: 1 300 millones de personas subsisten con menos de 1 dólar por día; y 3 mil millones con menos de dos dólares al día. Y, agregaba, "En lugar de incentivos para crear riqueza, puede haber incentivos para la liquidación de activos". (Wolfensohn, James D., "La Otra Crisis: 3 mil millones de personas en la miseria. Declaración del Presidente del BM", en *Macroeconomía*, Núm. 63, Año 6, 1998, www.planet.com.mx/macroeconomia/macro63/laotracruz.htm). Como ejemplo un botón. En Polonia, en diciembre de 1995, Lech Walesa era derrotado en las elecciones presidenciales. El dirigente histórico de Solidaridad, a partir de las grandes huelgas obreras de Gdansk en 1980 había conseguido el recambio del poder estatal, para aplicar las medidas de ajuste estructural y "terapia de choque" recomendadas por el FMI y el BM. "El Estado se retiró de pronto de la financiación pública de los servicios sanitarios y sociales, de la vivienda y la educación" y los polacos pasaron a tener 15% de desempleados y 40% de pobres. "Paralelamente, la iglesia católica imponía, a una sociedad ampliamente laica, un orden moral de otra era, restableciendo sin consulta las clases de religión en la escuela, oponiéndose al aborto, reclamando sus bienes confiscados y emprendiendo en todas direcciones un activismo clerical que ha acabado por cansar a todo el mundo". "Masivamente favorables a una economía de mercado, son cada vez más los ciudadanos que rechazan la reforma por medio de la ruina y reclaman una política intervencionista del Estado para corregir los excesos, impedir la aparición de riqueza y pobreza extremos y asegurar a todos un nivel correcto de cobertura social." En Ramonet,



Ignacio, *Un Mundo sin Rumbo...*, *op. cit.*, pp. 35-38.

⁵³ Chudnovsky, Daniel, Bernardo Kosacoff y Andrés López, en colaboración con Celso Garrido, *Las Multinacionales Latinoamericanas: sus estrategias en un mundo globalizado*, F.C.E., Buenos Aires, 1999. Kosacoff, Bernardo, "El Caso Argentino", en *Las Multinacionales...* *op. cit.* Da para ese país las siguientes casas matrices transnacionales: Arcor, Bagó, Bemberg, Fu-Ferrum, Impsa, Impsat, Pérez Companc, Sancor, Socma, Techint, e YPF, con un total de 359 compañías adheridas en conjunto. De estas Bagó aparece en México con el 39% de Amstrong Laboratorios de México S.A.; Impsat con el 99% de Impsat S.A. de C.V.; Sancor con el 100% de Sancor México S.A. de C.V.; Techint con el 37% de Tubos de Acero de México S.A. y en Techint S.A. de C.V. López, Andrés, "El Caso Chileno", en *Las Multinacionales...*, *op. cit.* Da para este país las siguientes casas matrices transnacionales: Abumohor Corp., Angelim, Bofill, Chilgener, Del Río, Enersis, Errázuris, Fernández León, Hurtado Vicuña, Larrain, Luksic, Matte, Pathfainder, Said, Sigdo Koppers. Afirma que Abumohor Corp. tiene inversiones en México. El mismo autor en "El Caso Brasileño", en *Las Multinacionales...* *op. cit.*, da para este país las siguientes casas matrices transnacionales: Adubos Trevo S.A., Algar, Alpargatas Santista, Amil, Andrade Gutiérrez, Arflo, Arisco, Artex, Bradesco, Brahma, Brasoil / Braspetro (Petrobrás), Ciquine (Conepar), CVRD, DHB Componentes Automotivos, Dixie Toga, Duratex (Itaú), Encol, Ferro-Finkelstein-Canteruccio, Fitesa, Fras-le S.A. (Randon), Gerdau, Inepar, lochpe-Maxion, Ipiranga, Klabin, Localiza National, Lupatech, Marcopolo, Moraes Dantas, Odebrecht, Randon Participacoes, Romao S.A., Sabo Ind e Com Ltda., Sao Paulo Alpargatas, Sifco, Staroup S.A., TAM, Tintas Renner, Tubos y Conexiones, Tigre, Valmicro, VASP, Vidrería Santamarina. Garrido, Celso en "El Caso Mexicano", en *Las Multinacionales...*, *op. cit.*, da para este país las siguientes casas matrices de transnacionales: Alfa / Alpek, Carso / Carso Global, Desc / Agrobios, Empresas La Moderna / Seminis, Visa / Femsá Cerveza / CocaCola Femsá, Vitro / Vidrio Plano / Envases / Cristalería, Bimbo, Cemex, Dina, Geo, Gruma, Posadas, Televisa. Estas tienen 40 alianzas importantes de inversión y 29 grandes fusiones y adquisiciones.

⁵⁴ Soros, George *La crisis del...* *op. cit.*, p. 21.

⁵⁵ *Ibidem*, *op. cit.*, p. 208.

⁵⁶ Perel, Pablo, "La Coexistencia del Mundo Globalizado y el Estado-nación" www.rebelion.org/economia/ppperel1051200.htm, 2000.

⁵⁷ Russet, Pierre, "Lo ecológico y los social: combates, problemas, marxismos", Foro Social Mundial. Biblioteca de Alternativas, www.forumsocialmundial.com, www.rebelion.org

⁵⁸ León, José Luis, "Hacia un mundo Tripolar: Estados Unidos, Japón y Alemania en el nuevo sistema internacional", en *El Nuevo Sistema...* *op. cit.*, pp. 93-126; Roza, Carlos A., "La Unión Europea en el Camino al Siglo XXI", en *El Nuevo Sistema...* *op. cit.*, pp. 222-251; Ramírez Bonilla, Juan José y Elizabeth Delgado Grovas, "Japón y el síndrome de Sísifo a finales del siglo XX", en *El Nuevo Sistema...*, *op. cit.*, pp. 252-291; Glyn, Andrew y Bob Sutcliffe, "El nuevo orden capitalista ¿global pero sin liderazgo?", en *Globalización Crítica a un...* *op. cit.*, pp. 103-130; Flores Olea, Víctor y Abelardo Mariña Flores, *Crítica de la Globalidad...*, *op. cit.*, pp. 163-166; Chomsky, Noam, "El Siglo de Estados Unidos: hegemonía y caos", en *Geopolítica del Caos*, *op. cit.*, pp. 31-32; Schiller, Herbert I., "Bases para un nuevo siglo de dominio norteamericano", en *Geopolítica del Caos*, *op. cit.*, pp. 41-54.

⁵⁹ Common Frontiers "La Exclusión Social, el Empleo y la Pobreza en las Américas. Resumen y Recomendaciones", 1999, www.web.net/comfront. Informe realizado por las organizaciones concurrentes a la Alianza Social Continental. Canadá, en relación de libre comercio con los Estados Unidos desde 1990, tiene 1.5 millones de niños y niñas bajo el nivel de pobreza, lo que representa un aumento del 45% entre 1989 y 1995. En Estados Unidos 1 de cada 5 personas viven en la pobreza. México pasa del 50% de la población en situación de pobreza en 1991 a 66% en 1996. De 819 000 desempleados en 1993 a 985 000 en 1997. La cobertura de Seguridad Social era del 36% en 1993 y declinó al 33% de la Población Económicamente Activa (PEA) en 1997; con el agregado de que 2/3 de los trabajadores no reciben ningún beneficio. Mientras que si en 1993 el 19% de la PEA recibía un



salario inferior al mínimo, pasó a 21% en 1997, en el marco de que entre 1976 y 1998 el salario perdió el 75% de su valor adquisitivo. Para 1997 el trabajo infantil se estimaba en 10 millones de menores. En el estricto periodo del TLC la productividad aumentó en 36%, mientras que los salarios reales cayeron en 17%.

⁶⁰*Ibidem*, *op. cit.*

⁶¹ Para darle seguimiento al ALCA se pueden revisar los siguientes sitios en la Web: www.movimientos.org; www.ameriquescanada.org/menu-f.asp; www.sommetdespeuples.org/fr/index.html; y www.quebec2001.net/introfr.html#btop

⁶² Rodríguez, Nemesio J., “Appartenenza ai luoghi e rapporto uomo-ambiente”, en *Inchiesta Anno XXIX*, Núm. 126, Bari, 1999, pp. 41-50.

⁶³ Ver Bobbio, Norberto, *Estado, Gobierno y Sociedad*, F.C.E., México, 1999, pp. 22-34, 39-67, 176-187, 218-224. Y, del mismo autor, *Liberalismo y Democracia*, F.C.E., Buenos Aires, 1992, pp. 88-109.

⁶⁴ ATTAC (www.attac.org), por ejemplo, plantea un impuesto de 1% a las transacciones financieras (acciones, obligaciones, divisas y derivados) según hiciera su formulación James Tobin (1972), Premio Nobel de Economía de 1982, para crear un Fondo Social y Ecológico para los países en donde se originan las transacciones y un Fondo Social para el resto de los países del Sur. Se estima que con este impuesto se produciría, para ambos Fondos, unos 100 mil millones de dólares anuales. Estiman que en los paraísos fiscales se blanquean anualmente entre 500 mil millones y 1 500 millones de millones de dólares y calculan que en 1999 el tercer mundo transfirió a sus acreedores 100 mil millones de dólares más que lo que recibió como nuevos préstamos, con los cuales solo se aumenta la deuda externa y sus servicios. Para 1998 el Informe Anual del PNUD sostenía (p. 33) que con 40 000 millones anuales de dólares, durante 10 años, garantizaría a “toda” la población mundial el acceso a todos los bienes y servicios básicos. Estos 40 000 millones representan el 4% de la riqueza de las 225 más grandes fortunas; 5% de los gastos militares; 4% de los gastos anuales de publicidad; lo cual era contrastado con el hecho de que había 1 300 millones de personas sin agua potable y 2 mil millones de personas desnutridas (ver www.attac.org y Toussaint, E. y A. Zacharie, *Alrededor de...*, *op. cit.*, cadtm@skynet.be). John Gray sostiene que las transacciones financieras son del orden de 1.2 mil millones de dólares diarios y que el 95% de las mismas son especulativas (*Falso Amanecer. Los engaños del capitalismo global*, Paidós, Buenos Aires, 2000). Focus on the Global South (FOCUS), www.focusweb.org, realiza trabajos de análisis de sistemas monetarios alternativos, entre ellos se encuentran los de Menno Salverdo y su Proyecto de Sistema de Monedas Comunitarias de Tailandia, donde analiza la banca islámica (repartición de riesgos de la economía real entre acreedores y deudores), “demurage” (cobro de comisión sobre el dinero, de tal manera que obliga a sus usuarios a invertir en la economía real antes que en la economía monetaria) y los sistemas monetarios comunitarios (créditos mutuos sin intereses basados en un acuerdo de interdependencia y responsabilidad entre los miembros comunitarios). El Movimiento de los Sin Tierra en Brasil (MST) (www.mst.com), que logran que más de 1 millón de personas tengan acceso a la tierra y que, entre otras cosas, en los asentamientos ningún niño quede sin escuela (Emir Sader “Asesinos de la Democracia” <http://attac.org/attacinfoes/attacinfo67.zip>; Maschio, José, “Brasil: la satanización del MST en los Medios de Comunicación” <http://alainet.org>, info@alai.ecuanex.net.ec). Una muy buena panorámica del MST lo dan James Petras y Henry Veltmeyer en “La Dinámica Social del Movimiento de Trabajadores sin Tierra: diez hipótesis sobre un liderazgo exitoso”, www.rebellion.org/petras/mst-220401.htm; en donde dan cuenta de sus empresas cooperativas que entran con éxito en el mercado con sus productos agrícolas; que obtienen créditos oficiales del Instituto de Reforma Agraria, además de casas y escuelas. “Ha construido amplias coaliciones con organizaciones de iglesias, sindicatos, partidos políticos y organizaciones no gubernamentales. Ha subido el nivel de vida de sus miembros y puesto en marcha programas educacionales extensivos e intensivos que proveen una comprensión integral de la historia y la economía política del Brasil, renovando sus cuadros líderes”.

⁶⁵ Petras, James, *op. cit.* (rebellion ¿)

⁶⁶ Bedensky, León “Globalifilia”, *La Jornada*, 31 de enero del 2000, México; Vázquez Tercero, Hector



“Globalifilia”, *El Financiero*, 31 de enero del 2000, México; Camil, Jorge “Globalifóbicos”, *La Jornada*, 4 de febrero del 2000, México. Todos, a propósito de la desafortunada e inoportuna para algunos, deshilvanada e ilógica para otros, airada defensa fuera de lugar para todos, de la declaración realizada por Zedillo, en ese entonces Presidente de México, en el Foro Económico Mundial de Davos 2000.

⁶⁷ “Comercio Internacional y Trabajo: la cuestión de la migración”, en *Puentes*, Vol. 3, Núm. 4, 2001. International Centre For Trade and Sustainable Development www.ictsd.org, www.fulano.org, www.onda.sn, www.germanwatch.org. A partir de la Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo, El Cairo, 1996, muchos países en desarrollo tratan de que el tema de migración se trate en el sistema de la ONU, sin embargo los Estados Unidos y la Comunidad Europea prefieren que el tema se revise en acuerdos bilaterales y/o en agendas nacionales. En 1991 se aprobó la Convención sobre los Derechos de los Trabajadores Migrantes, que para entrar en vigencia requiere que lo ratifiquen 20 países miembros de Naciones Unidas. En 10 años sólo lo han hecho 16; en América sólo Bolivia, Colombia, Uruguay y México, mientras que Chile, Guatemala y Paraguay lo han firmado, como primer paso para la ratificación. Ni Estados Unidos ni la Europa de los 15 aparece entre los firmantes. Teniendo en cuenta que Europa reconoce que necesita 44 millones de migrantes hasta el 2050 (Eurostat) el Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia, además de documentar el incremento de casos de violencia racial y discriminación en Europa, también informa del endurecimiento de las políticas de inmigración en la Unión Europea. De manera legal a Europa inmigraron 100 000 personas más en el 2000 que en 1999 (816 000) procedentes la mayoría del Magreb, Turquía, India, África Sub-sahariana, los Balcanes, de Ecuador y Colombia. Pero además se estima que hay en Europa unos 3 millones de personas que viven clandestinamente: 500 mil en Francia, 300 mil en España; 235 mil en Italia. En Bélgica se estima que la inmigración ilegal creció en 60% respecto de 1999. Y estos son una mínima parte de la población mundial desplazada, ya que sólo se refiere a refugiados económicos en la Unión Europea, a los cuales hay que agregar los políticos, por desastres naturales climáticos y telúricos, por guerras, por impactos ambientales negativos entre otros. Flores Olea, Víctor y A. Mariña Flores, *Crítica de la Globalidad...*, *op. cit.*, p. 325 dicen que en 1989 había 50 millones de personas desplazadas en el mundo y que en 1993 eran 100 millones “es decir poco más del 2% de la población mundial”.

⁶⁸ “Comercio Internacional y Trabajo:...” , *op. cit.* y en Pajares, Miguel, “¿A Quién Beneficia la Migración Ilegal?”, en *Puentes*, Vol. 3, Núm. 4, *op. cit.*, “La combinación de este sistema de entrada con una ley que dificulta el posterior acceso a la legalidad de las personas que han ido entrando, conduce al mantenimiento permanente de una importante bolsa de inmigrantes en situación irregular. Y ello no es una cuestión secundaria; es, en realidad una característica esencial del sistema de inmigración existente en los países occidentales, y un componente importante del sistema económico de estos países. La inmigración irregular está proporcionando mano de obra barata a determinados sectores económicos que, de otra forma no serían competitivos”. En España agricultura, hotelería y construcción. Sur de Francia, agricultura. Grecia, albaneses en todo trabajo negro.

⁶⁹ *Ibidem*, *op. cit.* Caso claro es el de los 600 mil ecuatorianos legales e ilegales que en España se han insertado en la agricultura y los servicios.

⁷⁰ *Ibidem*, *op. cit.* En 1995 el flujo mundial de las remesas osciló entre 81 y 91 mil millones de dólares, lo cual significaba el 0.3% del Producto Interno Bruto Mundial y el 1.7% del total de las exportaciones. En ese mismo año 125 millones de personas vivían en un país distinto al de origen: 36% en Asia; 20% en Europa; 20% en América del Norte; 13% en África; 6% en América Latina y el Caribe. Esto es lo contabilizado, lo no contabilizado “parecería ser una omisión deliberada”. Pescador Osuna, José Angel, “México-Estados Unidos: el impacto de las remesas”, en *Nexos*, Diciembre 1998, pp. 51-59, afirma que los migrantes mexicanos envían 5 mil millones de dólares anuales a sus familias.

⁷¹ Tuirán, Rodolfo, Virgilio Partida y José Luis Avila, “Crecimiento Económico, Libre Comercio y Migración”, en *Puentes*, Vol. 3, Núm. 4, *op. cit.* Los autores hacen una excelente síntesis de las cuatro hipótesis surgidas con la firma del TLC, sobre si la eliminación de las barreras que obstaculizan el libre movimiento de bienes y capitales puede contribuir a sustituir la movilidad de la fuerza de trabajo: a) guiar una reducción del flujo de trabajadores migrantes; b) aceleración del flujo de trabajadores mi-



grantes; c) no tener efectos visibles sobre la migración; y, d) efectos diferenciales en el tiempo sobre el flujo de trabajadores migrantes. Pareciera ser que la segunda hipótesis es la que se va cumpliendo. Los autores afirman: "... para transformar las condiciones estructurales en las que funciona el mercado laboral mexicano (elevados niveles de subempleo, escasa calificación, bajos niveles de productividad y remuneración), se requiere un ritmo de crecimiento económico alto y sostenido entre seis y siete por ciento para suscitar una demanda agregada de trabajo productivo de tres o cuatro por ciento...", "... cabe destacar que la orientación exportadora del nuevo modelo de desarrollo está generando estados, regiones, sectores de actividad y grupos sociales ganadores y perdedores que guardan diferentes relaciones con el fenómeno migratorio tanto interno como internacional"; "...los estados fronterizos del norte tienden a acelerar su crecimiento económico conforme avanza la apertura comercial, se expande el sector maquilador y se intensifica el comercio internacional, mientras que la primacía económica del centro, núcleo más dinámico del modelo de desarrollo orientado hacia el mercado interno, se ha visto disminuida. A su vez, los estados del norte contrastan cada vez más con el sur y el sureste, que reúnen las entidades más pobres y rurales del país". "Particularmente críticas para la configuración de las tendencias futuras de la migración son las transformaciones que están teniendo lugar en el sector agrícola mexicano. No debe olvidarse que en este sector se encuentra ocupado actualmente uno de cada cuatro trabajadores mexicanos". El medio millón de poblanos de la mixteca que viven en Nueva York, es un caso famoso en la literatura sobre migración a nivel mundial, ver García Gutiérrez, Patricia, "Los Poblanos Migrantes en Nueva York y el Nuevo Espacio Social", en *Globalización-Regionalización*, Aída Lerman Alperstein (Comp.), UAM Xochimilco, México, 1999, pp. 153-168. Sobre las tendencias demográficas, políticas de población y fuerza de trabajo en la migración al interior de México, ver Ariza, Marina, "Migración Interna y Políticas de Población en México", en *La Sociedad Mexicana Frente al Tercer Milenio*, UNAM / PORRUA, México, 1999, pp. 253-289; Cortés, Fernando, "El Uso de la Fuerza de Trabajo y la Evolución de la Desigualdad. Tendencias y Perspectivas", en *La Sociedad Mexicana...*, *op.cit.*, pp. 291-321; Hernández Bringas, Hector Hicam y Catherine Menkes Bencet, "Crisis y Dinámica Poblacional en México", en *La Sociedad Mexicana...*, *op. cit.*, pp. 323-350; Welti Chavez, Carlos, "Los Procesos Demográficos en México en la Época del Neoliberalismo", en *La Sociedad Mexicana...*, *op. cit.*, pp. 351-378.

⁷² ATTAC, Núm. 67, *op. cit.* informa que 2 millones 200 mil niños paraguayos son parte de la población laboral del país y significan el 41% de la población total del Paraguay. País integrante del Mercosur, impulsor del ALCA, e interesado de que en su territorio se instalen empresas que utilicen la energía que le corresponde por el proyecto hidroeléctrico de Yaciretá-Apipé. La sorprendente expansión económica de China Continental, con base en los lemas de: "Socialismo de Mercado" y "Un País, Dos Sistemas"; en realidad se fundamenta en 30 millones de despedidos de empresas públicas, 160 millones de agricultores excedentes y en el trabajo de menores en todos los nuevos centros industriales costeros. Lew, Roland, "El Prudente Reformismo del Partido Comunista", en *Geopolítica del Caos*, *op. cit.*, pp. 267-278; Rocca, Jean-Louis, "Las Olas del Paro Rompen sobre China", en *Geopolítica del Caos*, *op. cit.*, pp. 279-285; Anguiano Roch, Eugenio, "China en el Mundo del Futuro", en *El Nuevo Sistema Internacional...*, *op. cit.*, pp. 171-221; Yergin, Daniel y Joseph Stanislaw, *Pioneros y Líderes de la...*, *op. cit.*, su Capítulo 7, "El Color del Gato: la transformación de China", pp. 291-323. McDonald's enfrenta una campaña mundial de denuncias a raíz del empleo de trabajo infantil chino. Los trabajadores, que producen los jugos destinados a acompañar las hamburguesas de sus establecimientos europeos, no han cumplido todavía los 14 años. Tienen jornadas de trabajo de 16 horas todos los días de la semana y duermen apilados en estrechas recámaras junto a la fábrica. Esta información fue publicada por el *South China Morning Post*, a partir de datos del Comité Industrial Chrétien de Hong Kong. La fábrica City Toys está cerca de Shenzhen, en el sur de China. "Los jóvenes tienen solamente dos días libres por mes, pero ellos no pueden salir de la zona, porque no hay ningún transporte hacia la ciudad". Los dormitorios tienen 18 m sin servicios sanitarios ni camas y se ubican a 15 jóvenes por cuarto. Mats Ledehausen, de la dirección internacional de McDonald's, se dice "sorprendido". Nadie parece saber de la existencia de una fuerza de trabajo infantil que hace los jugos de McDonald's. Anders Bylund, gerente de McDonald's en Suecia, también se sorprende "y le ruega a Dios que no sea verdadera la noticia". Según la OIT, en China, 11% de los trabajadores (13.3 millones) son infantes explotados en las manufactureras que producen artículos para las compañías transnacionales, recordando que es el país que más textiles, zapatos y artículos deportivos para exportación hace en el mundo. En Pakistán, en la industria del tapiz, hay 500 mil jóvenes menores de 12 años. Como algunos ejemplos, entre otros, de claras violaciones



a la Convención 1420 de OIT que prohíbe el trabajo infantil. “Le Grain de Sable”, ATTAC, Courrier d’Information, Núm. 168, 15 de septiembre del 2000. Para todos aquellos políticos, eclesiásticos y vividores que siempre se llenan la boca hablando de las nuevas generaciones y del futuro cuando que, con su desidia, ignorancia, incapacidad y verborrea, anulan destruyendo a las generaciones del futuro hoy, en el presente. Sin entrar en el tema de los niños guerreros, es decir en guerra, que pueden superar los 250 mil en el mundo actual.

⁷³ Estos saberes y técnicas van desde los contenidos del “Códice Badiano” (Martín de la Cruz, *Libellus de Medicinalibus Indorum Herbis* –1552–, Prefacio de Efrén C. del Pozo e Introducción de Angel María Garibay K., F.C.E. / IMSS, 1996, México, 2 Vols.) al *Diccionario Enciclopédico de la Medicina Tradicional Mexicana*, t. I y t. II, Carlos Zolla (Dir.), INI, México, 1994; de los 6 volúmenes del *Handbook of South American Indians*, Julian Steward (Ed.), Washington D.C., 1946-1950, a los *Mazatecos Ante la Nación* de Ekart Boege, Siglo XXI, México, 1989 y a tesis como *Saberes Transmitidos y Adquiridos a través del Trabajo en dos Pueblos Mixtecos* de Juan Julián Caballero, Tesis de Maestría, UPN, México, 1999; sólo a modo de ejemplo entre miles de títulos tanto en México como en América Latina en su conjunto.

⁷⁴ Shiva, Vandana, *Biopiracy: The Plunder of Nature and Knowledge*, South End Press, Boston, 1997, Capítulo Introductorio. También en Biblioteca das Alternativas, Forum Social Mundial 2001, Vandana Shiva, “A Segunda Chegada de Colombo: biopiratería e propriedade intelectual”, www.forumsocialmundial.org.

⁷⁵ Foucault, Michel, *Genealogía del Racismo*, Editorial Altamira / Nordam comunidad, Montevideo, 1993. Este libro contiene las transcripciones de las 11 conferencias de Foucault en su curso en el Collège de France de fines de 1975 a mediados de 1976. Este libro es una continuación “genealógica” de *La Verdad y las Formas Jurídicas*, Gedisa, España, 1980, del mismo autor.

⁷⁶ OMPI, “Acuerdo entre la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y la Organización Mundial del Comercio (1995)”, Ginebra, 1998. Documento clave y en disputa, como se verá más adelante, que trae como partes integrantes: el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC, 1994); Disposiciones mencionadas en el Acuerdo sobre los ADPIC del Convenio de París (1967), Convenio de Berna (1971), Convención de Roma (1961), Tratado sobre la Propiedad Intelectual respecto de los Circuitos Integrados (1989), Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (GATT de 1994) y del Entendimiento de la OMC relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (1994). Es decir, el marco jurídico básico internacional sobre Patentes y Derechos de Propiedad Intelectual.

⁷⁷ Revisar: www.biodiver.org; www.humboldt.org.co; y www.ilo.org.

⁷⁸ Pat Mooney entrevistado por Andrés Barreda y Ramón Vera Herrera “Una Encrucijada Planetaria”, en *Ojarasca*, Núm. 42, México, octubre 2000; Pat Mooney, “Los Ladrones Andan Suelos”, en *Ojarasca*, Núm. 42, México, octubre 2000; Gillies, Anne (Ed.), *Confinamientos de la Razón: monopolios intelectuales*, Rural Advancement Foundation International / Conservación de la Biodiversidad en Comunidades de Pequeños Agricultores RAFI / CBDC, Canadá, 1997, pp. 33 y 65. Este texto básico e importante sobre el tema puede bajarse de Internet en formato PDF en www.rafi.ca; Shiva, Vandana, *Biopiracy...*, *op. cit.*

⁷⁹ Gillies, Anne (Ed.), *Confinamientos...*, *op. cit.*, pp. 33 y 66; Shiva, Vandana, *Biopiracy...*, *op. cit.*

⁸⁰ Gillies, Anne (Ed.), *Confinamientos...*, *op. cit.*, pp. 64 y 65.

⁸¹ Ver los trabajos del Institute of Science in Society de Londres, en www.i-sis.org, sobre todo los trabajos realizados por el Dr. Mae-Wan Ho.

⁸² CNN, “Indios Yanomami protestan ante utilización de su nombre para página de Internet”, octubre 9 del 2000.



⁸³ Gillies, Anne (Ed.), *Confinamientos...*, *op. cit.*, pp. 65.

⁸⁴ CNN, “Arriva il Superpesce Biotech, Ambientalisti in Allarme”, abril 12 del 2000.

⁸⁵ Gillies, Anne (Ed.), *Confinamientos...*, *op. cit.*, p. 64.

⁸⁶ *Ibidem*, *op. cit.*, p. 17.

⁸⁷ Pat Mooney, *Los Ladrones...*, *op. cit.*

⁸⁸ Pat Mooney, *Los Ladrones...*; Pat Mooney, *Una Encrucijada...*, *op. cit.*

⁸⁹ Pat Mooney, *Una Encrucijada...*, *op. cit.*; COICA, “Carta Pública a la Inter American Foundation”, Mayo 8 de 1988, en *Boletín*, Núm. 10, WRM, Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales, wrm@wrm.org.uy. La COICA es la Confederación Indígena de la Cuenca Amazónica que agrupa a los pueblos indios de los 9 países que comparten la región; y en esta carta rechazan y denuncian las presiones de la IAF por la defensa que esta hace del ciudadano norteamericano que patentó la ayahuasca.

⁹⁰ Pat Mooney, *Una Encrucijada...*, *op. cit.*; Enciso, Angélica “Pide Centro Internacional del Agro Revisar la Patente del Frijol Amarillo”, en *La Jornada*, México, enero 24 del 2001.

⁹¹ CNN, “Asia Gana la Batalla del Arroz”, mayo 1ro. del 2001; Shiva, Vandana, “O Novo Bramanismo Global e o Significado dos Protestos contra a OMC”, entrevista por Rebecca Gordon y Bob Wing, marzo 4 del 2000, en Forum Social Mundial 2001, Biblioteca das Alternativas, www.forumsocialmundial.org y publicada en *Colorlines*, Vol. 3, Núm. 2, 2000, www.colorlines.com.

⁹² Gilliers, Anne (Ed.), *Confinamientos...*, *op. cit.*, p. 32.

⁹³ *Ibidem*, *op. cit.*, p. 65.

⁹⁴ Rodríguez, Nemesio J., “¿Otra vez el Maíz?...”, *op. cit.*, p. 10.

⁹⁵ Gilliers, Anne (Ed.), “Confinamientos...”, *op. cit.*, p. 32.

⁹⁶ “Declaración Andina Contra el Patentamiento del Nuña”, Quito, 30 de marzo del 2001, en www.biodiversidadla.org

⁹⁷ Nigh, Ronald y Nemesio J. Rodriguez, “Territorios Violados...”, *op. cit.*, pp. 61 y 62.

⁹⁸ Pat Mooney, “Los Ladrones...”, *op. cit.*

⁹⁹ En Africa, por ejemplo, catorce especies de plantas y sus variedades (*Coleus skohlii*, *Cumbretum caffum*, *Conmiphora molmol*, *Dicorea dumetorum*, *Discoreophyllum*, *Hanpagophytum procumbens*, *Harungana visina*, *Hypoxis* y *Spiloxene*, *Mesembryanthemaceae*, *Pentadiplandra brazzeana*, *Prunus africana*, *Thaumatococcus danielli*, *Eupenicillicem zaheri*), de ubicación territorial específica y de uso cotidiano en la medicina tradicional y popular del continente, están en manos de 17 titulares de derechos entre personas, secretarías públicas, universidades y empresas (Sr. Ari Masoudo, Sr. Weisman Bernard, Ministerio de Agricultura de los EE. UU., Universidad de Arizona, Universidad de Pensilvania, Universidad de Wisconsin, Universidad de Iowa, Shaman Pharmaceutical –EE. UU.–, Kirin Brewery Ltd. –Japón–, Fintelber S. Nachfolger Gmdh –Alemania–, Roecar Holdings NV –Holanda–, Farmarc Nederland BV –Holanda–, Debat Lab –Francia–, Tate & Lyle –Inglaterra–, Xoma Corp. –EE. UU.–, Biotechnology Research and Development –EE. UU.–); llegándose al caso de patentar una nueva cepa de Virus 1-VIH, aislado en Gabón pero cuyos derechos lo tiene el Instituto Pasteur de Francia. Las plantas identificadas para su uso a partir de los conocimientos locales tienen desde propiedades analgésicas, antiinflamatorias y edulcorantes a insecticidas y neuropsíquicas,



utilizándose para tratamientos de leucemias linfáticas, cáncer del colon, esquistosomiasis, diabetes, asma bronquial, colitis ulcerosas, enfermedad de Chrohm, reumatismo, hipoglucemia, tumores, infecciones, enfermedades de próstata, entre otras. Ver Rachel Wimberg “Privatización de los Medios de Subsistencia: la comercialización de la biodiversidad biológica en Africa”, en Conflicto entre Comercio Global y Biodiversidad, Núm. 5, mayo 2000, Fundación GAIA / GRAIN, www.grain.org/publication/spanish/num5.htm

¹⁰⁰ Gillies, Anne (Ed.), “Confinamientos...” op. cit., p. 77.

¹⁰¹ *Ibidem*, op. cit., p. 38.

¹⁰² AP, Reuters, Dpa, “Aprueban la fusión de Glaxo Wellcome y SmithKline Beecham”, en *La Jornada*, México, D.F., diciembre 19 del 2000. SmithKline se desprende del antiviral Famvir y del antiretrovirales Denavir que se los vende a Novartis. Glaxo se desprende del antiúlceras Zantac 75 que los vende a Pfizer. Esto para no tener competencias internas por medicamentos similares.

¹⁰³ Diversa Corporation www.diversa.com/corpoinfo/corpalli.asp

¹⁰⁴ Gillies, Anne (Ed.), “Confinamientos...”, op. cit., p. 79.

¹⁰⁵ Pat Mooney, “Los Ladrones...”, op. cit.

¹⁰⁶ AFP, “L’industrie biotechnologique prête à profiter du décryptage du génome humain”, en *Courrier International*, febrero 11 del 2001. www.courrierinternational.com/afp/actu/010211105915.ds6w-g64a.asp

¹⁰⁷ Dr. Mae-Wan Ho, “Informe del Genoma Humano”, 18 de octubre del 2000, en www.i-sis.org; Dr. Mae-Wan Ho, “La Genética Humana: Sueño o Pesadilla” (Conferencia en el Foro de Genética Humana, Quito, Ecuador, septiembre 20 del 2000) www.i-sis.org. Este científico plantea la necesidad de elaborar un nuevo paradigma sobre el organismo humano como un todo coherente y que los genes sueltos nos dicen bien poco y utiliza el ejemplo del gen del cáncer de mama, enfermedad que se desarrolla más en los centros urbanos de los países industrializados de Europa y América del Norte y que tiene incidencia mínima en las mujeres asiáticas. Sin embargo, cuando estas últimas migran a Europa y a América del Norte, en una generación adquieren el cáncer de mama en la misma frecuencia e intensidad que las mujeres de estas latitudes.

¹⁰⁸ AFP, “La révolution génomica suscite espoirs et craintes”, en *Courrier International*, febrero 11 del 2001 www.courrierinternational.com/afp/actu/010211040005.lqbkhqhg.asp; Meyer, Jean, “¿Biofacismo?”, en *La Jornada*, México, D.F., diciembre 28 del 2000. Este autor define biofacismo como: “el trabajo con el material humano bajo la perspectiva de lo que puede hacerse o manipularse sin límites” y nos recuerda, enfáticamente, las aberraciones hitlerianas durante el nazismo en Europa.

¹⁰⁹ Sobre el planteo de Derechos relacionados al nuevo conocimiento genético hay una red con cantidad y calidad de información, www.gene-watch.org. Desde 1994, la UNESCO creó un Comité Internacional de Bioética a raíz de las investigaciones sobre el genoma humano.

¹¹⁰ Meyer, Jean, “¿Biofacismo?”, op. cit.

¹¹¹ CNN, “Grandes Sobornos”, octubre 11 del 2000.

¹¹² Correa, Carlos M. “¿El sistema de patentes en crisis?: prácticas del patentamiento farmacéutico”, en www.biodiversidadla.org, mayo 11 del 2000. Este autor agrega, además, otras 10 formas “legales” a las que recurren los laboratorios para obtener patentes derivadas con el objeto de continuar en el mercado con sus marcas. Cecilia Oh, “Derechos de Propiedad Intelectual vs Medicamentos: la rentabilidad por encima de la Salud Pública”, en *Revista Sur*, septiembre-octubre 2000, Uruguay. Sostiene la autora que además de la sustancia básica del medicamento, también se patentan los



procesos, los usos, las dosificaciones y las combinaciones con lo cual prolongan su permanencia en el mercado.

¹¹³ Oh, Cecilia, *op. cit.*; Hoen, Ellen't, "Globalización y Acceso Equitativo a los Medicamentos Esenciales", en *Revista Sur*, septiembre-octubre 2000, Uruguay.

¹¹⁴ Hoen, Ellen't ("Globalización y Acceso..." *op. cit.*) de Médicos Sin Frontera (MSF), organización premiada con el Nobel de la Paz de 1999, coordina el Proyecto de Globalización de la Campaña de Acceso a los Medicamentos Esenciales y aporta datos importantes para comprender la dimensión de los problemas de salud en el Sur. "El África Sub-sahariana alberga el 83% de las personas portadoras del VIH. El triple tratamiento que se aplica... cuesta alrededor de 10 000 dólares por año, pero esa región... dispone de 8,4 dólares por persona para medicamentos". Sin embargo la industria farmacéutica en 1997 aumentó sus ganancias en 11,5% respecto a 1996, con 112 mil 100 millones de dólares. "Las medicinas no pueden ser tratadas como meras mercancías y el acceso a los medicamentos es una cuestión de vida o muerte".

¹¹⁵ *Ibidem*, *op. cit.*; y Pécelet, Jean-Claude "Temps Fort: Avis de Tempête sur les Pharmaceutiques", en *Le Temps*, Ginebra, mayo 19 del 2001, www.letemps.ch/template/ "Las corporaciones consagran el 35% de sus recursos al marketing, dos veces más que a la investigación y el desarrollo". Por su lado Anne Gillies ("Confinamientos..." *op. cit.*, p. 17) afirma que "el 70% de los nuevos medicamentos considerados útiles se basaron en financiamientos gubernamentales y/o en investigación del sector público, aún cuando las patentes fueron adquiridas por empresas privadas".

¹¹⁶ Oh, Cecilia, "Derechos de Propiedad..." *op. cit.*

¹¹⁷ *Ibide*, *op. cit.*

¹¹⁸ Ellen't Hoen, *op. cit.* y Cecilia Oh, *op. cit.* Además, hay que tener en cuenta que la OMS es un lugar importante para enfrentar a la OMC en lo que a Derechos de Propiedad Intelectual sobre la Salud se refiere; el otro lugar importante para tener en cuenta en la Corte Internacional de Justicia (Corte Mundial) de la Haya, Holanda, que con 15 jueces funciona desde 1946.

¹¹⁹ Información sobre Salud y Derechos de Propiedad Intelectual en: www.haiweb.org, www.cptech.org/ip/health, www.ims-global.com/insight/report/global/report.htm. Información sobre el Diálogo Transatlántico de Consumidores en: www.tacd.org/meeting1/dialoguehtm.pharmaceuticals.

¹²⁰ BBC, "Farmacéuticas se retiran en Sudáfrica", abril 19 del 2001, www.bbcmundo.com.

¹²¹ Le Temps, "la Une: la guerre des médicaments ne fait que commencer", en *Le Temps*, Ginebra, mayo 19 del 2001, www.letemps.ch/template/.

¹²² Pécelet, Jean-Claude, "Temps Fort: Avis...", *op. cit.* Otro país que está en la mira de las corporaciones farmacéuticas, además de Brasil, es la India donde hay entre 23 y 26 mil pequeñas empresas produciendo genéricos.

¹²³ Far Eastern Economics Review, de Hong Kong, reproducido por *Courier International*, febrero 3 del 2001, "Les Asiatiques: cobayes des Américains", www.courrierinternational.com. Las firmas norteamericanas prueban sus medicamentos con asiáticos empobrecidos que buscan ganarse algún dinero "como cobayos". Un protocolo de prueba de un medicamento requiere de 13 500 pacientes; en China lo logran en 8 semanas, en los Estados Unidos en 1 año. Más rápido sale al mercado, más rápida es la recuperación de la inversión.

¹²⁴ Gillies, Anne (Ed.), "Confinamientos...", *op. cit.*, pp. 70 y 71.

¹²⁵ *Ibidem*, *op. cit.*, pp. 72 y 73.



¹²⁶ *Ibidem*, *op. cit.*, pp. 70 y 71.

¹²⁷ *Ibidem*, *op. cit.*, pp. 72 y 73.

¹²⁸ *Ibidem*, *op. cit.*, pp. 74 y 75.

¹²⁹ *Ibidem*, *op. cit.*, pp. 70-75. Las áreas geográficas y temáticas de interés de estas empresas de bioprospección son las siguientes: American Cynamid (EE. UU.) en Chile, Argentina y México (UNAM) para plantas con antecedentes etnobotánicos; Caapi Associates (EE. UU.) en Brasil, plantas medicinales del Amazonas; Ethno-Medicine Preservation Project (Perú) está trabajando en el Amazonas con curanderos; Foundation for Ethnobiology (Inglaterra), en Surinam, con indígenas y en Tailandia con los karen (esta compañía tiene 2 patentes sobre drogas obtenidas de plantas medicinales del Amazonas); Inbio, organización privada de Costa Rica, tiene contratos con Merck y Bristol-Myer Squibb; International Plant Medicine Corporation (EE. UU.) en Ecuador tiene interés en plantas medicinales utilizadas por grupos indígenas del Amazonas; Marine Biotechnologie Institute (Japón) esta formada por el Gobierno de ese país y 21 corporaciones y se especializa en Micronesia; Chel Tropical Research Foundation (Belize) exporta plantas medicinales identificadas por curanderos indígenas; Maxus Ecuador Incorporated (EE. UU.) en la Amazonía ecuatoriana con yasuni y waorani; Monsanto Corporation (EE. UU.) transnacional de agroquímicos y semillas transgénicas está trabajando en la Amazonía peruana sobre plantas medicinales de la población indígena de la zona; Sabinsa Corporation (EE. UU.) está en la India recolectando plantas utilizadas en la medicina tradicional de ese país; Shaman Pharmaceutical (EE. UU.) con intereses en América Latina, Africa y Asia en la obtención de plantas identificadas y utilizadas por los curanderos locales; y University of Utha (EE. UU.) está recolectando plantas con los emberá.

¹³⁰ Gillies, Anne (Ed.), “Confinamientos de la Razón...”, *op. cit.*, p. 78. En el caso de las empresas semilleras de ese entonces hay que aclarar que Zeneca (Inglaterra) estaba en proceso de fusión con Van der Have (Holanda) y que Monsanto era la propietaria del 40% de Dekalb Plant Genetics.

¹³¹ *Ibidem*, *op. cit.*, p. 76, a estas hay que agregarle las 10 corporaciones farmacéuticas veterinarias más grandes del mundo: Pfizer, Merck Agvet, Bayer, Novartis, Rhone Merieuz Inc., HoechstRousell Vet, Enlace Animal Health, MallincKrodt Veterinary Inc., Ft. Dodge Laboratories y Pharmacia & Upjohn. Con un mercado de 15 mil millones de dólares que representan el 43% de las ventas mundiales de la industria de “salud” animal (*Ibidem*, *op. cit.*, p. 78).

¹³² *Ibidem*, *op. cit.*, p. 77.

¹³³ Mooney, Pat, “Una encrucijada...”, *op. cit.* Sygenta formada por Novartis y Astra-Zeneca; Pharmacia por Monsanto y Pharmacia & Upjohn; y Adventis por Hoeschst y Rhone-Poulen. Y está en proceso otra megafusión: Pfizer (EE. UU.) está en competencia con American Home Products (EE. UU.) por la compra corporativa de Warner Lambert Co. Ver RAFI, “Pharma-gedon”, en www.bidiversidadla.org (diciembre 19 del 2000).

¹³⁴ Watking, Kevin, “L’hipocresie des Occidendaux”, del *Mail & Guardian de Johansesburg, Sudáfrica*, reproducido en *Courrier International*, Dossiers Mondialisation, www.courrierinternational.com/dossiers/mondialisation/monde05.htm. La declaración indignada de este Consejero de Oxfam expresa con claridad el ambiente reinante en el mundo internacional alrededor de las discusiones sobre agricultura en todas y cada una de las reuniones multilaterales sobre el tema. Noam Chomsky concretiza: “cuando se exportan productos agrícolas estadounidenses subsidiados a México, esto saca a millones de campesinos de la agricultura” (“Subdesarrollo Insostenible” en www.rebellion.org, septiembre 16 del 2000).

¹³⁵ AFP, “Les prochaines négociations sur les services et l’agriculture”, Ginebra, Febrero 8 del 2000, en www.courrierinternational.com/afp/actu/000208150829.5xq9fgeg.asp.

¹³⁶ La productora es Adventis, que ocupó el primer lugar de las Primeras Diez peores Empresas del Mundo, por este hecho, en la lista que anualmente publica Mother Jones. Khiber, Russell y Robert



Weissman “New Century, same as the Old Century: The Ten Worst Corporations of 2000”. El 29 de diciembre del 2000 lo distribuyó, en la lista de discusión de ATTAC, nuestramerica@egroup.com. Los Taco Bell tienen 7 mil restaurantes en los EE. UU. y venden productos de Kraft Foods (ver CNN “Empresa Suspende Venta Transgénicos nos Estados Unidos”, CNN Brasil, Septiembre 28 del 2000). El laboratorio Genetic ID fue el que descubrió el contenido de Star Link en los Tacos de Kraft Foods, que es filial de Philip Morris, la cual primero intentó desprestigiar al laboratorio, antes que aceptar las pruebas que se ofrecían al público (ver Barboza, David “Rumeurs, mensonges et scandale au pays del OGM”, www.courrierinternational.com/INTsciences.htm, 8/11/ 2000).

¹³⁷ Egziabher, Tewolde Berham, *op. cit.* Lo produce Zeneca, de Inglaterra.

¹³⁸ RAFI, “¿Terminator Exterminado?”, *op. cit.* En junio de 1999, Astra Zeneca (UK) envía una carta a la Convención de Diversidad Biológica anunciando que no comercializará ninguna tecnología que implique esterilización de semillas. El 24 de febrero del mismo año afirmaba que había abandonado en 1992 su tecnología de esterilización de semillas. Sin embargo RAFI descubre que ExSeed (formada entre Astra Zeneca y la Iowa State University) tenía una patente de esterilización de semillas expedida el 11 de agosto de 1997, basada en una solicitud de 1995. ¿Cómo creerles?

¹³⁹ RAFI, “El derrame de la Nueva...” *op. cit.* (CIMMYT-Abril 2000). En la Conferencia de Montreal, enero 2000, se da un claro enfrentamiento entre EE. UU., Canadá y Argentina por un lado, contra la UE y los países en desarrollo en general. El punto crítico es que el Tratado de Protección al Ambiente no lo es para la protección de los productores. Por lo cual se reafirmó el principio “precautorio”; ver Kempf, Hervé, “Un Traité international sur les OGM est adopté à Montréal”, en *Le Monde*, París, enero 29 del 2000. Para el caso de Argentina, ver Dr. Mae Wan-Ho, *op. cit.*, www.i-sis.org.

¹⁴⁰ Greenpeace, “Comunicado”, Sao Paulo, 03/08/2000.

¹⁴¹ Greenpeace, “Novartis cede a pressão dos consumidores e desiste de produzir alimentos transgênicos”, en www.biodiversidadla.org/noticias49.htm, 2000. Si bien hay estipulaciones para etiquetados claros sobre los contenidos de los alimentos que se consumen, las corporaciones de alimentos las cumplen mañosamente, como el caso de Taco Bell. McDonald’s, el gigante de la comida rápida, enfrenta juicios por no proporcionar información “completa” a sus consumidores. En 1990 anunció que freía las papas en aceite vegetal, sobre todo para la India y para todos los consumidores vegetarianos. Sin embargo, en EE. UU. las precocinan en grasa animal, las congelan y las distribuyen en todo el mundo, en donde las fríen. Ver www.bbcmundo.com “McDonald’s Confiesa”, mayo 24 del 2001. ¿Qué realmente comemos en los alimentos empacados? Sobre Gerber, ver Greenpeace-México, www.greenpeace.org.mx/ing_gen/consumidores.html. Sobre las compañías harineras para tortillas en México ver Greenpeace-México, www.greenpeace.org.mx/ing_gen/proyecto.html. Greenpeace México impulsa la conformación de la Red de Tortillerías Libres de Transgénicos.

¹⁴² RAFI, “¿Condenadas a la Extinción? Seminis elimina 2000 variedades”, Geno-Type-25/07/2000, www.rafi.org; Noticias en www.biodiversidadla.org/noticias45.htm; Enciso, Angélica, “Riesgosa Eliminación de 2 mil Variedades de Semillas”, en *La Jornada*, México, D.F., agosto 15 del 2000. Seminis es la empresa más grande del mundo en semillas de hortalizas. Es una subsidiaria del conglomerado Savia (Grupo Pulsar de México), controla el 20% del mercado mundial de semillas de frutas y hortalizas y provee el 40% de las semillas de hortalizas que se venden en EE. UU. En 1999 vendió semillas por 531 millones de dólares y tiene presencia en 120 países; 70 estaciones de investigación en 19 países; e instalaciones de producción en 32 países.

¹⁴³ RAFI, “¿Condenados a la...?” *op. cit.*

¹⁴⁴ *Ibidem*, *op. cit.*

¹⁴⁵ *Ibidem*, *op. cit.*

¹⁴⁶ Gene Watch (Reino Unido), “Monsanto o la Conquista del Mundo”, en www.genewatch.org,



Septiembre 6 del 2000.

¹⁴⁷*Ibidem*, *op. cit.* El año anterior Robert B. Shapiro, Presidente Ejecutivo de Monsanto Company le escribía una carta (4-10-1999) a Gordon Conway, Presidente de Rockefeller Foundation, en la cual le aseguraba, a éste último, que no se comercializaría la tecnología terminator; aunque defiende la base científica y los potenciales beneficios para inversores y la alimentación que dicha tecnología tiene. La carta se puede consultar en la página Web de Monsanto: www.monsanto.com/monsanto/gurt/default.htm y, también en RAFI, “¿Terminator Exterminado?”, www.rafi.org. La tecnología terminator se logra por la introducción en los granos del Bt (*Bacillus thuringiensis*), que la obtuvo Monsanto cuando compró a Delta & Pine Land, que era la propietaria de la patente. El efecto Bt es que vuelve estéril las semillas utilizadas en la agricultura, una vez que son recolectadas; es decir que es un incapacitador genético de la germinación de las semillas. La introducción de bacterias con poder insecticida en soya y maíz han dado un aumento en las alergias de los consumidores; además se ha comprobado que mata a otros insectos y no solamente a las plagas, como a las orugas de la mariposa monarca. Monsanto ha desarrollado la soya transgénica Roundup Ready (RR) resistente al Roundup que es un herbicida, creado por la misma transnacional, que mata cualquier planta menos a su propia soya, la cual ha sido adicionada con un gen proveniente de algas y bacterias (ver Weissheimer, Marco Aurelio, *op. cit.*; Egziabher, Tewolde Berham, *op. cit.*; CNN “El Arbitro en la Pelea de los Bioalimentos” Fortune Americas, www.cnnenespanol.com/2000/fortune/02/16/rockefeller). Monsanto ha invertido 8 mil millones de dólares comprando compañías de semillas en los EE. UU. y junto con Pioneer, recientemente adquirida por DuPont, controlan el negocio semillero de EE. UU. (Montague, Peter “La Mala Semilla” en www.biodiversidadla.org). Y desde 1996 comercializa en EE. UU. el maíz Bt (Pesticide Action Network North America –PANNA– Action Alert: Monsanto’s las test GE Corn, Febrero 28, 1999, www.panna.org/panna/billboard/billboard_000228.dv.html). Para febrero del 2001 tenía investigaciones avanzadas en trigo transgénico en Dakota, Montana y Minnesota (*El Grano de Arena*, Núm. 74, Correo Informativo ATTAC, Febrero 7 del 2001). Como el gusano del algodón destruye mucha producción algodónera de la India, de la cual dependen millones de personas, el gobierno se planteó desarrollar una variedad resistente utilizando el Bt. Monsanto intentó bloquear las investigaciones indúes y “quiso venderle a la India el uso del gen Bt patentado en millones de dólares” (Gillies, Anne, “Confinamientos de la Razón...”, *op. cit.*, p. 20). Se puede encontrar una buena descripción de la tecnología terminator en gran detalle en Convenio sobre Diversidad Biológica “Consequences of the use of the New technology for the control of Plant Gene Expression for the Conservation and Sustainable use as Biological Diversity”, doc.UNEP/CBD/SBSTTA/4/9/Rev.1., en www.biodiv.org. El 7 de julio del 2001, Monsanto recibió un revés, por lo menos público y en el ámbito internacional, en sus intentos de influir en el Codex Alimentario, por lo menos por ahora. La FAO y la OMS aprobaron las primeras medidas globales sobre seguridad alimentaria con el Acuerdo Internacional para evaluar la situación de riesgo de los alimentos con productos genéticamente modificados, los niveles de toxinas y las directrices para la producción ganadera, *Cooperación y desarrollo*, Núm. 78, en AMD Press, suscripciones@amdpress.com.

¹⁴⁸ *El Grano de Arena*, Núm. 74, Correo de Información ATTAC, Febrero 7 del 2000, www.attac.org.

¹⁴⁹ Schawrtz, Nelson D., “Europa lucha contra la Agricultura Biológica. El Continente Asustado”, CNN, Fortune Americas, www.cnnenespanol.com/enfoques/1999/09/01/fortune.europa. Weissheimer, Marco Aurelio, *op. cit.* “En Estados Unidos, actualmente, los productos transgénicos son vendidos mezclados a los normales. Pero en Europa, los transgénicos están siendo rechazados por una mayoría de consumidores. Es por esto que grandes empresas de alimentos como Unilever, Nestlé, Danone y Barilla, así como grandes redes de supermercados como Carrefour en Francia y Sainsbury, Tesco e Iceland de Inglaterra, anunciaron que no van a vender este tipo de productos a sus clientes”.

¹⁵⁰ Greenpeace, “Novartis cede a pressão...”, *op. cit.*

¹⁵¹ Montague, Peter, “La Mala Semilla”, *op. cit.*

¹⁵² Weissheimer, Marco Aurelio, “Trangênicos: uma questão estratégica”, *Forum Social Mundial 2001, Biblioteca das Alternativas*, en www.forumsocialmundial.org, publicado en la Revista de Adu-



rgs, www.adurgs.org.br.

¹⁵³ *Ibidem*, *op. cit.* Por clonación se pueden crear “centenas de individuos iguales como es el caso de las plantaciones de eucaliptos en Río Grande do Sul, por la multinacional Riocell. Si un individuo es afectado por una enfermedad, todo el conjunto lo será. Una vez que la diversidad entre los individuos fue eliminada”.

¹⁵⁴ *Ibidem*, *op. cit.* En la Web hay algunas páginas que ofrecen muy buena información sobre transgénicos: www.pamgea.org/acciecol/genetica/monsanto.htm; www.ufrepe.br/~agrisust/transgenicos.htm; www.sbpcnet.org.br/forum8/forum8.htm.

¹⁵⁵ ECOROPA “Non aux OGM: Oui a une agriculture et à une nourriture de qualité pour tous”, en www.ecoropa.org/campoD.htm.

¹⁵⁶ Cummins, Joe, “Bacillus thuringiensis and its toxin as biopesticides”, en www.i-sis.org, Noviembre 2 del 2000.

¹⁵⁷ FAO, “Informe del Cuadro de Expertos Eminentes sobre la Etica en la Alimentación y la Agricultura”, Roma, Mayo 15 del 2001, ver en www.fao.org/DOCREP/003/x96005/x9600500.htm. Los mismos expertos se pronuncian sobre las semillas terminator como que “son en general antiéticas”, es decir que es inaceptable que los campesinos no puedan sembrar los frutos de semillas cosechadas porque ya no germinan. Hay un documento europeo importante al respecto de la alimentación por medio de transgénicos; ver ECOROPA, “Dix Raisons Pour Lesquelles les OGM ne Peuvent Pas Nourrir le Monde”, en www.ecoropa.org/camp.D1.htm.

¹⁵⁸ *El Grano de Arena*, Núm. 74, *op. cit.*

¹⁵⁹ AFP, “Adventis indemnizará a agricultores de EU por contaminación de cosechas”, en *La Jornada*, enero 25 del 2001.

¹⁶⁰ Genetic Food Alert (Reino Unido), “Estrategias de la Industria Biotecnológica”, Mayo 10 del 2001, en www.biodiversidadla.org.

¹⁶¹ Montague, Peter, “La Mala Semilla”, *op. cit.* Las tres hormonas naturales sexuales inoculadas al ganado vacuno en los EE. UU. son: estradiol, progesterona y testosterona; las 3 sintéticas son: Zeranol, Melengesterol acetato y Trenebolone acetato.

¹⁶² Pearce, Fred, “Les coûts masqués de l’agriculture intensive”, tomado de *News Scientist* (Londres), en *Courrier International*: “Les Limites du Bio”, enero 25 del 2001, www.courrierinternational.com/mag/couv2.htm.

¹⁶³ *Ibidem*, *op. cit.*

¹⁶⁴ Pollack, Andrew, “Les fruits et légumes, créations industrielles”, tomado del *New York Times*, en www.courrierinternational.com/mag/INTsciences.htm. Sobre la relación de la investigación agronómica con el sector público y privado hay dos páginas Web interesantes: www.inra.fr, del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas (INRA) de Francia, y www.ucsusa.org/food/Obio-technology.htm de la Union of Concerned Scientist.

¹⁶⁵ World Resources Institute, www.wri.org; y FAO, ftp.fao.org/unfao/bodies/cofo/cofo15/x9835e.doc.

¹⁶⁶ Monibot, George, “Attention à l’agriculture de pointe”, en *Courrier International*: “Les Limites du Bio”, enero 25 del 2001.

¹⁶⁷ AFP, “Nouveau projet américain de réglementation de l’agriculture biologique”, www.courrierinternational.com/afp/actu/000307171716.hj2nmy50.asp.



¹⁶⁸ Vidal, John, “La Culture biologique peut-elle résister à l’industrialisation?”, en *Courrier International*: “Les limites du Bio”, enero 25 del 2001.

¹⁶⁹ Lutzenberger, José A., “O absurdo da agricultura moderna: dos fertilizantes químicos e agrotóxicos à biotecnologia”, octubre, 1998, en Forum Social Mundial, Biblioteca das Alternativas, www.forumsocialmundial.org.

¹⁷⁰ Egziabher, Tewolde Berhan, “El saqueo de los recursos biológicos”, en *Revista Sur*, julio-agosto, 1999, Uruguay. Inglaterra recompensó a los mejoradores de semillas a través del “derecho de los fitomejoradores”, por el cual estos podían cobrar regalías por la venta de las semillas que crearan. Para controlar el mercado las empresas semilleras se dedicaron a las protegidas por derechos de propiedad. En 1991 surge el Convenio para la Protección de Obtenciones Vegetales (UPOV), llamado Derechos de los Fitomejoradores. Ver también a Gillies, Anne, “Confinamientos de la Razón...”, *op. cit.*, p. 7.

¹⁷¹ Gillies, Anne, “Confinamientos de la Razón...”, *op. cit.*, p. 9.

¹⁷² *ibidem*, *op. cit.*, p. 17.

¹⁷³ *Ibidem*, *op. cit.*, p. 40.

¹⁷⁴ RAFI, “El derrame de la nueva política de Patentes del CIMMYT. Petróleo en Aguas Revueltas ¿o tormenta en un tubo de ensayo?”, en www.rafi.org.

¹⁷⁵ Pérez, Matilda, “Patentarán la Propiedad Intelectual de Investigaciones”, en *La Jornada*, México, D.F., abril 24 del 2000.

¹⁷⁶ Gillies, Anne, “Confinamientos de la Razón...”, *op. cit.*, p. 40.

¹⁷⁷ *Ibidem*, *op. cit.*, p. 40.

¹⁷⁸ *Ibidem*, *op. cit.*, p. 43.

¹⁷⁹ Pérez, Matilde, “Patentarán la Propiedad Intelectual de Investigaciones”, en *La Jornada*, México, abril 24 del 2000.

¹⁸⁰ Gillies, Anne, “Confinamientos de la Razón...”, *op. cit.*, p. 31.

¹⁸¹ *Ibidem*, *op. cit.*, p. 28.

¹⁸² *Ibidem*, *op. cit.*, p. 41.

¹⁸³ *Ibidem*, *op. cit.*, p. 34.

¹⁸⁴ Consulta sobre Conocimiento de Pueblos Indígenas y Derechos de Propiedad Intelectual. Declaración Final, Suva, Fiji, 1995.

¹⁸⁵ GRAIN, “Recursos Fitogenéticos: ¿la última oportunidad de lograr un régimen de acceso abierto?”, en www.biodiversidadla.org/documentos66.htm. Se comenta la Conferencia de Leipzig de la FAO y plantea que los Derechos de los Agricultores sean considerados “derechos socioeconómicos”, sin plantearse ningún mecanismo para su consecución. Lo mismo puede decirse de la llamada “estrategia emergente del CGIAR” que sostiene que los agricultores deben ser los que según sus necesidades lidereen la investigación que es concebida como parte del proceso social del desarrollo de conocimientos y de la capacidad innovadora “interna y horizontal de los propios agricultores”; ver Declaración de Durban sobre Investigación Agrícola Internacional de ONG’s, del CGIAR, en ngocommitteecgiar@yahoo.com.

¹⁸⁶ En el ámbito latinoamericano se destacan, entre otros, el Movimiento de los Sin Tierra (Brasil), los



movimientos cocaleros de Bolivia y Colombia, la Confederación de Nacionalidades Indígenas (CONAI) del Ecuador. Agrupaciones que, además del debate ideológico, realizan acciones productivas, educativas, sanitarias, comerciales y políticas que van cambiando, palpablemente, las condiciones de vida de los participantes y las relaciones de fuerza en ámbitos nacionales por la construcción de amplias redes de alianzas.

¹⁸⁷ Vía Campesina, www.sdnhon.org.hn/via.

¹⁸⁸ Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro, en “Ojarasca”, Núm. 42, octubre del 2000. En 1995, el Gobernador de Guerrero conviene con Boise Cascade (empresa forestal de EE. UU.) y con su subsidiaria local, Costa Grande Forest Products, la explotación forestal de 24 ejidos costeros. Después de varios hostigamientos, un grupo de campesinos se constituyen en la Organización de Ecologistas de la Sierra de Petatlán y de Coyuca de Catalán A.C. (OCEP) para frenar la tala inmoderada. El 2 de mayo de 1999, el ejército detiene ilegalmente a Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera. El 28 de agosto del 2000, utilizando como pruebas las confesiones obtenidas por tortura, son condenados a 6 años y ocho meses el primero y a 10 años el segundo.

¹⁸⁹ Tomado de “Masiosare”, Suplemento de *La Jornada*, México, D.F., Domingo 6 de febrero del 2000.

¹⁹⁰ Vía Campesina, Carta Pública, “Los recursos Genéticos son Patrimonio de la Humanidad: No a los Derechos de Propiedad Intelectual sobre la Vida”, Tegucigalpa, 24-4-2001, dirigida al Grupo de Contacto Negociador del texto de Compromiso Internacional sobre Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO, Spoleto, Italia; III Conferencia Internacional de Vía Campesina, Declaración, Bangalore, India, 6 de octubre del 2000; Asociación de Organizaciones de Productores Ecológicos de Bolivia (AOPEB), Conclusiones, Seminario Nacional de Diversidad Biológica, Biopiratería y sus Impactos en la Seguridad Alimentaria, La Paz, Bolivia, junio 2000; II Reunión de Pueblos Indígenas en Humedales, ONU, Ginebra, Suiza, julio de 1999; Seminario Internacional sobre Biodiversidad, propiedad Intelectual y derechos Indígenas, Siuna-Costa Atlántica, Nicaragua, octubre de 1998; Comisión de Derechos Humanos Resolución sobre Derechos de Propiedad Intelectual y Derechos Humanos, ONU, Ginebra, agosto 17 del 2000; III Foro Mesoamericano Acceso a los Recursos Biológicos y Derechos Intelectuales Comunitarios, Heredia, Costa Rica, 4 de noviembre de 1999.

¹⁹¹ Vía Campesina, “La Vida está en buenas manos. Biodiversidad, bioseguridad y recursos genéticos”, enero 2001, en www.grain.org/publications/spanish/biodiv277.htm.

¹⁹² Declaración del III Foro Mesoamericano, *op. cit.*

¹⁹³ Primera Semana por la Diversidad Biológica y Cultural, Declaración, 14 al 17 de junio del 2001, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México.

¹⁹⁴ Foro por la Defensa de la Vida, la Tierra y los Recursos Naturales, declaración de San Gregorio, Biosfera de Montes Azules, 20 de mayo del 2000, Ocosingo, Chiapas.

¹⁹⁵ Citado en RAFI, “Genotypes. Llamado al diálogo o llamado a emergencia. Congreso Internacional de Etnobiología, 10 puntos sobre piratería para un discurso más constructivo”, 11-2-2000, en www.rafi.org.

¹⁹⁶ Denuncia Popular contra el Convenio de Bioprospección. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), México, D.F., marzo 21 del 2000, en Documentos www.biodiversidadla.org.

¹⁹⁷ Dado el contexto universitario de los últimos 3 años, la Denuncia Popular pareciera un instrumento más de las pugnas internas de la UNAM utilizando la excusa de la bioprospección y del convenio con una compañía multinacional.

¹⁹⁸ Pérez, Matilde, “Rechaza la CONABIO moratoria a proyectos de bioprospección”, en *La Jornada*,



México, D.F., octubre 13 del 2000.

¹⁹⁹ *Ibidem*, *op. cit.*, declaraciones de Jorge Soberón, Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). Lo de permisos para todas las áreas protegidas del país lo utilizó Alejandro Nadal en *La Jornada*, marzo 11 del 2000 y se hace eco Andrés Barreda, en “México: capital mundial de la biopiratería”, *La Jornada*, octubre 12 del 2000. De la misma manera lo difunde CIEPAC, en “Pukuj, Biopiratería en Chiapas”, Boletín Núm. 210, septiembre 5 del 2000, www.ciepac.org.

²⁰⁰ Molina Ramírez, Tania, “Convenio UNAM-Diversa: la vida en venta”, en “Masiosare”, Suplemento de *La Jornada*, México, D.F., noviembre 12 del 2000.

²⁰¹ Según RAFI, Diversa tiene dentro de sus clientes principales a las grandes compañías agroquímicas y farmacéuticas basadas en la biotecnología: Novartis, Dow Chemical Company, Rhône-Poulenc Animal Nutrition, Invitrogen Corporation y Danisco-Cultor / Finesfeeds International, entre otras, www.rafi.org.

²⁰² Molina Ramírez, Tania, *op. cit.* y RAFI, www.rafi.org.

²⁰³ La experiencia forestal y otros planteo de UZACHI pueden verse en www.laneta.apc.org/rock/uzachi. Cuatro comunidades zapotecas y chinantecas (Comaltepec, La Trinidad, Calpulalpam de Méndez y Xiacuí) logran su registro oficial como Unión de Comunidades en 1992. Logran asesoramiento técnico de ERA (Estudios Rurales y Asesoría Campesina) y financiamiento de la Fundación Rockefeller para la formación de cuadros técnicos propios y la formulación de un programa de gestión ambiental.

²⁰⁴ Chapela, Francisco, “Aprovechar la farmacia-selva”, en “Masiosare”, Suplemento de *La Jornada*, México, D.F., octubre 1 del 2000.

²⁰⁵ *Ibidem*, *op. cit.*, y en www.mesoamerica.org/uzachi.

²⁰⁶ González, Aldo, “Se debe detener la bioprospección”, en “Masiosare”, Suplemento de *La Jornada*, México, D.F., octubre 1 del 2000. Y vuelve a insistir con los mismos argumentos básicos, el tiempo no pasa, en declaraciones a *El Gráfico*, Oaxaca, febrero 15 del 2001. “Empresa Farmacéutica Suiza Saquea Hongos de la Sierra Juárez”.

²⁰⁷ Chapela, Francisco, *op. cit.*; Jorge Larson Guerra, en “Un NO, razonado, a la moratoria”, 6 de noviembre del 2000, afirma “El caso de la UZACHI y ERA en la Sierra de Juárez es un ejemplo a seguir sobre la implementación integral de proyectos regionales sustentados en la territorialidad y la apropiación, así como en los principios del Convenio sobre Diversidad Biológica. Ante las denuncias infundadas de biopiratería, la respuesta oportuna y digna de la Unión Liberal de Ayuntamientos de la Sierra Juárez y su Comité de Recursos Naturales muestra una vez más que la vanguardia la tienen los pueblos indios y que el camino es para adelante, no para atrás”.

²⁰⁸ *Ibidem*, *op. cit.*

²⁰⁹ Declaraciones de Jorge Soberón, secretario Ejecutivo de la CONABIO. En Pérez, Matilde, *op. cit.*

²¹⁰ Para la descripción del proyecto de bioprospección de Shaman Pharmaceutical se revisaron los siguientes documentos: “Plan de Trabajo para la Colecta de Especímenes Botánicos para Herbario, Investigación sobre Plantas Medicinales Utilizadas en el Tratamiento de la Diabetes Mellitus Tipo II, para la Empresa Farmacéutica Shaman”, febrero de 1997. Carta del Dr. Silvano Camberos S. e Ing. Agr. Forestal Jorge Camberos S., como responsable de la investigación e investigador asociado respectivamente, al Presidente Municipal de Huautla, febrero 27 de 1997, en la cual se comprometen a nombre de Shaman entregar a la Presidencia Municipal 2 mil dólares “como colaboración a la comunidad”, “retribuir a las personas y propietarios de sus parcelas por los trabajos que realicen salario diario promedio”. Carta de Lic. Eric López Molina, Director de Gobierno Estatal, presentando a los investigadores de Shaman ante la Presidencia Municipal de Huautla, diciembre 19 de 1995.



Autorización del INE a los investigadores de Shaman para que colecten “hasta 5 (cinco) ejemplares para herborizar de cada una de las especies”, 31 especies en total, con vigencia de cuatro meses, “en las comunidades de Huautla de Jiménez, Teotitlán y Santa María Chimalapas, Juchitán y área de influencia”; Oficio Núm. DOO 750-0760/97, México, D.F., enero 31 de 1997. Carta del 14 de agosto de 1996, del INE a los investigadores de Shaman en donde se los autoriza, se los presenta al delegado de SEMARNAP en Oaxaca y se les designa un biólogo del INE para que participe con ellos; Oficio DOO 550-3549/96, México, D.F., agosto 14 de 1996. Oficio Núm. 550-3584/96, del 14 de agosto de 1996, del INE a los investigadores de Shaman, que complementa especificando el anterior. “Solicitud de Autorización de Colecta Científica de Material Botánico para Herbario” del Dr. Silvano Camberos Sánchez, Representante de la Empresa Farmacéutica Shaman, San Francisco, California, EE. UU., presentado al INE con copia a CONABIO, s/f, pero se estima de 1995, ya que se plantea el trabajo a partir de enero de 1996. Informe de los investigadores de Shaman al INE sobre las actividades realizadas durante 1996 donde se da cuenta de: relación con curanderos mazatecos para el uso de plantas medicinales en el tratamiento de la diabetes; que se trabaja en la zona “debido a sugerencias del Dr. Richard Evans Schultes (...) quién trabaja para la empresa como asesor científico”; Guadalajara, diciembre 3 de 1996. Oficio de los investigadores al INE donde se plantea “renegociar el punto de los especímenes para herbario, ya que para fines de nuestra investigación, es necesario la exportación de 3 (tres) de cada uno de los ejemplares que serán depositados en: a) Herbario de Shaman Pharmaceuticals, b) Jardín Botánico de Nueva York (Bronx), c) Herbario de la Universidad de Misoury” y que los dos restantes ejemplares autorizados serán depositados en la CONABIO y en el Herbario Nacional MEXU (UNAM); Guadalajara, noviembre 4 de 1996. Carta de los investigadores de Shaman al INE solicitando prórroga del permiso de colecta; Guadalajara, diciembre 3 de 1996. Oficio Núm. SE-14/96 de la CONABIO al INE en donde acepta recibir los ejemplares duplicados de la colecta realizada por Shaman y, aludiendo a conversaciones previas con el Biol. Javier de la Maza, “... este proyecto debe considerarse como piloto, para desarrollar en lo futuro normatividad, procedimientos y políticas”; CONABIO, México, D.F., enero 19 de 1996. Carta de los investigadores de Shaman al INE solicitando se les indique las gestiones “para obtener permiso de colecta científica” y “solicitarle una carta de presentación para los Señores del Centro Coordinador Indigenista de Huautla...”; Guadalajara, enero 16 de 1996. Carta de los investigadores de Shaman a Delegado de la SEMARNAP en Oaxaca informando que no harán la colecta en Santa María Chimalapas y que 6 de las plantas que iban a recolectar las comprarán en el Mercado de Sonora en la ciudad de México; Guadalajara, febrero 26 de 1997. Carta de Steven King, Vicepresidente de Shaman a quién corresponda, entregada al Presidente Municipal de Huautla el 17 de diciembre de 1995, en donde presenta a sus investigadores y la disposición de la empresa para los que quieran colaborar con ella y el deseo expresado de que “queremos tener la aprobación completa de los grupos indígenas y las comunidades...”. Carta de los investigadores de Shaman al INE avisando de las plantas que no recolectarán y comprarán en el Mercado de Sonora en México D.F.; Guadalajara, febrero 28 de 1997.

²¹¹ Declaraciones de Jorge Soberón, Secretario Ejecutivo de la CONABIO, en Pérez, Matilde, *op. cit.*

²¹² Carta de Robert Bye, Director del Jardín Botánico –UNAM– a Ignacio Bernal, del Area de Salud de la delegación del INI en Oaxaca, abril 26 del 2001.

²¹³ Para el caso chiapaneco se hizo una selección de documentos que se enlistan a continuación, de la misma manera que se ilustró el caso de los mazatecos. Declaraciones de Javier Soberón “El proyecto de los Altos de Chiapas no ha progresado por falta de difusión más amplia a las comunidades indígenas, de especificar la protección al conocimiento tradicional; el esfuerzo fue insuficiente”, en *Ibidem*, notas 209 y 211. SEMARNAP, Unidad Coordinadora de Análisis Económico y Social, Oficio Nro. 126/2000 A Los Consejeros de COMPITCH, México D.F. septiembre 25 del 2000. En él se insiste en el interés de la SEMARNAP en “lograr la reformulación del proyecto del ICBG Maya con la participación del COMPITCH y con ello arribar a la propuesta de un modelo de trabajo conjunto, en los tiempos, formas y perspectiva que decidieran ambas partes”, refiriéndose a las reuniones de trabajo entre COMPITCH, el ICBG Maya-ECOSUR y la SEMARNAP como mediadora entre las partes y en el acuerdo de más información a las comunidades indígenas y la ampliación del marco jurídico-legal sobre el tema; el 19 de junio, el COMPITCH planteó 60 días para análisis y discusión de propuestas por parte de las comunidades, término que se cumplió el 19 de agosto; que el material de discusión “se elaboró,



acordó y firmó por todas las partes (en) un Informe final titulado: Informe sobre la Situación actual de la Controversia entre ICBG Maya y COMPITCH”, además de un Boletín de Prensa conjunto; da cuenta de una campaña de prensa acusatoria a SEMARNAP y declaraciones de “algunos asesores de COMPITCH”; negación del INE a “la solicitud de permiso para realizar el proyecto de bioprospección por parte de ICBG Maya-ECOSUR” y anuncio del retiro de ésta última de la propuesta; SEMARNAP no continúa en el proceso “que reiteradamente es vulnerado y boicoteado por algunos asesores de COMPITCH”. Convenio Para la Protección de Derechos de Propiedad Intelectual y Distribución de Beneficios del ICBG Maya (versión bilingüe, español-inglés), mayo 28 de 1999. Firman el Convenio University of Georgia Research Foundation Inc., el Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) y Molecular Nature Limited, formalizando la regulación de “la protección de la propiedad intelectual y la distribución de beneficios del proyecto Investigación Farmacéutica y Uso Sustentable del Conocimiento Etnobotánico y Biodiversidad en la Región Maya de los Altos de Chiapas”; los firmantes son miembros del Grupo de Colaboración Internacional en Biodiversidad Maya (ICBG Maya) “que surge en julio de 1998 al ser aprobado el proyecto en mención, por los Institutos Nacionales de Salud de los Estados Unidos de América como parte de su programa Grupos de Colaboración Internacional en Biodiversidad”; “Los objetivos establecidos por el ICBG Maya incluyen el descubrimiento de nuevos fármacos, la conservación y uso sustentable del conocimiento etnobotánico tradicional y la diversidad biológica y la promoción del desarrollo económico de la Región de los Altos de Chiapas” con sus tres programas asociados: a) bioprospección y desarrollo de fármacos, b) etnobiología médica e inventario de la biodiversidad y c) conservación, uso sustentable y desarrollo económico; “reconocen la necesidad de compensar financieramente a las comunidades de la región en el caso de que se descubran productos comerciales, incluyendo productos farmacéuticos patentables, desarrollados a partir de las muestras biológicas colectas como parte de las actividades del ICBG Maya”; como tarda muchos años el desarrollo y comercialización de productos derivados de la investigación “el proyecto deberá desarrollar formas alternativas de generación y distribución de beneficios, incluyendo aquellos relacionados con mejoras en salud, la conservación y el uso sostenible de los recursos biológicos, así como formas alternativas de desarrollo económico como parte de la búsqueda de ICBG Maya de una compensación justa”; “Para asegurar la distribución justa de los beneficios económicos producto del desarrollo de productos comerciales (...) se constituirá una asociación civil sujeta a la legislación mexicana, con fines no lucrativos, llamada PROMAYA A.C.”; además de las firmas de rigor de los participantes, firma como testigo el Instituto Nacional Indigenista.

El Consejo de Organizaciones de Médicos y Parteros Indígenas Tradicionales (COMPITCH) se Pronuncia y Declara que: los recursos genéticos según artículo 27 y 28 constitucionales son de la nación “inalienables y de naturaleza estratégica”; “todos los proyectos de bioprospección con fines comerciales o que tienen como propósito adquirir una protección bajo el sistema de patentes y propiedad intelectual, son incompatibles con el marco jurídico nacional (...)”; resuelve “DECLARAR LA MORATORIA ACTIVA”; “acordó demandar (...) al ICBG Maya y a las personas que (...) hayan colaborado en su elaboración y ejecución (...)”. Documento sin fecha, ni firmas, se estima después del 2 de julio del 2000. Unidad de Terapeutas Indígenas Tseltales SAKUBEL y la Organización de Médicos Indígenas de Chilón. “Propuesta que Presentan en el Congreso Regional de Médicos Indígenas Tradicionales, 22 al 24 de noviembre del 2000. “No permitir que personas extranjeras vengan a saquear nuestros recursos, basta ya de saqueos”; “El proyecto de ICBG Maya en Chiapas debe suspenderse inmediatamente y para siempre”. “Declaración de la Primera Semana por la Diversidad Biológica y Cultural”, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México, junio 14 al 17 del 2001. Se manifiestan, entre otros puntos, a favor de: “La declaración de los centros de origen como patrimonio de la humanidad, depositando la responsabilidad de su custodia universal en las culturas que se sustentan en ellos, prohibiendo su apropiación privada”; “La revisión de los instrumentos internacionales referentes a la propiedad intelectual en específico el Acuerdo sobre Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el comercio de la OMC y los Tratados Comerciales”. Rechazan, entre otras cosas: “Las patentes sobre materia viva”; “La biopiratería, explotación y destrucción de nuestras tierras y territorios”. Pérez, Matilde “Saqueo de la Riqueza Herbolaria: en Chiapas, autoridades solapan la piratería transnacional”, en *La Jornada*, México, D.F., febrero 4 del 2000.

El Consejo Estatal de Organizaciones de Médicos y Parteras Tradicionales de Chiapas (CEOMPI) y la Organización de Médicos Indígenas del Estado de Chiapas (OMIECH) que fueron invitadas a



participar en el proyecto ICBG Maya. “Su colaboración la condicionaron a la existencia de un marco legal que protegiera sus conocimientos y recursos naturales, lo cual no se cumplió”; “presentarán el asunto a la presidenta relatora del Grupo de Trabajo de Pueblos Indios de la ONU, Erika Irene Daes”. “Rafael Alarcón Lavín, asesor del CEOMPI, explicó que las instituciones no atendieron la petición de los médicos y parteras indígenas e iniciaron la recolección que rebasa fines científicos bajo la cobertura de ECOSUR, que el año pasado obtuvo el permiso para colecta científica del INE en Oxchuc, Tenejapa, Chenalhó y Las Margaritas”. Acusa a Brent Berlín que “A lo largo de 30 años ha sacado información de las plantas medicinales de Chiapas y por eso en Estados Unidos tienen 7 mil colectas, pero en el herbario de ECOSUR no hay ninguna planta de ese país”. Demandan a Julia Carabias la cancelación del proyecto. “No solo pedimos que ya no se haga ese proyecto extranjero sino que tomen en cuenta nuestra propuesta alternativa en la que trabajamos hace 15 años en las comunidades indígenas”. Cita a trabajos de RAFI sobre ICBG que canaliza recursos (12.5 millones de dólares a la fecha) para obtener extractos de plantas a través de proyectos de investigación involucrando a comunidades indígenas. “Los extractos biológicos son entregados a las compañías Bristol-Myers Squibb, American Cyanamid y Monsanto, las cuales acordaron donar una porción nunca mayor a uno por ciento de las regalías por las ventas de los productos médicos, cosméticos y fertilizantes desarrollados a través de los programas de ICBG e incluir a los indígenas como inventores de las patentes”. Noticias “Reino Unido: acciones de solidaridad contra biopiratería en Chiapas”, julio 3 del 2000, en www.biodiversidadla.org/noticias34.htm.

Recuenta acciones en las distintas oficinas de la compañía británica Molecular Nature Ltd. “en solidaridad con los pueblos indígenas de Chiapas, México, quienes se oponen al proyecto” ICBG Maya. “La diversidad cultural y biológica solo puede ser salvaguardada por las gentes que la han mantenido al centro de sus vidas, y la lucha por el derecho a mantener estas debe ser defendido a toda costa”. Valadez, Ana “El COMPITCH denuncia biopiratería en los Altos de Chiapas. Nuestros Recursos, Nuestro Saber, Inalienables” en *La Jornada*, México, D.F., agosto 14 del 2000, reproducido en www.biodiversidadla.org/prensa67.htm. “No estamos bien informados sobre este proyecto que se anda moviendo. Donde llegan a una comunidad, ofrecen malla, materiales, azadón y machetes. Eso para llegar a tener un grupo de gentes dentro de la comunidad, lo que está provocando divisiones”; “le dan el grado de acuerdo al permiso otorgado por algunos vecinos de la comunidad. Los supuestos acuerdos comunitarios carecen de convocatoria previa, no derivan de una asamblea general, están otorgados en machotes elaborados por el propio consorcio y fueron suscritos en la mayoría de los casos por las autoridades o miembros de algunos comités”; COMPITCH se inconforma porque en el proceso de información no se es “transparente” en “el propósito de privatización de biodiversidad y el contexto de intereses multinacionales que rodean al proyecto”; como organización se niega a ser la única agrupación que haga contribuciones para una nueva legalidad, reclaman que sean “todas las organizaciones y pueblos indígenas, a los mexicanos y aún a la humanidad entera”. Documento “Organizaciones Indígenas Mayas denuncian proyecto de biopiratería en Chiapas.

La Universidad de Georgia se niega a suspender el proyecto”. 1ro. de diciembre de 1999, RAFI, en www.biodiversidadla.org/documentos18.html. Dice: “Once organizaciones indígenas exigen que se suspendan las actividades de un programa de bioprospección en Chiapas, México”, el ICBG Maya. Se describe sucintamente el proyecto. “Según el propio ICBG, sus metas son la promoción del descubrimiento de fármacos derivados de recursos naturales, la conservación de la biodiversidad y el crecimiento económico sostenido de los países en vías de desarrollo” (se puede buscar información sobre el ICBG en www.nih.gov/fic/opportunities/icbg.html); “Se estima que existen más de 6 000 especies vegetales en el área y miles de ellas son usadas tradicionalmente por los mayas para tratar enfermedades”. “(...) no queremos que ahora nos vengan a engañar, pues lo que están haciendo con nuestras plantas es un negocio que les va a dejar a ellos millones y millones de pesos y a nosotros igual de jodidos”. “(...) es una forma de crear conflictos dentro de las comunidades, ya que algunos individuos, llevados por las necesidades económicas que pasamos los indígenas, se pueden prestar a colaborar con este proyecto, a cambio de unos pocos pesos o algunas herramientas. Esto ya lo hemos visto en las comunidades de Oxchuc, Chenalhó, Simojovel, Canuc, Huixtan y Las Margaritas, donde ya se han sacado muestras”; aluden al Código de Ética de la Sociedad Internacional de Etnobiología (ISE) y a su Principio de Consentimiento Previo Informado y Veto (texto del Código de Ética en www.guallart.dac.uga.edu/ethics); RADFI contacta a Brent Berlín alrededor de si por los ataques suspendería el proyecto,



a lo cual contesta: “Estoy convencido de que el tema no hubiera sido ni planteado si esos grupos estuvieran plenamente informados sobre el Proyecto”, “El problema principal es que no hemos podido sentarnos y hablar”; PROMAYA A.C. “Básicamente crean su propio interlocutor e invitan a participar allí a los que acepten su forma de trabajo y no cuestionan nada (...)”; “Desde 1993, el fondo ICBG del gobierno de EE. UU. ha otorgado 11 donaciones (incluyendo 3 renovaciones) para bioprospección, por un total de 18.5 millones de dólares, operando en 12 países del Sur (México, Perú, Chile, Argentina, Panamá, Suriname, Madagascar, Vietnam, Laos, Nigeria, Camerún y Costa Rica). Entre los socios comerciales que recibieron financiamiento del ICBG están varias compañías transnacionales farmacéuticas y agroquímicas tales como Glaxo-Wellcome, Bristol Myers, Squibb, Shaman Pharmaceutical, Dow Elanco Agrosiences, Wyeth-Ayerst, American Cyanamid y Monsanto. También la ONG Conservation International ha recibido donativos de este fondo para bioprospección en conjunto con las empresas”; desde 1993 México, junto con Chile y Argentina, participaba de este fondo: Universidad de Arizona (EE. UU.), UNAM, Universidad Nacional de la Patagonia (Argentina), Pontificia Universidad Católica de Chile y la Universidad de Purdue (EE. UU.) junto con las divisiones de medicina y agricultura de la Wyeth-Ayerst / American Cyanamid, este contrato fue renovado por cinco años en 1998; “El uso de dinero público para subsidiar la biopiratería es una forma empresarial de los gigantes genéticos”, afirma Hope Shand de RAFI; reproduce las opiniones del Dr. Alejandro Nadal en el sentido de que “tanto ECOSUR como la UNAM se adjudican la capacidad de decidir por un patrimonio colectivo, para lo cual no tienen ningún derecho”. RAFI “Reflexiones sobre la Disputa de la Bioprospección en Chiapas”, en Documentos www.biodiversidadla.org.

A medida que hay más información sobre ICBG “más nos convencemos de que las realidades dominantes hacen de la bioprospección equitativa una materia imposible, de mitos y leyendas”; “En toda iniciativa de comercializar material genético y conocimiento local subyace consideraciones éticas y prácticas sobre la propiedad y el control de la sociedad” hay oposiciones políticas, éticas y religiosas tanto al patentamiento de formas de vida y, en algunos casos, a la ingeniería genética. Estos puntos de vista deben tomarse en cuenta; ausencia de protocolos efectivos y procedimientos regulatorios, “ni los gobiernos nacionales ni los tratados internacionales pueden garantizar la integridad de ningún proyecto de bioprospección”; es una iniciativa del gobierno de los EE. UU. que utiliza al medio académico y “el proyecto no existiría sin la meta principal de la explotación comercial”; “No hay consenso entre los pobladores de Chiapas sobre si el proyecto debería continuar” pese a la oposición de organizaciones influyentes, los organizadores del proyecto “dicen que necesitan más tiempo para convencer a la gente”; “Teóricamente el acuerdo de incluso una sola comunidad podría permitir legalmente al proyecto privatizar los conocimientos / recursos que son de todas las comunidades”; COMPITCH propone reunión abierta con los representantes de ICBG Maya, quienes la rechazan; acusaciones mutuas sobre influencias foráneas; “Fue el advenimiento de la monopolización y privatización por patentes que ha forzado a limitar su flujo e intercambio libre. Si esas tradiciones fueran respetadas, habría pocas restricciones para la bioprospección”. Fernández, José Carlos, “El ICBG Maya y su proyecto en los Altos de Chiapas”, ECOSUR, en www.mesoamerica.org.mx/Pon2JCFdez.htm (28 de septiembre del 2000). Presentación de los aspectos componentes del proyecto ICBG Maya; “parte de la convicción de que pueden tener (las plantas) otros usos muy importantes para el beneficio de las comunidades y que hasta el momento no se conocen” que puedan darles “nuevos beneficios y una razón más para conservar la riqueza que tienen las plantas de la región”; “el trabajo del ICBG Maya esta basado en el conocimiento comunitario y las especies medicinales que son comúnmente conocidas por la mayoría de los adultos de los Altos de Chiapas.

Este conocimiento contrasta con el conocimiento secreto que poseen los médicos tradicionales, el cual contiene aspectos de naturaleza cosmogónica o mágica”; “Este enfoque es central dentro del análisis de la situación actual del proyecto dado que son organizaciones de médicos tradicionales las que han manifestado una oposición abierta al proyecto”; necesidad de mejorar los aspectos legales; “se cuenta con 13 permisos comunitarios debidamente acreditados en asambleas”; “co-inventores” y “co-propietarios” a las comunidades a través de PROMAYA; “El proyecto se encuentra actualmente en jaque por parte de la acción de organizaciones civiles, locales e internacionales”; “Entrarle a la regulación para garantizar conservación y respeto cultural involucra múltiples frentes: Derechos de Propiedad Intelectual, Convención sobre la Diversidad Biológica y Procesos de Reivindicación de Derechos Indígenas”. ECOSUR, “ECOSUR y el Proyecto de Bioprospección ICBG Maya en Chiapas”,



mayo 24 del 2001, en <http://www.ecosur.mx>. Dirigido “ A los Pueblos y Comunidades Indígenas, A Todos los Miembros de COMPITCH, A la Opinión Pública”. Destaca 7 puntos por los cuales ECOSUR decidió involucrarse en el Proyecto: promovería el conocimiento y uso de la medicina maya “un elemento cultural que acusa severo deterioro”, formación de una entidad de representación indígena (PROMAYA) para que las comunidades fueran co-propietarias, formación de promotores de jardines botánicos medicinales y para “la producción sustentable de fitomedicinas”, investigación para “usos locales alternativos de las plantas medicinales (p.e. plaguicidas)”, “asesoría a las comunidades en la gestión de recursos y proyectos adicionales para su autodesarrollo”, mejorar la capacidad institucional de ECOSUR (infraestructura en laboratorios, preparación de personal, formación de estudiantes) e “incidir constructivamente en el desarrollo del marco de legalidad y legitimidad social necesarios para hacer de ésta una actividad en beneficio de los poseedores de los recursos y del conocimiento sobre su uso”. Acusan a los asesores de COMPITCH de ruptura de la Mesa de Negociación Tripartita y, además, “Los asesores de COMPITCH han optado por el protagonismo nacional e internacional, y para ello les ha resultado conveniente no dialogar, difamar y escalar el conflicto sin medir consecuencias. Esto ha dificultado la discusión democrática de los pros y contras de la bioprospección en Chiapas y en México, un tema sin duda polémico, pero de insoslayable trascendencia para las comunidades indígenas en el futuro. Consideramos que negarse a discutir la posibilidad de que la bioprospección se realice bajo el control y el beneficio de las comunidades indígenas podría dar lugar, de manera deliberada o involuntaria, a promover la extracción clandestina del conocimiento y los recursos naturales”. Anuncia que a fines de agosto ECOSUR se desistió ante SEMARNAP de la solicitud de permiso para realizar colectas con fines biotecnológicos. Y que sus condiciones para continuar son que SEMARNAP e INE definan marco regulatorio y están dispuestos a participar en foros públicos para aportar al mismo, que las comunidades indígenas constituyan una instancia legal que las represente en el proyecto. “ECOSUR considera que la bioprospección merece ser discutida como un posible recurso de las comunidades indígenas para su autodesarrollo”. RAFI, Documentos “Parar la biopiratería en México: organizaciones indígenas de Chiapas reclaman moratoria inmediata. Las autoridades mexicanas niegan el permiso de bioprospección”, octubre 23 del 2000, www.rafi.org.

Da a conocer la posición de COMPITCH en su planteo de cancelación del proyecto ICBG Maya a partir de su conferencia de prensa del 12 de septiembre del 2000, de su consideración sobre de que fue “manipulado por las autoridades mexicanas y los líderes del proyecto”, y propuesta de moratoria “hasta tanto no exista una legislación adecuada”. “Estas demandas fueron apoyadas y reafirmadas por más de cien organizaciones campesinas, indígenas y otras de la sociedad civil que participaron en el seminario Bioprospección o Biopiratería el 14-15 de septiembre 2000 en la Ciudad de México”. El gobierno mexicano niega “el permiso para realizar ensayos biotecnológicos (análisis de componentes activos) con las plantas recolectadas de Chiapas”, “Para RAFI, la clara oposición indígena local a este proyecto es motivo suficiente para que el equipo de investigación se retire de Chiapas”, “¿Cuándo se van?”. Hace patente la posición del Dr. Alejandro Nadal en términos de que faltantes legislativos no pueden suplantarse por normas administrativas procedimentales y que “la SEMARNAP y su Instituto de Ecología –INE– se han colocado en un rol de mediadores, en lugar de afirmar los derechos de todos los mexicanos y reclamar el cumplimiento de la ley o demandar su elaboración si esta no es suficiente (...). Esta posición da un mensaje de que cualquier interés privado que quiera acceder a recursos en México podría negociar directamente con los habitantes de ese lugar y el Estado simplemente actuaría para ver como mejorar la negociación entre ellos, si no logran ponerse de acuerdo”. Destaca el informe de actividades 99/2000, del Laboratorio de Etnobiología de la Universidad de Georgia en donde se asienta del ICBG Maya que se ha realizado “un exitoso levantamiento etnobotánico del área de estudio de Chenalhó, Oxchuc, Tenejapa y Las Margaritas... (con) la colecta de 5 961 muestras cada una, en siete duplicados” que ya están computarizados los datos botánicos, etnobotánicos y ecológicos de cada muestra, también se registraron 200 fórmulas medicinales tradicionales. Ponen a disposición en el sitio www.rafi.org los mapas chiapanecos sobre militarización y las actividades del ICBG Maya. Ponen los ofrecimientos del ICBG Maya a las comunidades. PROMAYA recibirá el 25% de los acuerdos comerciales que en realidad será el 0.25% de las ventas del producto. Se considera que ICBG Maya no “presenta el contexto de este tipo de proyectos”, potencial de conflicto entre comunidades por ser proveedoras o no del proyecto, se puede promover el cultivo a gran escala de una planta en desmedro de otras de utilización cotidiana no comercial, abandono del cultivo por síntesis de laboratorio. Los documentos los firman individuos no representantes designados de Asambleas Comunitarias. Las universidades y ONG’s son intermediarias



de las transnacionales para que estas tengan acceso a los recursos naturales. “RAFI considera que los monopolios exclusivos de propiedad intelectual sobre productos y procesos restringen la innovación y despojan a la sociedad de su poder de decisión”. CIEPAC, “PUKUJ. Biopiratería en Chiapas”, Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria, 5 partes, Boletines Núms. 210, 211, 212, 214 y 215, entre el 5 de septiembre y el 26 de noviembre del 2000, en www.ciepac.org.

Describe quienes componen el ICBG (Grupo Internacional de Cooperación para la Biodiversidad) desde 1992 en los Estados Unidos: Instituto nacional de Salud (NIH); Instituto Nacional del Cáncer (NCI); Fundación Nacional de Ciencia (NSF); Ministerio de Agricultura de los Estados Unidos (USDA); Instituto Nacional de Enfermedades Alérgicas (NIAID); Centro Internacional Fogarty (FIC); y la Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos (USAID). Resalta la biodiversidad mexicana en general y chiapaneca en particular. Retoma los análisis de OMIECH Y COMPITCH sobre la biodiversidad chiapaneca, sus plantas medicinales y los conocimientos indígenas asociados y las enfermedades que se atienden. Describe los programas que integran el ICBG Maya y la zona de influencia planteada de 32 municipios. Describe las disparidades salariales entre nacionales y extranjeros en su participación en el proyecto. Que ICBG Maya crea su propia contraparte como una “asociación civil para los campesinos, que llamaron PROMAYA: Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual de los Mayas”. Describe el Convenio para la Protección de Derechos de Propiedad Intelectual y Distribución de Beneficios de ICBG Maya del 28 de mayo de 1999. Describe la representatividad de COMPITCH, que comienza en 1994, “y agrupa a más de mil 100 miembros de once organizaciones en siete regiones del Estado”. ECOSUR los invita a “participar”. “Hubo poco interés. Respondiendo al ICBG que no existía suficiente legislación al respecto”. El ICBG Maya avanza sin tenerlos en cuenta y COMPITCH circula la información “a las comunidades de la biopiratería que hay detrás, instándoles a que no hagan acuerdos con ese proyecto”, “se comunican con las dependencias de gobierno y divulgan la información por Internet y otros medios masivos de comunicación”. Destaca y resume las denuncias de COMPITCH: proyecto elaborado en los EE. UU. “a espaldas de las comunidades indígenas y de la soberanía nacional”; “se firmó un convenio sobre propiedad intelectual que compromete los recursos vitales del sustento indígena”; “se iniciaron colectas de plantas con fines científicos (...) sin autorización de las comunidades indígenas ni de las autoridades mexicanas, atentando contra la soberanía de la nación”; “se violó el artículo 87-Bis de la Ley General de Equilibrio Ecológico y protección Ambiental, donde se establece la necesidad del consentimiento previo e informado de las comunidades para la autorización legal”; “se violó el artículo 8-j del Convenio sobre Biodiversidad Biológica” por la misma razón anterior; se violó el Código de Ética (...) de la Sociedad Internacional de Etnobiología”; se transgrede el artículo 27 constitucional “fortalecimiento de la vida comunitaria”; “y el artículo 28, acerca de los monopolios sobre artículos de consumo necesario”; el Convenio 169 de OIT, la Resolución 5-89 de la FAO; “el ICBG Maya es un proyecto ilegal, biopirata, tanto en el derecho positivo (...) como en el consuetudinario (...)”. COMPITCH hace observaciones al Convenio sobre las Declaraciones, los Principios Generales, el acceso a los recursos genéticos, la propiedad intelectual, la información y los resultados del proyecto. Se describe la desigualdad de ganancias a los indígenas “las ganancias del empresario son 400 veces mayores que la parte de PROMAYA”. “Estas desigualdades que propone el ICBG Maya, se ilustran también en el hecho de que no se les ocurrió decir, somos dos contrapartes, ICBG Maya y COMPITCH, que sea el 50% para cada una; creemos que también por esto no aceptan que COMPITCH represente a las comunidades indígenas en esa materia”. Anota las observaciones de Brent Berlín en su respuesta a RAFI, su rechazo al “liderazgo de COMPITCH”.

Para él, las autoridades municipales representan la ley” y sostiene que “COMPITCH representa la unión de las comunidades, con potencial para aglutinar otros sectores en un solo frente”. Al ICBG Maya “le quedan por consultar (...) un 99.53%” de las comunidades “más el resto de las regiones, de los estados, de América latina y del mundo, si lo consideramos un asunto de la humanidad que requiere un consenso”. “fomenta la competencia mediante la subasta de precios, favoreciendo siempre al comprador, y desplaza la oferta de los demás indígenas”. Describe las posiciones de RAFI sobre el proyecto ICBG Maya, entre ellas “Basta que una comunidad se niegue a participar en el proyecto para que se les esté robando sus derechos”, “la comunidad no avanza sobre nadie, ninguno avanza sobre la comunidad, avanza el consenso; así que tanto democracia como individualismo suelen ser improcedentes en la cultura indígena, pero el ICBG está buscando dividir esta unidad”. Se critica que el proyecto co-



menzó recolectando dando 3 versiones diferentes “es el proyecto entero lo que está en tela de juicio, no sólo uno de sus programas”; la negativa a la discusión pública de proyecto; las críticas xenofóbicas por un lado y la injerencia mestiza por el otro. “(...) PROMAYA sale sobrando ya de por sí; lo que debemos subrayar es la alianza de los imperialistas: por mayoría podrán modificar las cosas a su favor cuando les convenga sin que México pueda impedirlo, pues tendrán consigo la materia prima, los análisis de laboratorio, la información, los inventos, la tecnología, las empresas biotecnológicas, el control del mercado y aún el subsidio de sus gobiernos”. Se destaca que en el proceso “los médicos tradicionales están siendo fortalecidos. Ahora su organización es conocida en todo el mundo y conocen nuevas organizaciones que les apoyan (...) dando pie a un desarrollo organizativo mas integral: médico-político-educativo. La expectativa ahora es la respuesta de la sociedad civil y las organizaciones, del gobierno mexicano, de la solidaridad internacional y la emancipación de los países en tomo a los tratados internacionales que les oprimen”. Se describe la Mesa de Negociación Tripartita y la Comisión Técnica de Trabajo y la propuesta de información y análisis comunitario de COMPITCH y la del ICBG Maya. Ruptura “El gobierno elaborará su ley; ICBG Maya continuará el proyecto en lo que pueda; y COMPITCH se declarará en desacuerdo abiertamente, buscando el apoyo de las organizaciones populares y no gubernamentales para denunciar la biopiratería, informar a las comunidades, y organizar un frente de acción a todo esto”. Concluyen con 50 razones “de total rechazo a este proyecto”.

²¹⁴ CIEPAC, “¿Qué es Pulsar?, noviembre 11 de 1999. “Opera en más de 110 países y genera 25 000 empleos directos y 110 000 indirectos. Las ventas totales de sus empresas exceden los 2 800 millones de dólares americanos anuales”. “Pulsar se ha caracterizado por dar prioridad a la visión de largo plazo, a la innovación tecnológica, orientación al mercado y el desarrollo general (...) que ha permitido atraer capital extranjero de largo plazo”. Esta multinacional participa en el sector industrial y servicios financieros a través de: Seminis, líder mundial de semillas híbridas para frutas y hortalizas; DNAP Holding, investigación biotecnológica y distribución de productos frescos; Agrosem, desarrollo tecnológico del campo mexicano; Empaq, producción de cartoncillo con fibras recicladas; Aluprint, convertidor de empaque flexible; Cigarrera La Moderna, Raleigh, Montana, Winston, Alas, Fiesta, Argentinos, Cumbres, Del Prado, Capitolios, Tigres, Kent, John Player Special, Viceroy, Sport, Boots, Gratos, Salem, Camel, Casinos, Dunhill, Alitas, Bohemios, Pacíficos; Seguros Comercial América, la más grande de América Latina; Vector Casa de Bolsa, una de las más importantes de México; Protego, empresa de inversión y promotora de inversión en México; Pulsar Venture Group, desarrollo de negocios de alta tecnología; Contec Mexicana, construcción;

Omega, bienes raíces; Orbis, DIA y Mercafon, en el sector distribución de productos de diseño especial, cuidado personal, alimentos, familiares.

Además, “Está operando mediante sistemas mixtos (...) y de compromiso, grandes plantíos de tabaco en (...) Nayarit, la producción hortícola y genética en Sinaloa y Sonora. En Tabasco tienen contempladas 30 mil hectáreas para la siembra de árboles de alto rendimiento tropical (...) para la producción de madera y el abastecimiento de plantas de celulosa”. “En el centro mismo del conflicto chiapaneco, Romo montó una operación agrícola asociándose con pequeños propietarios, quienes de no ganar nada, ahora obtienen un promedio de mil dólares por hectárea (...). Su razón: o hacemos muchos ricos, o no vamos a durar mucho. La obligación del empresario es crear y compartir riqueza. De hecho, los zapatistas han respetado totalmente el proyecto de Romo”. “Pulsar cuenta con casi 500 investigadores en biotecnología en todo el mundo, fruto de la compra de Asgrow Seed, Petseed y DPNAP”.

²¹⁵ RAFI, “Llamado al Diálogo o Llamado a la Emergencia?, Congreso Internacional de Etnobiología, 10 puntos sobre piratería para un discurso más constructivo”, RAFI News, GENOTYPES, 2 de noviembre del 2000, en www.rafi.org.

²¹⁶ Larson Guerra, Jorge, “Un No, razonado, a la moratoria”, 6 de noviembre del 2000. El autor afirma: “Esta demanda niega la historia del intercambio de germoplasma y del saqueo de los recursos genéticos, particularmente en los Siglos XIX y XX”. “Los proyectos cuya suspensión se exige son propuestas en el camino de detener lo que antes sucedió, de comenzar a usar reglas diferentes”. Refiriéndose al proyecto ICBG Maya dice “(...) ya propone mecanismos para implementar derechos que habrán de reconocerse en el ámbito de los Acuerdos de San Andrés y su segunda etapa sobre



recursos naturales: Dada la coyuntura en los Altos de Chiapas no era factible lograr legitimidad para un proyecto de esta naturaleza. La suspensión de las actividades de bioprospección en el proyecto es sensata pero su suspensión definitiva sería una derrota para los pueblos indios de los Altos". "El camino no está exento de riesgos pero hay mayor valor civil y profesional en tomarlos que en desgarrarse las vestiduras del patriotismo biológico". "Las denuncias contra estos proyectos (se refiere al de la UNAM y al de la UZACHI) tienen un denominador común que me parece inaceptable, y que la demanda de moratoria repite: el malinchismo que subestima de un plumazo la capacidad y el nacionalismo de numerosas instituciones y personas. Se asume que quienes han participado en estos proyectos no tienen una posición de defensa de los recursos genéticos, que no son nacionalistas, que se dejaron engañar, que son inocentes. Afirmar esto de manera implícita y sin pruebas (...) es una irresponsabilidad y una muestra de soberbia intelectual y política". Y alrededor del argumento que acompaña a la propuesta de moratoria "de que las patentes deben ser revertidas por ser *contra natura*", afirma: "Un discurso que se pretende poseedor de la verdad sobre las maneras pecaminosas en que nos relacionamos con la naturaleza es para mí inaceptable. (...) Discutamos los alcances económicos, éticos, tecnológicos y culturales de las patentes; exijamos que se detenga la irresponsabilidad política y legal de la oficina de patentes de los Estados Unidos y algunos países europeos, demandemos al Estado mexicano una política responsable y nacionalista en materia de patentes biotecnológicas articulada con nuestro desarrollo científico y tecnológico. Pero no coloquemos una discusión tan importante en los terrenos de la moralidad y el pecado (...)". Abunda Larson en la demanda: "Se exige un debate pronto, igualitario, serio, responsable y veraz de carácter nacional e internacional. Bienvenidos a una actividad que tiene más de diez años realizándose: la demanda (de moratoria) ignora implícitamente el trabajo de muchos años de centenares de personas en México y el mundo. Claro que hay que profundizar y qué bueno que el debate sea cada vez más amplio, pero no es cierto que RAFI, el CCAM o *La Jornada* tengan el monopolio de la prontitud, el igualitarismo, la seriedad, la responsabilidad y la veracidad. México está lamentablemente retrasado en estos debates". Plantea el autor otra moratoria "(...) una moratoria a la calumnia, a las medias verdades, la imprecisión técnica y jurídica, al nacionalismo simplón y la subestimación de la capacidad de nuestras instituciones".

²¹⁷ Galindo Jaramillo, J. M. y E. Loa Loza, "Marco Jurídico e Institucional para el Uso y la Conservación de la Biodiversidad", en "La Diversidad Biológica de México. Estudio de País", CONABIO, México, 1998, pp. 237-283; Loa Loza, E. y L. Durand Smith, "Hacia la Estrategia Mexicana de Biodiversidad", en "La Diversidad Biológica...", *op. cit.*, pp. 287-291.

²¹⁸ Santilli, Juliana, "Biodiversidade e conhecimentos tradicionais. Regimes legais de proteção e a piratería legislativa: medida provisória viola direitos indígenas e legitima a bioperatería em suas terras", en www.biodiversidadla.org/documentos77.htm. Para conocer las actividades del Instituto Socioambiental (ISA) de Brasil ver www.socioambiental.org.

²¹⁹ *Ibidem*, *op.cit.* La autora aclara "La organización social Bioamazônia fue creada por el propio gobierno federal para coordinar la implantación del Programa Brasileño de Ecología Molecular para el Uso Sustentable de la Biodiversidad de Amazonía (PROBEM)".

²²⁰ *Ibidem*, *op. cit.*

²²¹ Comisión de los Derechos Humanos, Naciones Unidas, "Resolución sobre Derechos de Propiedad Intelectual y Derechos Humanos", Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos E/CN.4/Sub 4/ 2000/7, del 17 de agosto del 2000, en www.unhchr.ch, también en Genetic Resources Action International (GRAIN), en www.grain.org. PRESS RELEASE: "Orgão da ONU Adverte sobre Confitos entre Direitos de Propiedade Intelectual e Direitos Humanos", agosto 22 del 2000, en Noticias, en www.biodiversidadla.org/noticias55.htm. El lobby de las ONG's que concurren a Ginebra difunde la Resolución como un gran logro, aunque el camino en el laberinto burocrático llamado ONU es larguísimo. Miloon Kothari del Comité Internacional de ONG's sobre Derechos Humanos, Comercio e Inversiones (INCHRITI), alianza de ocho coaliciones que "apoyaron la acción en la Subcomisión sobre los TRIPS" (Acuerdos sobre Derechos de Propiedad Intelectual, de las siglas en inglés) la pone como un logro pionero. Según Peter Prove, de la Federación Luterana Mundial, es un análisis de los derechos humanos que "revela que los TRIPS (...) se alejan del interés público a favor de los poseedores



de los derechos de propiedad intelectual” y afirma que estos últimos son “derechos subordinados o instrumentales” y que “no tienen la característica de derechos humanos fundamentales”. Kristin Dawkin, del Instituto para la Agricultura y Política Agrícola, de Minneapolis, afirma que la Resolución “es un acto valiente en el clima político de hoy” y agrega que cualquier sistema “efectivo de protección de propiedad intelectual sobre variedades de plantas podría violar los derechos de los agricultores de economizar, cambiar, reutilizar y vender semillas de sus propias cosechas”. Y “esto constituiría una violación directa del Artículo 1o de la Declaración sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales que dice que en ningún caso una persona puede ser privada de sus propios medios de subsistencia”. Se extiende en su declaración dando el caso de Monsanto que, en los EE. UU., contrató a la empresa de detectives Pinkerton para descubrir y procesar a los agricultores que estén tomando semillas patentadas de sus cosechas. Sobre seguridad alimentaria y proyectos contra el hambre, se pueden revisar: www.agora.org.br y www.globalforum.org.br.

²²² Molina Ramírez, Tania, “Convenio UNAM-Diversa. La vida en venta”, en “Masiosare”, Suplemento de *La Jornada*, México, D.F., noviembre 12 del 2000.

²²³ Vogel, Joseph Henry (Ed.), “El Cártel de la Biodiversidad: transformación de conocimientos tradicionales en secretos comerciales”, CARE, Proyecto SUBIR, Quito 2000, p. 1. El libro está disponible en www.elcarteldebiodiversidad.com.

²²⁴ *Ibidem*, *op. cit.*, p. 6.

²²⁵ *Ibidem*, *op. cit.*, pp. 13 y 14. Además, agrega un dato de suma importancia: se pueden rastrear los últimos 26 años de patentes farmacéuticas en www.patents.ibm.com.

²²⁶ *Ibidem*, *op. cit.*, p. 16.

²²⁷ *Ibidem*, *op. cit.*, p. 20.

²²⁸ *Ibidem*, *op. cit.*, pp. 22 y 32. Aquí el autor informa del centro de rastreo y localización de la literatura publicada sobre especies y géneros, Natural Products Alert (NAPRALERT) www.sterasy.cas.org.

²²⁹ *Ibidem*, *op. cit.*, pp. 103 y 104. El texto principal del libro va acompañado de otros de suma importancia: Morales, Manolo, “Un Marco Legal para el Cártel”, Cap. 5, pp. 49-59; Alarcón, Rocío, “Las Colecciones Etnobotánicas bajo las Exigencias de los Secretos Comerciales”, Cap. 6, pp. 61-72; Sáenz García, Malki, “Manejo de Información para Registros Etnobotánicos”, Cap. 7, pp. 73-80; Alarcón, Rocío y Manolo Morales, “Estudio de Caso 1: *Banisteriopsis caapi*”, Cap. 8, pp. 81-91; y Lindstrom, Robert, “Estudio de Caso 2: *Thermus aquaticus*”, Cap. 9, pp. 93-101.

Para citar este artículo:

Rodríguez, Nemesio J. (2002). Pueblos indios, globalización y desarrollo (ensayo para entender). En: Estado del desarrollo económico y social de los pueblos indígenas de México. Segundo informe. México: Instituto Nacional Indigenista-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

